III.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

253.

(Para el secretario Castillejo.—Toledo, 26 de Abril de 1534.)

Despues de cerrado mi pliego, me dió aviso mos. de Granvela cómo habia entendido que el Dr. Matias no estaba contento, y aun con intencion de irse; y sabida la causa, es la poca esperanza que tiene de haber mercedes, habiendo entendido que allá se ha hecho provision en lo del secretario Juanes en contrario de la que S. M. tenia hecha; y si estos oficiales hacen cualquier movimiento por esta causa, podrá ser que acá hagan de manera que os acorten el vestir; y será bien que el Rey nuestro señor los provea para que tengan causa de se contentar, porque así nos parece á nosotros tambien se debe hacer; y que el Rey debe escribir al Doctor una carta graciosa, sabiendo de mí lo bien que sirve, y por ello le ha de hacer mercedes, no mostrando que él esté descontento como arriba digo. Y á mos. de Granvela parece que seria bien que la provision de los feudos que v. md. allá rellieva, los oficiales de allá partiesen con los que acá están; y v. md. entienda que hay necesidad de dar algun corte á este negocio, porque estos oficiales no sean causa de lo dar. A v. md. suplico que entienda en ello, que dello será S. M. del Rey servido, segun yo lo entiendo.

Por mi carta que al Rey escribo, le envio á suplicar por la nominacion de la iglesia de Cambray para su hijo de mos. de Granvela, que se llama Antonio Perenot; y á v. md. hago relacion dello por la otra carta, que me encomendó que lo escribiese á v. md. Y segun tengo entendido, lo pasarán con harta dificultad, si no se dá á persona á quien le sobre favor. Tenga v. md. la mano en ello. Ansi mismo tiene con sus hijos un cierto Doctor para el cual querria haber la provision de una

(1) Véase la pág. 465, cuaderno 6.°, del tomo anterior.

de dos iglesias, que hay en la cibdad de Besançon, que la una se llama San Juan y la otra la Madalena: demanda esta merced para la persona que él señalará. En todo me paresce que se le debe dar contentamiento; porque yo os certifico que hace en lo que toca al servicio del Rey todo lo que un buen servidor debe hacer. Yo no pongo duda en la provision, pero será bien que sea por vuestra mano; y de mi parte lo suplique á S. M. y dello me haga respuesta con obras ó como mandardes.

La carta que S. M. escribe á los del Camergerricht acerca de su pagamento, pareció al Dr. Matias que convenia que de camino se le diese; y así lo lleva á cargo de hacer Clavijo, el cual parte hoy domingo de mañana.

254.

(Para el Rey mi señor.—Galapagar, 28 de Mayo de 1534.)

Iñigo de Xaraba arribó en Toledo á 12 deste, estando S. M. de camino para este viaje en que va y muy ocupado en tener consulta de mercedes para todos aquellos que con él se hallaron en los trabajos pasados; y visto el despacho ser tan importante, yo lo comuniqué al Comendador mayor y Granvela, los cuales sintieron bien lo que desto podia advenir, y sus voluntades han estado y están aparejadas para hacer servicio á V. M. Yo presenté mis cartas á S. M. y hice relacion de lo que V. M. me invió á mandar y me pareció que convenia, suplicándole por el despacho con brevedad, como de S. M. se esperaba y la necesidad lo requeria. S. M. vido sus cartas y dixo que haria su respuesta antes que de Toledo partiese; y por algunos justos embarazos no lo pudo hacer hasta este lugar. Toda la diligencia que ha sido posible se ha puesto y pone, pero no está en mi mano enviar el despacho como V. M. lo demanda, y es menester, sino cuando S. M. es de ello servido.

Antes que Iñigo de Xaraba acá viniese, tovimos nueva del buen espidiente que el capitan y gente de Coron hicieron; y pues la costa es ya pasada y no tiene remedio, no quise sobre ello hablar á S. M. cosa alguna, porque las provisiones hechas

de voluntad y con aceleramiento nunca tienen otro fin sino aquel.

Cuanto á lo del proveimiento del entretenimiento del Camergerricht está escrito con Clavijo la voluntad de S. M., que es de lo proveer por este año, y sin falta se inviará el despacho en juntandose S. M. con los de su Consejo de Hacienda, porque agora todos andan derramados.

A lo que V. M. demanda se le envie la razon del suceso de las Indias, yo envio una copia sacada del original de lo que á S. M. se escribió; y le dixe como el Duque de Jasa habia estado en esa Corte y deseaba haber un grano para muestra de sus minas, y que V. M. rescibiria merced se le inviase, porque seria grande autoridad de S. M. y merced que al Duque se le haria. S. M. me respondió que no tenia grano alguno; y uno que vino de cuatro mil pesos, se habia repartido por ciertas personas; pero S. M. mandó al Comendador mayor que mirase si se pudiese haber para haberse de inviar; y como sea cosa que esté en persona particular tememos que no parezca. Harase la diligencia que converná. Cada dia esperan navios. Yo terné cuidado de acordallo á S. M. en sabiendo que haya venido algun oro.

Los Embaxadores de Regusa vinieron á Toledo, y yo dí memoria de lo que V. M. me invió á mandar acerca del tributo que son obligados á pagar. S. M. los tiene remitidos adelante por estar de camino. Yo terné cuidado de cumplir el mandamiento de V. M.

Cuanto á lo que toca á la necesidad y socorro que V. M. ha menester y demanda, como sea cosa en que entrevenga dádiva de dineros, es trabajosa su negociacion en esta Corte; y al Emperador sobra voluntad, como V. M. sabe; y los trabajos y despensas pasadas son muy notorios, y á la causa se halla con dificultad de tan buen aparejo como seria menester. Yo conociendo esto he procurado y procuro de tener muy contento y aceto á mos. de Granvela, en quien está la mayor parte y el todo de lo que al buen espediente toca; y con buena maña lo endereza y guia al servicio de VV. MM.; porque dél se hace más cuenta y cerca de S. M. tiene más crédito. Y V. M. puede creer y ser

cierto que lo encamina con sobrada voluntad, á quien debe el buen efecto de lo que se hace é hiciere. Es necesario que cuando se escriba, se me envie aparte lo que converná, porque él pueda estar avisado de lo que deba hacer, porque no se crie celosia entre estos consejeros. Y la carta que se escribiere, sea general para que todos participen della; y no tengo por esta á qué hacer respuesta, pues S. M. la hace muy complida, y se tendrá mucho cuidado de enviar el despacho que se promete desde Segovia, el cual ha sido solo solicitado y persuadido por el dicho mos. de Granvela, que viene solo con S. M. y yo en su compañía. En Segovia serán juntos el Cardenal y Comendador mayor, á los cuales él preverná y meterá en razon para el buen efecto.

Estando en palacio en la consulta deste despacho, llegó Francisco de Salamanca con el aviso del Conde de Hurtenburgo del desbarato que el Duque Phelipo y gente de V. M. habia habido; y la razon vino muy corta, por donde S. M. no puede tomar conocimiento de la suerte en que el negocio esté, no embargante que para ello y para lo de adelante le dixe que el Conde me escribia que el remedio estaba en que S. M. proveyese de dinero. S. M. me respondió que V. M. tenia en él un buen hermano y un magro tesorero; pero mos. de Granvela estaba en el mismo parecer y todo su sermon era enderezado á este propósito; y así se terná la mano á que con obras haga respuesta al tiempo que dice; y no se maraville V. M. que se alargue, porque es costumbre desta Corte; pero por su parte ó por la mia se hará lo que fuere posible. Mire V. M. que se tenga sobrado cuidado del secreto de lo que S. M. escribe: quiere preparar y hacer para ello venidero. Mos. de Granvela procura de que S. M. envie una persona de su Camara para que pueda dar más calor y favor; y para que obligue á llevar mejor recado.

255.

(Para el Rey mi señor.—Ávila, 12 de Junio de 1534.)

Desde Galapagar á 28 del pasado despachamos á Iñigo de Xarava con aviso que S. M., llegado á Segovia, haria la provision del

dinero, que por su carta hizo mencion. Llegados á Segovia, hallamos el mismo dia haber arrivado allí el obispo de Bunden, del cual entendió S. M. lo que á cargo traia; y antes de su venida estaba S. M. resumido en la cantidad del socorro, que era 50.000 escudos; y todas las razones que el dicho Bunden traxo, no fueron parte para subirle de aqui. Y diose orden de enviarle con despachos para los principales y villas del Imperio, para los persuadir á lo que ellos de su voluntad han ofrecido. Estando entendiendo en este despacho y S. M. para partir bien de mañana, llegó Martin de Guzman y Latur, y visto su despacho ó relacion, luego ántes que S. M. partiese, fuimos él y yo y mos. de Granvela á S. M.; y en suma por la necesidad que habia, le hizo relacion de su comision; y así le dexamos con mos. de Granvela, y fuimos al Marqués de Cenete, que estaba de partida derecho para Valladolid, al cual dimos cuenta del negocio y pareciole importantisimo y no menos provechoso para su negocio; y pedímosle por merced quisiese convocar Consejo con Cobos y Granvela y entender en ello, como cosa que sabia lo que importaba. Sus palabras y obras han sido muy largamente empleadas en el servicio de V. M., á quien es razon se le escriban las gracias dello. De ahí fuimos al Comendador mayor, el cual estaba embotado para se partir y dimos cuenta del negocio, y mostró buena voluntad, y luego llegó el ruego de mos. de Nasaot para la convocacion del dicho Consejo; y así dexó de partir y tambien se halló en la cibdad el Cardenal de Sigüenza, el cual posaba en Santa Cruz, monesterio de su Orden, que tambien se habia de ir su camino derecho á Valladolid, á donde fue á comer el Comendador mayor; y quisole hacer favor en dar orden que allí se tuviese el Consejo; y para ello era dificultoso concertar á mos. de Nasaot con él, porque ha muchos dias que no están muy bien; é yo fui á hablalle al Marqués, el cual para este efecto apartó de sí todo enojo por cumplir el servicio de V. M. Juntados, Martín de Guzman les habló lo que convenia y les dió en claro su instrucion y memorial de la ayuda de los Príncipes; y ellos lo bien miraron y acordaron de venir juntos á esta cibdad para dar razon á S. M. de lo que les habia parecido; y así han tenido sobre

la materia dos veces Consejo; y aunque la mayor parte ha sido de opinion de seguir el memorial que de allá se envió, S. M. por algunas causas y fines que tiene, no quiso hacer otra cosa sino proveer á V. M. de cien mil escudos de oro y las escripturas necesarias. Puede V. M. creer que ha sido bien debatido, y al fin no se ha podido alcanzar otra cosa de S. M. V. M. se contente y rinda las gracias dello á S. M. y á los de su Consejo, para que tengan memoria en lo de adelante, pues la necesidad no ha de afloxar, y es y será el más cierto camino para provocallos á toda buena obra. Suplico á V. M. haga con estos dineros y con los que V. M. pudiere alcanzar tal obra que Dios y S. M. sean servidos y V. M. dello gane renombre. Por Martin de Guzman se ha hecho toda la diligencia posible así con S. M. como con los de su Consejo; y cuando con V. M. se vea, informará largo de lo que aquí se dexa de escribir, pues ha lugar para su tiempo.

Los embaxadores de Regusa arribaron en esta Corte. S. M. los habló en el negocio de los 500 ducados que son obligados á pagar; y dieron respuesta cómo S. M. sabia en la manera que el reino de Hungria estaba y la necesidad que de contentar al turco tenian; y que si por él fuese sabido que el tal pagamento hobiesen hecho, los asolaria. Pareció á S. M. bien su razon, aunque no se lo dió á entender; y á la causa creo que por parte de S. M. no se hablará más en ello por el presente.

En lo que toca al servidor de V. M., terné cuidado de mirar lo que á su negocio converná. Yo escribí á V. M. cómo el Emperador tenia intencion de inviar un personage á visitar á V. M. y con él inviar su intencion, y tambien para de su parte asistir á lo que conviniese y por V. M. le fuese ordenado; y acá se ha platicado hobiese de ser D. Antonio de Mendoza, el cual por estar en Granada, no ha habido lugar. S. M. envia á Andalot, su primero caballerizo, por tener disposicion para hacer toda diligencia; y porque S. M. le tiene en buena reputacion, y tambien creo servirá de escribir cómo las cosas de allá irán. Suplico á V. M. que le haga buen tratamiento, como se suele hacer, y que entienda en la distribucion del dinero, para que lo pueda escribir á S. M.

El Obispo de Bunden ha hecho acá muy largamente su deber y creo que lo hará en la comision que lleva, porque me parece que es habil para toda cosa. Va despachado desta cibdad en diligencia y sin despacho, porque tenemos sospecha que hay espia sobre su persona por el Embaxador que aquí está de Francia, el cual ha despachado correo á su amo y pensamos que pueda ser sobre ello; y á la causa irá el despacho tras él con un mozo de Cámara de S. M., el cual llegará allá tan aina como el dicho Arzobispo. Este mozo de Cámara se acordó no vaya, porque desde Salamanca se despachará en diligencia otro, porque las letras se están imprimiendo en Valladolid.

Martin de Guzman segun la data de sus letras hizo buena diligencia y llegado en reposo, le ha tentado su ceática, y aunque estuviera en disposicion de dar la vuelta, lo cual él hiciera de buena gana, poniendo en olvido sus negocios, por haber mensageros criados de V. M., me place de que haya ocasion de se quedar por algun dia, porque será necesario para dar razon sobre la materia que á cargo truxo.

256.

(Para el Rey mi señor.— Valladolid, 15 de Julio de 1534.)

Luis de Taxis llegó en esta villa martes 14 deste, al alba; y truxo el despacho de 19 y 29 del pasado, y á la hora se dió á S. M. y le hice relacion de lo que me pareció que convenia para la satisfacion de lo hecho y tambien para darle á entender que la causa habia sido la tardanza del proveimiento de acá así de escriptura, como de socorro; y en la verdad aunque parece que se pudiera hacer mejor de otra manera, no les desplace á muchos que V. M. se haya acordado, si para ello era mala obra en no ir adelante. S. M. responde así de su mano como de secretario á propósito y respuesta de lo que de allá se ha escripto, y se dá aviso de lo demás que conviene á S. M. Parece que el dinero que se ha enviado, esté guardado, para lo que se podrá ofrecer, en lo cual no pongo duda que ello y más sea menester por la tardanza de no se haber inviado con tiempo. V. M. puede

ser cierto que se hace lo último de diligencia por enviar los despachos y respuestas como convernia y con tiempo, pero la costumbre de esta Corte es la que suele; y los que lo han de terminar van por fines ó propósito de sus voluntades; y algun trabajo se pasa en esto y se pasará, porque todos ellos no entienden muy bien la materia, ó tienen fin á otra: no tengo sobre esto que decir sino remitirme á las cartas que S. M. escribe.

A mos. de Granvela mostré lo que V. M. me escribió en contentamiento de su buen servicio. Puede V. M. creer que sin mácula alguna es perfecto servidor de VV. MM., lo cual conozco más cada dia.

Ya tengo escripto las respuestas que han dado los Embaxadores de Regusa, y ellos muestran cartas del Bayboda que demanda lo mismo y más el temor del turco; lo cual parece escusa justa hasta que vean otro mundo; y en lo de Boçola les es hablado y dan su descargo, pero en todo cumplirán el mandamiento de S. M.

El grano de oro se busca á diligencia para enviar al Duque Jorge: si se halla, lo llevará Luis.

Yo hablé al Emperador lo que V. M. me mandó acerca del negocio de mos. de q.^{e} *(sic)* al cual dixe el mandamiento que de V. M. tenia, y él me encomendó su negocio. Yo dixe á S. M. lo que se me inviaba á mandar; y respondiome que mos. de q.^{e} le demanda ser gentil-hombre de su Cámara, y S. M. aunque tenia satisfacion de su linage y todo lo demás, no estaba contento ni satisfecho de su reposo y concierto, y que á esta causa le traia en palabras; y yo le respondí que V. M. le enviaba esta suplicacion por respeto de su padre, pero que se entendia que á respeto de V. M. no hiciese cosa de que dello rescibiese desplacer alguno; porque el fin de V. M. era en todo querer lo que la suya quisiese. Preguntele si escribiria esta respuesta á V. M. y respondióme que no, que cuando se hobiese de escribir, él me diria lo que determinaba de hacer.

Cuando estuvimos en Segovia, al tiempo que se entendió en el despacho de inviar el dinero, mos. de Nasaot quedó tan desabrido, de no se hacer á su contento, que resolutamente se ha

determinado en irse á su casa, y no se conoce contraria voluntad; y viniendo mos. de Granvela y yo en el camino y platicando en su ida y los inconvenientes que para ella se nos representaban, me dixo cómo tenian letras de la Reina Maria que con mucha instancia asimismo resolutamente demandaba licencia para dexar á Flandes é irse en Alemaña, diciendo muy claramente, que á no lo hacer, ella se moriria allí. De acá se le ha escripto todo lo posible para la apartar desta voluntad y pensamiento, y temen que no lo podrán acabar con ella. Seria bien que V. M. la escribiese y proveyese de manera que ella no lo hiciese, porque á los Estados de S. M. hará gran falta, y á V. M. allá dará gran pesadumbre: debe mirar lo que sobre esto se debe proveer, que lo que de acá conozco es que querrian que no hiciese mudanza, especialmente yéndose mos. de Nasaot, que V. M. sabe la cabeza que tiene. La Reina me ha escrito y inviado á mandar que yo le envie un par de ballestas semejantes á las que á V. M. envié; y porque meresce ser servida, yo le envio una y si de mas fuere servida lo haré, porque sée en ello hago servicio á V. M.

La Emperatriz ántes que aqui llegásemos habia escripto una carta de su mano para V. M., la cual dió al Comendador mayor para que se me diese, y con sus ocupaciones grandes se le olvidó. Agora yo la envio, aunque no tiene propósito de lo que escribe á lo que es acaescido; y es que V. M. sabrá que partieron de Toledo para esta villa con aviso que tenian que morian de pestilencia; necesidad no la habia, pero voluntad para venir sobró á los que la deseaban. La Emperatriz por respeto de su preñado vino desde Madrid adelante, y el Emperador acordó de visitar las ciudades de Avila, Salamahca, Toro y Zamora; y á los 29 del pasado, S. M. estando en Toro, fue advertido de la mala disposicion deste lugar; y tambien que al Príncipe Don Felipe, su hijo, le habia dado mal de sarampion; de lo cual no se tomó conocimiento luego por los médicos, pensando ser mayor mal; y la Emperatriz congoxada deste efecto recibió grande alteracion; y otro dia siguiente á la seis de la tarde, malparió un hijo muerto; que por el cuento de su preñado seria de ocho meses. Ha sido muy gran desman, y la culpa está en haber venido á lugar sospecho-

so. S. M. queda con entera salud y estamos esperando su buena disposicion del trabajo pasado para partir de aqui y andar desterrados por las aldeas, porque este lugar se vá empeorando, y no es razon de estar en él.

257.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 29 de Julio de 1534.)

Con Luis de Taxis que partió de Valladolid á los xv deste, se escribió á V. M. en respuesta de lo que él truxo, y más lo que acá ha parecido convenir y proveer para aquel efecto. Despues han sabido por via de mercaderes cómo el Conde de Fustemberg habia tomado doce mil hombres de los mejores del exército, y la intencion y camino que tomaba no se puede saber, pero sospéchase que la primera cosa será visitar la hacienda del Conde de Hurtenburgo; y esto no se tiene por cosa cierta, sino por parecer que hay razon para ello; y á la causa acuerdan de hacer provision de otros cien mil florines, para en compañia de los que allá se inviaron, para que se gasten en lo que fuere necesario para cualquier efecto que el dicho Conde quiera emprender; y desto se escribe largo á Andalot la voluntad de S. M. Pareceme que presto se dá el pago á la provision y nigligencia pasada; y plegue á Dios que ya que los dineros se gasten, no se pierda más. Bien creo que han caido en la falta que se ha tenido en la dicha provision, pero no es satisfacion para lo que se ha perdido. A algunos destos Señores del Consejo les ha parecido que se ha perdido mucha honra y reputacion é interese; aunque todos los del dicho Consejo no lo entienden así.

Por la via de Venecia se tiene nueva cierta como Barbarroxa estaba á la vela para venir á estas partes con todo el poder del turco que por mar tiene. S. M. ha hecho provision de cien mil ducados en Génova, y el Papa con temor ha enviado á rogar á Andrea de Oria quiera encargarse de sus galeras juntamente con las que él tiene. Y esto se cree hace más de miedo que de virtud. El dicho Andrea de Oria ha escripto que él quiere ir en persona á esta empresa con lo que él tiene; y el Papa y Religión

(de San Juan) dan y envian á suplicar á S. M. mande que las galeras que acá están, vayan á se juntar con él. De todo el calor que en ello se pusiere, hay necesidad, segun dicen que viene poderoso y llamado y persuadido por el Christianísimo Rey de Francia. Dios lo remedie; que apariencias hay de vernos en algun trabajo.

Con Luis de Taxis no se pudo enviar el grano de oro, porque aunque no es de mucho peso, quien quiera le cudicia tener en su poder. Mos. de Granvela entendiendo la razon que hay para haberse de inviar, le procuró y recaudó y me le dió, el cual lleva este correo, y no es de tanto peso como V. M. demanda, porque todos los que vinieron, son desbaratados, excepto este que el Comendador mayor guardó para sí. Pesa 212 castellanos: hubo grano que pesó cuatro mil, el cual fue de particulares y lo fundieron.

La villa de Valladolid se comenzó á dañar de manera que á SS. MM. ha sido forzado salir fuera ellos y toda su Corte; y lo mismo ha mandado hacer á la Chancilleria, por respeto que la villa torne á salud para se tornar á ella.

258.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 20 de Agosto de 1534.)

En esta cibdad de Palencia llegó el correo que fue despachado por V. M. á 14 de Jullio último, el cual truxo el apuntamiento de la paz, y á S. M. y á los de su Consejo ha parecido muy bien, segun el tiempo; y sobre ello y sobre lo demás que V. M. escribe acerca de lo de Hungria y Duques de Baviera se hace respuesta.

La carta que yo escribí á V. M. en cifra tiene sazon agora; así como cuando se escribió. Yo la he añadido con lo que despues se me ha dado á entender. V. M. crea y tenga que, tocante á esto y á lo demas, es bien servido de mos. de Granvela, segun entenderá por Martin de Guzman, el cual no sabe de lo que en cifra va, pero sí de la voluntad que ha conocido del dicho Granvela y en los otros sus consortes. Use V. M. como fuere servido del remedio y sin dar á entender ser avisado de mí.

Cuanto á lo que V. M. escribe que escribió lo que toca á los Duques de Baviera en otra lengua que alemana, por la sospecha que tiene del Dr. Matias por la dulce carta que escribió, V. M. sabrá que, desde que nos escribió la dicha sospecha, hemos estado mos. de Granvela y yo sobre aviso y no se ha tomado conocimiento alguno. Verdad es que desde Monzon escribí cómo los dichos Duques habian enviado á ofrecer pension á mos. de Granvela; y pues que ellos tuvieron aquel atrevimiento, bien podemos pensar que no pornian en olvido al Dr. Matias; y si la carta fue como V. M. dice, no creo que toda la culpa sea suya, porque acá querrian mucho, y asi me lo han encargado y encomendado estos del Consejo, que lo escriba, que V. M. se concertase con los dichos Duques, teniendo respeto á que en ello consiste la quietud de Alemania y poder della sacar fuerzas para lo de Hungría y las otras necesidades que cada dia se ofrecen; y que en este paso V. M. debe apartar de sí todo enojo, pues que conviene que así se haga segun el tiempo, porque tienen aviso de la venida de Barbarroxa, y para ello se hace gente para enviarla á la costa de Granada y á las otras partes donde será menester. Tambien tienen aviso como Luis Gart venia en Hungria con cinco mil caballos, de manera que estas son obras para gastar dineros, los cuales acá no sobran y los andan tomando á cambio destos Fucaros y Belzeres á grueso interese. Yo suplico á V. M. que, si lugar hay, quiera hacer este apuntamiento, porque dello será S. M. servido y á estos de su Consejo dará muy gran contentamiento.

Asimismo querrian que V. M. se ajustase con venecianos por quitar toda molestia; y cuando tiempo próspero se ofreciere, ligera cosa será tomar causa para emprender la guerra. A V. M. se escribe lo que les parece que sobre ello se debe hacer.

Acá no ha parecido la persona que ha de solicitar el negocio del obispo de Passao: cuando venga, yo haré lo que V. M. por su carta manda.

Yo tengo escripto el descontento que el Dr. Matías y secretario Juanes tienen, del poco bien y mercedes que se les hace; y á la causa están muy determinados de demandar licencia á S. M.

para se ir; y creo que si lo hicieren, se les habrá de dar alterna tiva de la vacante, porque ya escribí á V. M. como lo habian puesto en plática. Ha dado causa á esto habiendo hecho V. M. la merced de aquello que pedian, despues de haber hecho merced dello S. M. Las palabras que V. M. le ofrece de se acordar dellos, cuando hoviere vacantes, poca confianza tienen en ello, porque saben que están más cerca Furenberg y los otros oficiales que V. M. tiene: en lo cual será bien que se dé orden cómo estos no tengan causa de se quexar, pues están en servicio de V. M. Yo dixe á mos. de Granvela el agravio que V. M. hacia á sus capellanes en habelles quitado las preces de que les habia hecho merced, para que en recompensa procurase fuesen señalados en Flandes, adonde ellos demandaban. Y porque micer Juan demanda la villa de Anveres, dice que no ha lugar, que ha dias que está señalada y aun los señalados traen gran litigio, pero él dice que trabajará y suplicará á S. M. sea nombrado en otra parte buena; lo cual yo solicitaré que se haga.

(En cifra.) Mos. de Nasaot partió desta cibdad á 17 deste y no muy en la gracia de S. M. ni el Conde muy contento; y entre ellos hubo larga escaramuza, y vá muy determinado de arrancada para no volver más acá; pero creo yo que ya está arrepentido, y la Marquesa (de Cenete) con toda su hacienda irá en pós dél á la primavera. Yo creo que segun el aceleramiento de su ida y la mala gracia que ha tomado, que acá ni allá se hallará bien.

De todo lo demás que se puede escribir de lo que en esta Corte y reino pasa, va bien informado Martin de Guzman, y acerca del negocio de Agusta se ha platicado entre él y mos. de Granvela y mí, y lo que nos parece que se debe hacer á V. M. se envia y remite el despacho: puede usar dél como quisiere y viere convenir.—Nro. Señor, etc.—De Palencia á 20 de Agosto de 1534.

(1) Tengo entendido que acá se tiene mal conceto de los

---

(1) Al margen de la misma letra del texto: «Hijuela escripta por la cifra de mano del Rey á 12 de Junio de 1534 en Avila.»

oficiales de V. M., porque á ellos ven enrriquecer de bienes y castillos y á V. M. empobrecer; y atribúyese esto á descuido que V. M. en ello tenga; y será bien que este dinero que agora se envia, sea distribuido en limpio y no en paño, como diz que se hace en casa de V. M.; y acá sospechan que se podria hacer, pues tienen cuenta con la prosperidad de Anguer. Y esto sea para con V. M., porque yo lo tengo entendido, y aun sospecho que para fin que venga á noticia de V. M. Tambien tengo entendido, haciendose buena espidicion deste dinero, será causa para que no se ponga en olvido la necesidad presente. Suplico á V. M. dé orden cómo ello se haga bien y venga la buena obra á noticia de S. M.; y desto que yo escribo, no haga mencion ni tomen conocimiento de ser avisado.

Tambien tengo entendido que si S. M. tuviere aviso de Andalot y del obispo de Bunden de la necesidad de V. M. y de la buena orden y espidicion de lo presente, que S. M. no porná en olvido el socorro y ayuda: suplico á V. M. que desto se tenga mucho cuidado, pues sabe que ántes de agora he dado aviso destas sospechas, y que Andalot ponga en la razon para que acá lo pueda escribir, que ternán crédito sus palabras.

(1) Por el despacho de 14 de Jullio y la ausencia del Cardenal de Trento, he entendido que no se contentan nada del Consejo de V. M., y creo que de allá se ha escripto, y sospecho que por Andalot, aunque no me certifico en ello; y mos. de Granvelam e lo ha platicado muy en secreto, sin me dar el autor de quien dá el aviso dello. Yo he respondido lo que conviene, dándole á entender qué gente son alemanes, y que en la obra que es acaescida en Viertanberg se puede conocer, y ellos como testigos de vista lo han entendido. El Cardenal de Trento escribió una carta al Emperador, la cual le dió el correo á tercer dia de su despacho, y por ella dá á entender el descontento que el Emperador tiene del Consejo y malas finanzas que en casa de V. M. se hacen, escusándose no ser él en ello culpante. No sé si desto

(1) Al margen: «Esto fue añadido y despachado en Palencia á 20 de Agosto de 1544.»

está V. M. avisado, pero á S. M. no le ha pasado por pensamiento, ántes tenerse dél por bien servido. S. M. le escribe lo que V. M. verá por una copia que aquí se envia; y tambien mos. de Granvela como su amigo y hombre de quien se confia, saneándole desta quexa; y pues questo escribe el Cardenal sin sabello V. M., puede por ello pensar lo que acá se puede platicar acerca de lo susodicho.

259.

(Para el secretario Castillejo.—Palencia, 20 de Agosto de 1534.)

Esta es respuesta á la carta de v. md. de 14 de Jullio, aunque larga por ser cosas las más que se escriben sin necesidad de respuesta. Por esta no diré más de besaros las manos por la diligencia que v. md. ha puesto en lo que toca á mi pagamento, en lo cual tengo ya escripto cómo el factor de los Fúcaros me habló en Valladolid al tiempo de nuestra partida, y me dixo cómo tenia mandamiento de sus amos para pagarme mil ducados cada año, por cuartos de tres en tres meses, lo cual él hizo luego, porque dello tenia necesidad para este camino y me tornó el conocimiento que yo le tenia dado, de que á v. md. tengo enviado el treslado; y en cuanto á esto no hay que hablar, si allá no hacen mudanza.

Yo escribí á v. md. cómo era venido en esta Corte Francisco de Salamanca á dar aviso del estado en que estaban las cosas de Viertanberg. Segun veo no debe estar el Conde muy saneado de mi voluntad, pues se encubre de mí y de lo que no puede dexar de venir á mi noticia; y aunque él lleve este término, no dexaré en todo lo que á mí fuere posible ayudar y encaminar sus cosas, aunque no porque yo no tenga necesidad acá ni allá de su persona, pero v. md. sabe muy bien mi intencion, que es deseo de reposo, y á la causa y por estar descuidado de pensar mediar sobre los cincuenta años, no grangeo á ninguno ni por ello tomo mucha pena. V. md. sabrá que Francisco de Salamanca vino á Galapagar, seis leguas de Madrid; y despues de haber dado su embaxada al Emperador de los negocios que á cargo traia del

Estado de Viertanberg, habló á Mos. de Granvela en secreto, y le dixo cómo el Conde le venderia á Lila, por estar en parte que hace á su propósito; y el Granvela le rindió las gracias dello y me dio parte deste negocio y me demandó parecer sobre ello, pensando que estábamos en la vieja amistad. Yo le dixe que el Conde era hombre liberal y buen amigo de quien lo queria ser, aunque desto yo no me podia alabar, no embargante que la causa habian sido ruines terceros; y que creia que pues el Conde le ofrecia la dicha venta, que debia ser con dos fines: ó de trabar con él amistad y mostrallo en la buena obra que le queria hacer con la dicha Lila, pero si así fuese á venderla á todo precio, creia yo que ántes acometiera el partido á otros que á él; y así dixe todo lo que me pareció y en favor del Conde se podia decir; porque yo creo que si él supiese la intencion que yo tengo para sus cosas, lo mismo haria él en las mías. No le escribo á v. md. para que desto seais respondiente, sino que me tengais por tan hombre de bien que despues que he hecho amistad, la guardo en todo y por todo; y si el Conde va por el camino que yo pienso y digo, él acierta, porque os hago saber que mos. de Granvela es muy agradecido y paga bien cualquier buena obra que se le hace. Si á propósito viniere y el Conde en esa Corte estuviere, no dexe v. md. de reprendelle la poca confianza que de mí tiene, pues sabe v. md. muy bien y sois buen testigo de lo que yo al Rey dixe en su absencia y al mismo Conde en presencia. Esto no lo digo para más de para satisfacion de v. md. y la mia.

260.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 25 de Agosto de 1534).

Ayer 24 llegó Andalot á la mañana, é hizo su reporte á S. M. en presencia de mosior de Granvela, y segun me dixo muy cumplidamente. S. M. mandó que el Comendador mayor y Granvela se juntasen, y viesen y platicasen con el dicho Andalot lo que á cargo ha traido, y dello y de lo que convenia se hiciese luego relacion á S. M., para que con brevedad se haga respuesta; y á la hora que esta se escribe, están juntos entendiendo en ello; y

mos. de Granvela con voluntad de mirar mucho lo que conviene á su servicio, porque le parece que es cosa de gránde importancia lo que yo le he rogado dep arte de V. M., que es que tenga la mano para dar calor y favor á esta empresa, y de manera que lo que se hiciere y ofreciere sea cierto, para que no sean palabras para dexarnos en seco; y él está en el mismo parecer, y segun yo entiendo parecele el mayor punto que toca al servicio de V. M. esto de Hungria.

A Martin de Guzman despachó S. M. á los 20 deste con respuesta de todo lo que V. M. habia inviado á demandar; y llegado á Aranda, adoleció de tercianas, de que me hizo un mensajero, juntamente con Andalot que pasó por allí; y no se atrevió á pasar adelante por su mala disposicion; y á la causa se despacha este correo para que tome su despacho y lo lleve á V. M. Yo creo que su mal no será nada, pero es bien que quede á poner recaudo en su salud, y él escribirá en la disposicion que queda.

Lo que V. M. escribe de lo que escribió Gabriel Sanchez de Roma acerca de lo de mosior de Trento, se han errado, segun me ha dicho el Comendador mayor; porque la asignacion es buena y las condiciones que de allá escriben, no las entienden. A mosior de Trento señalaron dos mil ducados en Toledo, de los cuales debe sacar sus bulas y será pagado; y si los otros se quisieren acordar en transferir la pension, él no tiene que hacer en ello sino ser rogado cuando las bulas sean sacadas. Y dice el Comendador mayor que el obispo de Jaen y los otros no se conciertan del partido que habian ordenado; y así no tiene de qué se quexar mosior de Trento sino sacar sus bulas y cobrar su dinero, porque así lo entienden el Comendador mayor y mos. de Granvela.

261.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 4 de Setiembre de 1534.)

Por la letra que con Rixarte escribí, di aviso á V. M. de la llegada de Andalot; y agora S. M. le manda volver allá con respuesta de su voluntad, la cual ha sido bien pensada y tratada

por él y los de su Consejo. V. M. puede tener por ciertos los inconvenientes que por la letra del Emperador se escriben, que son causa, si así fuere, de vernos en harto trabajo; y aunque V. M. terná por bien de poner en olvido las cosas de Hungria por poner remedio á la necesidad que se espera ofrecer, y segun yo creo los trabajos serán grandes, si paz con Francia no se toma; pero si se hace algun apuntamiento, todo lo demás será cosa leve de pasar y remediar, y habrá lugar de que las cosas de V. M. sean favorecidas. V. M. escribió por la letra de tres de Agosto afirmando y asegurando á S. M. que por este año no hay apariencia ni tiene aviso de cosa que platique en Alemania el Rey de Francia de favor y ayuda alguna, de lo que acá se maravillan mucho, y aun les parece algun descuido y negligencia en cosa que tanto pesa; porque saben el contrario y tienen aviso que están en Alemaña un Embaxador y otras personas platicando y tramando favor y ayuda para conseguir su voluntad; de lo que V. M. no hace mencion en su carta. Yo suplico á V. M. que desto se tenga más cuidado, porque dello será S. M. servido; y tambien porque la mayor parte de los trabajos y guerra de que hay apariencia cabrán á V. M. Y una cosa humilmente le suplico, que de contino piense en sus negocios y guerras, trabajos y necesidades, mirando y teniendo ante sus ojos las del Emperador; porque guiandose desta manera, no se podrá mucho errar, pues que vé que con obras y voluntad S. M. no falta á los tiempos de necesidad, como hasta aquí lo ha hecho, las cuales no han faltado y piensan no faltarán; y de dos cosas cargan á V. M.: la una que es muy fundada sobre la reputacion de cualquier suerte que sea; y la otra de la mala gobernacion de su hacienda y grande acrecentamiento de sus oficiales; y en cualquiera cosa que se ofrece, luego se representa esta farsa; y como son testigos de vista, no se les puede decir el contrario. Yo me remito á la letra que S. M. escribe, y de lo que Andalot lleva en comision de decir á V. M.

El Emperador ha hecho los dias pasados algun esceso en jugar á la pelota, de donde al presente está algo achacoso de un pié y dánle título de gota. Plegue á Dios que así sea por dos cosas: por

la sospecha del mal pasado y tambien seria señal de rico, que al presente seria bien menester para todas partes.

Martin de Guzman me escribió de Aranda, de último de Agosto, y me hacia saber cómo estaba sano y libre de sus tercianas, y que no le vinieron más de tres, ofreciendo su persona al trabajo de llevar algun despacho si fuese menester. Yo creo que Andalot le llevará consigo, ó si no le viere, sepa V. M. que está bueno y partirá á los cinco ó seis deste.

A V. M. se envia la copia de lo que escribió el Ladgrave á S. M., y pareceme que el mensagero podiera ser de mas calidad que el que vino, que es un mozo bohemio y de harta poca calidad. Estando ya hecho el despacho y para se partir Andalot, llegó el correo que de allá V. M. despachó á 19 de Agosto; y á lo que V. M. dice que no huvo causa para que se hablase en lo del Conde de Fustenberg y la gente del exército; acá se recibió pena de saber el apuntamiento que V. M. habia hecho; y no se hablaba del principal punto del exército, que segun el fin que se pensaba para que se habia hecho y V. M. habia escripto, era de temer no saber que fuese desecho. Y tambien se habia dicho que el Conde de Fustenberg retenia una gran parte dellos; y á la causa no se maraville V. M. que hablasen en ello. Y en cuanto á la provision de los dineros que allá se han inviado, V. M. escribió sobre ello y yo asimismo hecho lo que á mí se ha escripto: ha dado contentamiento á S. M. y á los de su Consejo.

De las nuevas que V. M. tiene de Barbarroxa, ya acá saben adonde está y el daño que ha comenzado á hacer; de lo cual y de su deseño dará razon á V. M. Andalot.

Cuanto á lo que V. M. escribió al Emperador del negocio de mosior de Trento, este correo truxo letra de Garcilaso que encontró que acaba de arribar de Roma en Alexandria de la Palla con Antonio de Leyva, el cual escribió una carta de cómo el Papa estaba bien malo y sin esperanza de vida. A la hora que esta se escribe, están esperando al dicho Garcilaso, del cual se sabrá más amplamente en el estado que lo dexó. S. M. leyó la letra y yo le hice relacion de la mia, y los fines porque V. M. le inviaba á suplicar aquel negocio; y conocí de S. M. poca voluntad á ello

y lo mismo á estos que V. M. mandó que yo hablase. El fin y causa dello yo no la sé, pero V. M. puede dexar de pensar en ello, porque acá no hacen rostro á ello. Yo creo que S. M. hará respuesta en la carta de su mano, á la cual me remito.

262.

(Para el Rey mi señor.—Palencia, 29 de Setiembre de 1534.)

El portador deste despacho hizo muy buena diligencia, porque segun la cuenta tardó menos de 14 dias, y á la hora se abrió la carta de V. M. para decifralla y hacer della relacion á S. M., lo cual se hizo por mos. de Granvela; y pareciole que lo que en Hungria se ofrecia, es gran oportunidad para la recobrar; y platicado entre nosotros la oportunidad y razon que S. M. ternia para hacer alguna provision á tal coyuntura, llevó muy encargada esta voluntad; y pareciole que no se hablase á S. M. hasta entender lo que él haria; y así como la letra leyó, in pronto le respondió resolutamente, no poder hacer otra cosa de lo que está escripto y agora se escribe, lo cual fuera enviada esta respuesta luego, sino pensando que hubiera lugar que Dios habia enviado el socorro para lo de Viertanberg, que no era lo presente de menos calidad en que se pudiese emplear: no han bastado razones para que otra cosa quiera hacer; y la causa es el gran temor que acá tiene puesto Barbarroxa y la poca esperanza que esperan de la respuesta de Nasaot. V. M. crea que en ello se ha puesto diligencia necesaria, segun el caso lo requiere. Pareceme que acá no querrian ver á V. M. en guerra, porque al fin piensan que de la feria les ha de caber algun trabajo.

V. M. demanda la pintura de la Reina Doña Isabel para la poner con las que ha habido. Yo la buscaré, aunque creo que será mala de haber; porque como V. M. sabe, acá son poco amigos de tal cosa en especial en aquel tiempo; y hay muy gran falta de oficiales en Burgos; en Miraflores creo que tienen un retrato, aunque es del tiempo de mocedad. Yo haré la diligencia que converná para enviarla.

SS. MM. están buenos con el Príncipe y Infanta, y de camino

para Madrid. Va S. M. cazando á la Braña por la Serreta y Valbuena, lugares que V. M. bien conoce. Marcos, criado de V. M., me dió ese cuerno de yerba para que inviase, y dice que es muy extremada y fresca deste año.

263.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 10 de Diciembre de 1534.)

No se ha ofrecido con quien hacer respuesta á las letras que de V. M. recebi, hechas de 4 de Octubre, fasta agora que S. M. despacha á Mercado á toda diligencia, asi para hacer respuesta á ellas y á lo que truxo Rexarte, como á las otras cosas que al presente á S. M. se ofrecen; y por ir Mercado en sobrada diligencia por cierto negocio que lleva para Andrea de Oria, no están las letras y provisiones en aleman acabadas; irán dentro de dos dias con la persona que se despacha para el Duque de Milan y V. M., el cual podrá ser que sea allá antes ó tan presto como Mercado.

Cuanto á lo que toca al perdon que S. M. ha de dar al Langrave, yo creo que la longura del camino es causa para que de toda la verdad no sea V. M. advertido; y en la dilacion y disimulacion se cree hay peligro, porque acá tienen por cierto y son avisados que el dicho Langrave y Duque de Viertanberg tienen inteligencia con el Rey de Francia, y tienen las postas asentadas y usadas como cosa muy concertada entre ellos; y tienen avisos de sus ruines voluntades y no querer el Duque de Viertanbergue pasar por el tratado; de donde se colige que debe ser por consentimiento y acuerdo de las partes; y á la causa seria bien que V. M. mirase bien en ello; y con que la dilacion y apuntamiento con el Langrave no fuese causa de que él hiciese lo que se sospecha; y la culpa desto seria cargada á V. M. por la dilacion que ha puesto ena puntarse con él, segun entenderá la voluntad por la carta de S. M.

En lo que toca al apuntamiento de entre V. M. y los Duques de Baviera, S. M. ha holgado mucho dello, y los del su Consejo, por ver desembarazado á V. M. de tan gran enojo. Yo hablé

acerca de lo del Telonio para que no se les diese por más tiempo de los seis años, que V. M. señala por su carta; y segun lo que ántes estaba proveido, es fuera de lo que V. M. muchas veces habia querido y demandado y S. M. prometido, así al tiempo que ahí estuvo el Emperador como despues en Bolonia, que fue de dargelo perpetuo; y asi diz que estaba concedido; y á la causa no se puede hacer otra cosa. Mosion de Granvela deseando hacer servicio á V. M., ha hallado medio, y es que el dicho Telonio se concede como S. M. lo tiene prometido; y por conseguir lo que V. M. demanda, hácese la provision y enviase al arzobispo de Bunden para que él la dé á los dichos Duques, tomando dellos letra y seguridad que no les es más prometida ni guardada de cuanto estuvieren en amistad con V. M. y su Casa, que será una brida para los tener á su servicio, pues otra cosa no se puede hacer por lo prometido.

En el negocio de Venecianos holgaria mucho S. M. que tuviese fin, porque no tuviesen causa de ponerlo por escusa para hacer sus acostumbradas buenas obras. S. M. escribe sobre ello. Pareceme que es bien que por parte de V. M. se provea de manera que ellos no tengan ocasion ni escusa que tenga color de ser justa. Cuanto á lo que V. M. ha escripto acerca lo que demandaba de la provision y socorro para la empresa de Hungria, está respondido y agora se responde la posibilidad que hay y tambien las necesidades que se ofrecen, de las cuales todos somos testigos, porque vemos á la hora presente muy embarazado á S. M. en vender juros y empeñar su patrimonio y tener Cortes y Capítulos de todas Ordenes para dar orden á la empresa de Barbarroxa, que ha crecido tanto que para todos los Principes christianos paresce que puede ser parte, pues tiene consigo la potencia del turco, y más se sospecha que la del Rey de Francia, pues que en su Corte hay embaxador del dicho Barbarroxa, y habida audiencia secreta; y la voz corre que el dicho Barbarroxa le ha inviado á ofrecer su servicio. Y para el reparo susodicho, S. M. hace gran preparacion de galeras y gente de guerra, y creo que será necesario más dinero del que se sacará de todas estas juntas y ventas y servicios que S. M. hace; y á la

causa es justa su escusa; y no carece de voluntad de ayudar á la empresa que V. M. tiene; y conforme se regle V. M. y use de lo que viere convenir á su servicio, que por mi parte están presentadas todas las razones necesarias para atraellos en lo que V. M. demandaba.

Cuanto á lo del Cardenal de Trento, yo respondo al secretario Castillejo: él hará relacion á V. M. dello. A mos de Granvela dí larga cuenta de lo que se me escribió y á él parece justa razon. No quisiera que el Cardenal se apartara del servicio de V. M., porque le conoce por fiel y buen servidor; y en cuanto á lo que se le ha dado, bien conoce merecer más cantidad, pero como hay otras muchas cosas que cumplir tambien, se debria contentar el Cardenal con lo hecho; y cuanto al pagamento no hay embarazo alguno, segun por otras tengo escripto, y lo mismo me ha dicho el Comendador mayor agora.

En lo que V. M. manda que tenga cuidado de ayudar y favorecer los negocios de mosior de Rocandorf, ello se ha hecho segun y á donde su criado me ha requerido, y haré en todo lo que le cumpliere. En el negocio de Rallastain, caballerizo de la Reina mi señora, no me es hablado por persona alguna, y á la causa no he hecho lo que V. M. manda. Fasta aquí es respuesta á la carta de 4 de Octubre.

Por otra de 10 de Octubre escribió V. M. la muerte del Papa y aviso y parecer para lo porvenir. Cuando la letra llegó, ya la eleccion era hecha, y acá sabida: bien pareció á estos del Consejo lo que V. M. sobre ello escribia.

Yo dí cuenta á mosior de Granvela de lo que se me escribió con Rexarte para satisfacerle, para que lo mismo hiciese con S. M. de la justa ocasion que V. M. tenia de la empresa de Hungria por las razones que me fueron escriptas; porque al Emperador no hay tanto aparejo de poderse hacer como V. M. lo manda, aunque se hizo lo mejor que me fue posible; y en respuesta de mi demanda me fueron mostradas las llagas de sus trabajos; y á la causa holgarian de ver á V. M. apartado de esa empresa por no poder ayudarla en cosa alguna, segun S. M. resolutamente lo escribe. Suplico á V. M. que se conforme con lo que podrá ha-

cer por su parte sin esperar carta de lo de acá, porque á todo lo que yo alcanzo al presente, no harán otra cosa de lo que se responde, si el tiempo no cambia en todo favor.

Cuanto á lo que V. M. manda que se sepa qué lugares son en Flandes y en aquellas tierras los que reserva de las nominaciones de las primeras preces, yo lo platiqué á mosior de Granvela, y me dixo que en ello no hablase á S. M., porque recibiria pena, sino que todos quedaban reservados sin excetar lugar alguno; y á la causa no he hablado en ello con otra persona fasta ver otro mandamiento de V. M.

Cuanto á lo del hábito del Nuncio que con V. M. está, hase tenido por buena la probanza que por V. M. lo aprobó, y se concede, pero no se puede hacer lo que el Nuncio demanda, que se le haya de dar por mano de un prelado ó otra persona eclesiástica; lo cual no se hace en ninguna manera, sino es por fraile de la Orden, y la caballeria se dá por caballero y el hábito por religioso. Y el Comendador mayor y el Conde de Ossorno presidente del Consejo de las Ordenes, dicen que por servir á V. M. quisieran que se pudiera hacer; lo cual no se ha hecho ni para ello tienen licencia; y á la causa el Nuncio habrá paciencia hasta que haya la tal persona, en cuyo nombre se saque la provision. V. M. mande al Secretario Castillejo que dé aviso desto al dicho Nuncio (1).

* * *

Aquí comienzan las copias de las cartas escriptas al Rey mi señor y al secretario Castillejo en el el año de 1535.

264.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 20 de Enero de 1535.)

Con Mercado que partió de aquí á los diez del pasado se escribió y respondió muy copiosamente, y creo estará V. M. sa-

(1) Siguen tres hojas y media en blanco, por acabar aqui las cartas del año 1534.

tisfecho de respuesta aunque no de dineros, los cuales acá no sobran, sino muchas y grandes causas para despendellos si los hobiese. Yo querria que V. M. así lo quisiese entender y que conforme mirase por sus cosas apartando todo pensamiento del socorro que de acá se le puede dar para cualquiera cosa ofrecida ó que se pueda ofrecer; porque S. M. con dificultad y gran trabajo hace la provision para esta armada y empresa que entre manos tiene, en la cual le vá más que juramento por causa de algun descuido, que es haber dexado crecer tanto este enemigo; y para ello se ayuda de los servicios que estos reinos hacen y con haber puerta abierta la venta de juros y otros empréstidos y cosas que para este efecto se hacen, las cuales dan fé y entero testimonio de la necesidad que hay, la cual escusa justamente á S. M. de no se ocupar en las que allá se ofrecen. Yo querria que V. M. así lo entendiese, para que se escusase de hablar en ello, pues no se ha de sacar fruto alguno.

Escribió V. M. con Martin de Guzman la plática y comision que el Duque de Bransuich truxo de los Príncipes, y despues tornó á escribir V. M. por otra su carta cómo aquello habian negado y dicho no haber dado tal comision; y agora por esta postrera letra torna á escribir aprobando lo primero, en lo cual parece que hay descuido en esta contrariedad de las letras. Acá no se ha dexado de mirar, pero no por S. M. ni tampoco los de su Consejo; no lo escribo mas de para que allá se tenga aviso que las letras no se contradigan unas á otras.

Ya escribí á V. M. cómo acá quisieran que V. M. se acordara con el Langrave por causa de apartallo de las pláticas que él trae con el Rey de Francia. V. M. escribió asegurando que no habia trato ni plática alguna; y acá sabian el contrario, y despues ha escripto por dos veces la verdad de lo que allá pasa; y creo que acá quisieran que V. M. hobiera hecho por su parte de manera que él no hiciera lo que hace. Y en esto debe V. M. mirar mucho en que semejantes cosas se executan á la voluntad de S. M., porque se conozca el deseo que tiene de le hacer todo placer y servicio; y tambien porque cuando saliere al contrario, como esto sale, no se impute la culpa á V. M.; y en esto suplico

á V. M. se tenga mucho cuidado; y á la causa todavia hablan en su Consejo no ser tal cual conviene, en especial en Offman y el Conde y mos. de Rocandorf, que le tienen por apasionado; y he sido avisado que diz que hablan mal de S. M. Bien se cree que no tiene desto noticia V. M. Todavia tenga V. M. aviso desto que escribo, para si tal fuere, mandallo remediar; y estas causas y culpas que se echan á los Consejos es algunas veces decillo por honesto camino al Príncipe. Sé decir á V. M. que yo sé esto por aviso que mos. de Granvela me dá, teniéndose por muy verdadero servidor de V. M.; lo cual procede de deseo que tiene de le servir. Escrivolo solo para que V. M. lo sepa y haga lo que fuere servido. Por su parte del dicho Granvela tengo por muy cierto que cuando semejantes cosas se platican, hace lo que debe como buen servidor.

V. M. quiere que el Emperador ponga juez en Ragusa para el efecto que tiene del aviso de Buçinola, y lo que pasa para con V. M. sin que venga á noticia ni conocimiento del dicho Buçinola, es que aquí estuvieron dos Embaxadores de la dicha Ragusa, y el uno dellos, el que menos voluntad tenia al servicio de S. M. morió y quedó el otro; el cual se ha mostrado muy servidor de S. M. y le dieron el hábito de Santiago secretamente. Lleva cargo y cifra para con Lope de Soria de le advertir de todo lo que allá pasare. Conviene que desto se tenga secreto, en especial con el dicho Buçinola; y en cuanto á lo del juez se envia la relacion que V. M. ha escripto al Visorrey de Nápoles, para que él sea informado cómo ello ha pasado y pasa; y vista su relacion, se hará la provision, porque S. M. no quiere hacer innovacion ni agravio á ninguno.

Por otra carta me envió V. M. á mandar que yo procurase acá ciertas cartas, de las cuales se me inviaron copias, para que los Fucaros fuesen bien pagados de lo pasado y presente en el reino de Nápoles, y no las quisieron proveer tan enteramente como se demandaron. Y en el principal punto, que es en la paga de los intereses por S. M., me han respondido no ser á su cargo; y aunque he replicado que el dinero ha sido tomado para el servicio de S. M. y que él debe los intereses, responden no

ser á su cargo la tal paga. Yo les he dicho á estos de su Consejo cómo en Augusta se asentó y capituló que S. M. fuese obligado de los pagar, y hay necesidad que esta razon se me envie, que si no hay cosa que les conste haberlo de pagar, yo sé que no lo querrán hacer. Será bien que por la primera me mande enviar el recaudo, porque yo pueda hablar en ello conforme al servicio de V. M.

Yo comuniqué é hice entender á mos. de Granvela la merced que V. M. tenia del proveer de la sal en el Ducado de Milan, para que estuviese advertido y toviese la mano para que no hubiese contradicion la dicha merced; y él me aseguró y asegura que no la habrá. Y haciendo relacion de la carta, habló á S. M. en este capítulo, y tiene la misma voluntad de cumplir la merced que tiene hecha. Yo he platicado largo á mos. de Granvela este negocio y le he informado de las pláticas que sobre la dicha provision se tovieron al tiempo que S. M. hizo la merced; y para que V. M. se acuerde, estando en Toledo concedida la gracia, me habló un ginovés que se llamaba Centurion, y me dió aviso que S. M. podria haber grande interese si el Emperador le hiciese merced de la saca de la dicha sal en Çiçilia, ó en una de aquellas islas, que no me acuerdo cual es, y que harian la descarga en Génova, de donde facilmente seria proveida la Lombardia; y por el cargo desta negociacion ofrecia grande interese. Yo hablé al Emperador en que hiciese merced á V. M. de la dicha saca, por el interese que se le seguia, lo cual me concedió, y de todo ello dí aviso á V. M.; y agora desto y del provecho que á V. M. puede venir, hemos platicado Granvela y yo. Será bien que V. M. mire cómo y de donde ha de hacer la provision, porque si la plática de Çiçilia le pareciere más provechosa y menos costosa, mos. de Granvela y yo pornemos la plática con el Embaxador de Génova, Gomez Xuarez de Figueroa, para dar orden en qué manera se hará, como más convenga al servicio de V. M.; porque el tiempo se pasa y es bien que con tiempo se pueda proveer.

Las escripturas y provisiones que V. M. ha inviado á demandar para lo de la Dieta y otros efectos, se invian como V. M. lo demanda.

Al Comendador mayor de Leon demandé el mapa y libro de las Indias, y no tenia respuesta de Sevilla; y á la causa tornó á escribir para que se enviasen, y venido terné cuidado de lo inviar.

Francisco de Salamanca ha tenido deseo de ir en diligencia con algun despacho, y así ha ofrecido su persona á todo trabajo, en lo cual no ha habido lugar; y á la causa vá por sus jornadas; y visto el mandamiento y voluntad que V. M. tiene para que de acá le envien el gato de D.ª Maria de Mendoza, hase querido encargar y tomar trabajo de lo llevar. El Comendador mayor y D.ª Maria le envian con entera voluntad, adrezado y muy galan. Hay necesidad de rogar por su vida, porque le es contrario el tiempo y la tierra.

El obispo de Astorga vino aquí con las cartas de favor que V. M. le invió, y ha comenzado á negociar, y tiene buena respuesta ofreciendose el tiempo. Plegue á Dios que tenga buena obra. Yo he cumplido y cumpliré el mandamiento de V. M. acerca de lo que le tocare, de manera que él tenga causa de se contentar de mí.

Despues de haber escripto y respondido, estando para partir la posta, llegó D. Luis de Avila y me truxo el despacho que V. M. invió de 18 del pasado, y S. M. hace á ello respuesta; y yo querria que V. M. entendiese muy bien lo que S. M. escribió desde Galapagar; y aquello es conforme á la disposicion en que están las cosas acá. Cada dia van acrecentando las necesidades y las causas de hacellas mayores, las cuales es bien que V. M. entienda y no otra persona alguna. Y quiero asegurar á V. M., segun lo que entiendo, que por el tiempo presente no se puede hacer otra cosa; y si Dios nos dá victoria contra este enemigo, la voluntad del Emperador es la que fue siempre para las cosas de V. M. Hase acordado ultra de los 7.000 hombres, de hacer movimiento de otros 3.000; y no porque dellos hay necesidad para ninguna parte, pero por dar á entender á los movedores de bollicios que es para algun efecto; y así lo entienda V. M., que lo ha ordenado y pensado quien acá le desea servir.

265.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 3 de Hebrero de 1535.)

Con Mercado y despues con Domingo Aguirre, correo, está escripto y respondido y enviado el recaudo de escripturas que V. M. ha inviado á demandar. Lo que se ha ofrecido despues destos despachos es la venida de mos. de Horrus, mayordomo mayor de S. M.; y vista su comision, S. M. le envia por Italia á ver á V. M. y lleva cargo de le comunicar y mostrar la instrucion de su comision, por la cual entenderá el estado de los negocios. La Reina Maria ha inviado con el dicho Mayordomo á demandar lo que dél entenderá, de lo que acá se han espantado, y no pueden adivinar de donde puede nacer, pues no lo lleva la bondad y condicion de la Reina, en especial haciendole S. M. tan buen tratamiento y mercedes con darle en el reino de Nápoles diez mil ducados de renta. Será bien si V. M. tiene allá tal persona de quien se pueda saber que lo sepa, quien es el inventor de tal obra.

S. M. dió muy gran prisa al dicho Mayordomo mayor para que viniese por respecto de le inviar como persona de quien se fia, para que enteramente le manifieste su pensamiento, del cual yo tengo dado aviso á V. M., aunque no creo haya sido tan enteramente creido como fuera razon. Suplico á V. M. que mire en dar orden como se haga, segun acá lo desean, que no embargante la satisfacion que yo tengo dada, segun lo que me está escripto, S. M. está en esta fantasia, y creo que no menos los del su Consejo.

266.

(Para el secretario Castillejo.—Madrid, 3 de Hebrero de 1535.)

No hay novedad despues de lo que tengo escripto con Mercado y Domingo de Aguirre, sino que se hacen preparaciones

de guerra y exercicios della. Habrá xv dias que S. M. hizo un torneo, y para la determinacion dél se hizo una justa muy galana de 14 por 14. La una partida tuvo el Príncipe de Piemonte y la otra el Conde de Benavente, debaxo la cual S. M.; y para el domingo primero se celebra otro torneo. Todas son señales de guerra, aunque yo más querria de paz.

El padre Abad de Nogales escribe á v. md. Yo le respondí que todas las veces que me inviase cartas irian á muy buen recaudo; y asimismo me ha dado aviso donde enderezaré las que de V. M. vinieren para él.

Yo creo que v. md. será sabidor de la comision que el Mayordomo mayor lleva, la cual no me contenta, porque paresce notoria la falta de nuestro gobierno, pues en ella se dá la extremauncion. Pésame que el Rey no me haya querido creer para poner el remedio á contentamiento de S. M. y de su Consejo. V. md. sabrá que el Emperador envia al Mayordomo mayor para advertille del estado de sus negocios presentes y por venir; y el principal es que vaya allá al Rey para dar la razon de todo y principalmente del mal Consejo que tiene, para que en él ponga remedio. Llevalo de boca y por escripto, y de manera que dá á entender gran descontento de la mala gobernacion. Ya podeis pensar qué provecho nos puede venir desta fantasia. Yo he tenido poco crédito, pues que tengo dado aviso y no se ha puesto remedio sino de palabras: agora será forzado de obras. Yo he dicho para este negocio todo lo que cumple á la honra y servicio del Rey nuestro amo; y todo no aprovecha nada, porque acá juzgan su pobreza y la riqueza de sus consejeros, lo cual han visto mejor que nosotros; y como sea treta cierta, no se la podemos negar. Yo creo que habreis de tener por bien de deshaceros de vuestro Consejo; y platicando en esto con mos. de Granvela, le dixe la parte que v. md. era y vuestra habilidad, fidelidad y pobreza; y S. M. en esto no tenia cara en gratificar á los buenos sino de castigar á los que le parecian malos; que debia dallo á entender á S. M. para que allá calor y acá bienes seria necesario, pues que en v. md. cabia todo al propósito de su servicio. Conosciolo ser así, y acordose que vaya el Comen-

dador mayor (1) muy confiado en v. md. para participaros toda la obra; y v. md. á él le puede comunicar lo que fuere servicio del Rey, porque vá encargado del dicho Granvela que en virtud de lo susodicho escriba á S. M. tal reporte de v. md. como conviene, en lo cual no nos podrá engañar, pues las letras han de venir á manos de mos. de Granvela, que será causa para que se haga en v. md. lo que mereceis. Y al propósito desto, comunique v. md. como discreto al dicho Mayordomo mayor la sustancia del capitulo que á esto toca, que es poner remedio en esos tres personages de quien acá se tiene mal renombre. La causa es la mala voz que de esas partes á S. M. viene. Yo sé que el dicho Mayordomo mayor os lo comunicará y no á otra viva persona sino es al Rey; y v. md. no haga dello semblante sino os dieren parte dello, de lo cual no pongo duda; y á S. M. dirá mos. de Granvela todo lo susodicho; y en todo os suplico pues sois parte hagais de manera que no pierda el Rey la buena gracia de S. M., pues es el caudal todo de su bien. No tengo sobre esto otra cosa que le escribir, sino que se tenga el secreto que conviene. Despues de escripto lo susodicho, hablando en la materia mos. de Granvela é yo, le dixe lo mucho que importaba la persona de mos. de Trento cerca del Rey y tambien la de v. md. que dello me parecia seria bien dar aviso á S. M.; lo cual se hizo de la manera siguiente. Que el Cardenal era la persona que S. M. conocia quito de las oposiciones que se le podian cargar, y la falta en que esotros incurren: que seria bien que por S. M. fuese requerido tornase al servicio del Rey, de lo cual lleva cargo de pasada hablallo al dicho Cardenal y encargarselo para que lo haga. En lo de v. md. le dixo cómo érades la persona que con más fidelidad y discrecion al Rey servia, lo cual S. M. podia conocer por las letras que se escribian, y que desto él tenia más noticia, por lo que v. md. á mí me escribia y él veia; pero que habia inconveniente en vuestra pobreza, y para allá era necesario que de partes de S. M. se os diese todo favor y calor, y acá se proveyese lo demás, pues no habia tal aparejo en esa tierra. S. M. lo

(1) Sic. Debe ser el Mayordomo mayor.

conosció y tuvo por bien; y así el Mayordomo mayor participará á v. md. muy largamente, que serán armas para que nosotros hagamos lo que merecen vuestros servicios. Yo no sé mejor camino que haber endrezado esto para lo que toca al servicio del Rey y el bien de v. md. Porque este vá muy desconfiado de esa nuestra gente y en v. md. lleva muy creido y entendido todo lo susodicho. Usará v. md. con él conforme á lo que vieredes que conviene acerca desta materia; y escribame todo lo que os pareciere que puede ver mos. de Granvela y mostrarse al Emperador en carta aparte, como v. md. mejor lo sabrá hacer, á quien dé Dios mucha salud y el descanso que desea.

267.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 5 de Hebrero de 1535.)

El Mayordomo mayor de S. M. partió de esta Corte á dos deste por la vía de Barcelona á Italia y de ahí á ver á V. M. y le comunicar su comision. Con él escribo lo que se ha ofrecido despues de la partida de Mercado y Domingo de Aguirre. El dicho Mayordomo mayor creo se deterná poco en el camino; y no embargante esto, S. M. escribe parte de su comision por este correo que para ello solo se despacha. Suplico á V. M. haga de manera que dé satisfacion y contentamiento á S. M., que así conviene segun el tiempo. No hay otra cosa de que dar cuenta y razon á V. M., sino que S. M. y la Emperatriz y Príncipes están buenos, con regocijos de justas y torneos.

268.

(Para el secretario Castillejo.—Madrid, 5 de Hebrero de 1535.)

Con el Mayordomo mayor que partió de aquí á los dos deste, escribo á v. md. lo que por mi carta entenderá; y la cifra della cuando á vuestras manos llegue, os suplico la saqueis con sola vuestra persona, y que v. md. use del término de lo que yo es-

cribo, con el secreto y prudencia que en v. md. cabe. S. M. escribe á v. md. endrezado á la relacion que yo de vuestra persona, virtud y habilidad tengo hecha. Tenga v. md. aviso que cuando mos. de Horrus llegare y le diere las cartas, aguarde á que él comience á hablalle y dalle parte de su comision, la cual dexo de escribir por esta por no exceder á lo que me es mandado y por ser tan breve la llegada del Mayordomo mayor, con el cual escribo largo. Ahy envio carta del Sr. Pedro de Castillejo y de otras personas: de ellas entenderá las nuevas deste reino. Aqui tenemos sospecha de guerra y de partida desta villa, pero como no haya cosa cierta, no escribo della nada. Si Domingo de Aguirre, cuando esta llegue, no fuere partido, envie v. md. con él un par de chapeos negros, que sean muy bien hechos y ligeros, uno para mosior de Granvela y otro para mí; y no sean con la vuelta levantada de detrás, sino redondos; porque á ser menester, acá se la levantaremos, y es para que tengan alguna defensa al sol, allende el abrigo para la cabeza.

269.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 9 de Hebrero de 1535.)

Yo tengo escripto con el Mayordomo mayor de S. M.; y algunas cosas de las que contiene su cargo, se envian con esta posta por dar aviso ántes de su llegada, y por alguna causa no se despachó á la data de mi carta. En este tiempo ha llegado Costilla á los ocho deste; y por este día no se pudo dar razon á S. M.; y hoy martes de Carnestolendas fue á la caza, por donde asimismo no hubo lugar de ver los despachos. Mos. de Granvela los ha visto y en continenti fue llamado el Dr. Matias para ser informado de lo escripto en aleman; y porque conviene tener sobre ello Consejo, este correo se parte sin llevar respuesta, con que irá otro con el recaudo que S. M. determinará, porque llegue á tiempo como V. M. lo manda, y con él haré respuesta á la carta de V. M.

S. M. ha determinado partir desta villa, dexando aqui la Emperatriz y Príncipe, para Barcelona, para dar calor y asistencia

á su armada. Yo creo que desto y de su voluntad él dará aviso á V. M. La partida será á los 25 deste. No hay otra cosa que por esta se pueda escribir.

270.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 21 de Hebrero de 1535.)

A nueve deste escribí á V. M. haciendole saber la llegada de Costilla, que fue á los ocho deste; y sobre el despacho que se habia de enviar se inviará correo con lo que V. M. envió á demandar; y así se hace respuesta á todas las letras escriptas en francés y aleman, y todo lo demás que V. M. envia á demandar.

Por aquella letra de nueve, hice saber á V. M. cómo el Emperador habia hecho publicacion de ir á Barcelona y partir de aquí á los 25 deste. Y la causa de su partida se dice es á dar calor á su armada y hacer rostro á lo que se puede ofrecer de Francia. Toda esta Corte está alborotada y creen y afirman que S. M. quiere pasar en la dicha armada. Yo por congeturas creo que será verdad; y el principal motivo se cree será á la empresa de Barbarroxa, y al desbarate della, será ir á Italia. Para mí yo creo que esto será así. Tambien creo que S. M. le hará sabidor dello: si así fuere ya sabe V. M. la poca habilidad que yo tengo para la mar, por la cual causa me será forzado quedar en tierra; pues que en la ida yo no podria hacer servicio sino con la muerte; y para esto no puedo tener mejor testigo que á V. M., que lo ha bien visto. Y porque no piense V. M. que me quiero escusar de su servicio, yo suplico á V. M. lo tome á buena parte; y digo que si V. M. fuere dello servido, que pues en la mar no puedo servir ni tampoco hay aparejo para ello, que yo sea escusado del tal trabajo, pues en aqueste tiempo lo puede hacer mos. de Granvela, que es tan verdadero servidor de V. M., y siendo dello servido se lo puede enviar á encomendar. Yo prometo á V. M. que siendo S. M. en tierra en Italia ó España, luego camine y vaya á le servir como hasta aquí he hecho; y si fuere servido de me hacer esta merced, será bien que V. M. con el primer correo que despachare, lo escriba al Emperador para

que me haya por escusado conforme á lo sosodicho, en lo cual rescibiré señalada merced; pues mi salud y mala disposicion no sufre otra cosa. Todo lo demás entenderá V. M. con la llegada del Mayordomo mayor, á quien S. M. así de palabra como de escripto ha largo informado.

Al Comendador mayor demandé la mapa y libro de las Indias, y dice no se le haber traido. El ha proveido para que se envie, y el libro no está acabado ni tiene razon cuando se acabará, y por esto no se podrá inviar sino sola la mapa, la cual yo solicitaré; y venida á mis manos se enviará.

D. Luis de la Cueva me dixo cómo el Duque de Alburquerque, su hermano, huelga de rescibir á su hermano del Conde de Mansfel y de le hacer buen tratamiento á contemplacion de V. M. Al dicho D. Luis ha hecho S. M. capitan de la Guarda, porque ha proveido á D. Juan de Çúñiga de ayo del Príncipe. A todos dos les vienen justos sus oficios.

(En cifra.) De la voluntad del Papa para las cosas de S. M. dá ruines muestras, así de palabra como de obras, segun S. M. tiene aviso de sus Embaxadores; y para lo del Concilio dicen que él quiere solicitar al Rey de Francia y á los otros Príncipes, lo cual es cumplimiento, pues puede tener desvio en el lugar y adonde y cómo se deba tener. A V. M. se dará aviso de lo que más se declarará, aunque basta lo que acá han conocido de su ruin intencion.

S. M. ha determinado de partir primero dia de Marzo y llegar á Montserrat á tener la Pascua, porque para ello tiene lugar y porque agora envia por armas á Milan, las cuales han de traer las galeras de Andrea de Oria; y segun esto me parece que terná necesidad de todo el mes de Marzo y mucha parte del de Abril.

271.

(Para el Secretario Castillejo.—Madrid, 21 de Hebrero de 1535.)

Por la de 9 escribí á v. md. la llegada de Costilla, y por aquel correo no le pude hacer saber tan copiosamente las nuevas que agora corren, y si pudiera no quise, porque así convenia. Ya es-

cribí á v. md. la determinacion y publicacion que S. M. ha hecho de su partida, la cual en esta Corte se cree y publica de otra manera. Yo por insignias y congeturas creo que será cierta la pasada de S. M. en Italia, por la forma que yo lo escribo al Rey, y si así fuere, es comenzar los trabajos de nuevo. Yo me veo perplexo entre dos quistiones: la una con mi salud, y la otra con lo que parece á las gentes que yo soy obligado, á cabo de treinta y tres años de servicio; y á la causa yo escribo acerca desto lo que v. md. verá por la carta que al Rey escribo. Suplico á v. md. que mireis en ello y proveais en lo que toca á mi honra y salud, porque aunque yo quiera hacer otra cosa, no tengo disposicion ni salud para ello; y es tanto á lo que me ofrezco que pienso pagar con la vida el escote de lo comido. Si S. M. acordare de hacer y proveer en lo que le suplico, merced rescibiré que la voluntad y despacho venga á tiempo, para que yo no pase vergüenza; y tambien para me aparejar y proveer de lo que hobiere menester, porque en este tiempo habrá lugar de saberse certificadamente la verdad, y yo estaré aparejado para cumplir lo que me será mandado. V. md. tome el trabajo de lo encaminar como vé que conviene, y que con brevedad tenga yo respuesta, porque S. M. dá muy gran prisa á sus armadas, las cuales no sufren dilacion despues de ser juntas; y por esto querria tener con tiempo mi despacho, lo cual encargo á v. md. como vé que conviene.

Yo hice relacion al Emperador del despacho que truxo Costilla y lo último fue darle la carta de v. md., la cual no leyó, y me dixo que dello y de lo demás hiciese relacion á mos. de Granvela; y así se hizo; y por virtud de la carta tuvo ocasion de hablar en v. md., y me dice que hizo obra de buen amigo, y que le parece que v. md. haga con el Mayordomo mayor lo que está escripto; y que querria que lo mismo hiciesen Bunden y Andalot, porque todo es menester para con S. M. Si por caso es cierto lo que yo creo de la pasada de S. M., forzado será que se tornen á ver, y en breve tiempo, porque no puede sofrirse largo tiempo con gruesa despensa.

La carta que escribistes al Arzobispo de Toledo fuí á dar, y á

tiempo que estaba retirado con algun acidente y no se dexaba visitar; y á la causa la dí al Camarero, que es vuestro amigo, para que estando con buena disposicion se la diese, porque al presente con nuestra ausencia será poca parte para nuestro negocio. La del Comendador mayor no he dado, porque despues que se ha publicado la partida, no se ha reido. Dalla he cuando vea que tenga sazon.

Costilla quedó harto cansado, y á la causa he acordado que repose para envialle cuando necesidad se ofresca, porque los hombres no acostumbrados á este trabajo, quedan en el camino.

S. M. responde al Rey acerca de vuestro negocio, y creo segun me ha dicho mos. de Granvela que la respuesta es conforme á su buena voluntad. Lo último de diligencia se hace por venir al fin de vuestro deseo. Encomendaldo á Dios que es el mejor remedio. Asimismo se hace respuesta á lo del secretario Desidere. V. md. puede remitir á lo que el Emperador responde al Rey.

272.

(Para el Rey mi señor.—Medinaceli, 7 de Marzo de 1535.)

S. M. será en Barcelona las ochavas de Pascua, porque por la brevedad del tiempo y largo camino ha determinado de tener la fiesta cuatro ó cinco jornadas ántes de llegar en Barcelona en un lugar que se llama Belpuche. Yo voy con S. M. en compañia de Mos. de Granvela y esperaré el mandamiento de V. M. para saber lo que tengo de hacer, conforme á lo que le tengo enviado á suplicar. En Çaragoça se deterná S. M. dos ó tres dias, y podrá ser que más, porque tengo entendido quiere dexar por Visorrey de Aragon al Duque de Alburquerque. Podrá ser que se alargue la estada de allí, porque será recio de lo acabar con los aragoneses, porque tienen fuero que ha de ser de la tierra y no le hay, porque son muy apasionados. La Emperatriz quedó en Madrid muy preñada, y en su compañia el Arzobispo de Toledo, Conde de Miranda y Conde de Osorno, los cuales son del Consejo de Estado. No quiso S. M. admitir que viniese prelado

ninguno con él, sino es el Cardenal de Çigüenza, que creo es por no los distraer de lo que son obligados de su buen oficio. Nuestro Señor lo encamine todo como más sea servido.

(En cifra.) La Reina María persuadida por el Conde de Nasaot y otros señores de aquel Estado, ha inviado á suplicar á S. M. le envie amplo poder para tratar con los del Imperio las cosas del Imperio presentes y las que se ofrecerán. S. M. por contentamiento della y de los que lo demandan envia el poder, pero escribe á la Reina expresamente no use dél en caso que se le envia; lo cual se hace por dar contentamiento á los que lo persuaden; lo cual se ordena por este buen servidor de V. M., porque es en gran perjuicio de la honra de V. M. Escríbolo para que V. M. sepa lo que está proveido, en caso que de allá le hagan saber otra cosa.

273.

(Para el secretario Castillejo.—Medinaceli, 7 de Marzo de 1535.)

En Çigüenza veniendo de camino al viaje que hacemos, recibí dos pliegos del Rey de nueve de Enero y siete de Hebrero; y como todo el caudal fuese en aleman de los Embaxadores de S. M. tengo poco á que hacer respuesta, remitiendome á lo que tengo escripto, y suplicandoos tengais la mano al remedio, porque por muchas letras que han venido y por las que al presente vinieron, se escribe que (1) toda Alemaña tiene mal contentamiento de la gobernacion y mal consejo que el Rey tiene; y que si no lo remedia ó aparta de sí con brevedad, que serán constreñidos á desvergonzarse. Y aun se dice que Bohemia y Silesia y Moravia están en términos de hacer lo mismo y más adelante. Estas cartas han venido en manos del buen servidor del Rey y dello me ha dado aviso, rogándome por amor de Dios en ello se ponga remedio, porque no acaezca otro tal como el pasado. De lo que se dice, hay apariencia en todo y por todo; y de quienes se hace mencion desta cosa son Offman y Conde de

(1) En cifra lo que sigue de este párrafo.

Hortenburg con todos sus adherentes, lo cual entenderá el Rey del Mayordomo mayor que lleva la comision de muchas cosas y principalmente desta. El Rey quiere ser tan piadoso y tan desproveido á su honra y provecho que por no remediallo con tiempo caerá en una gran afrenta y con pérdida irrecuperable. Suplico á v. md. que desto hagais sabidor al Rey con aquella moderacion que se debe al acatamiento y se presente con la fidelidad que debo á su servicio, porque no quiero escribille sobre ello cosa alguna, pues v. md. puede sufrir mis faltas.

En lo que toca á los negocios de v. md. no hay que responder ni mosior responde á vuestra carta por la grandísima prisa que tiene, ni ha tenido espacio de ver el despacho de sus preces por venir de camino y tener que despachar á muchas partes, segun lo requiere la jornada á que himos. Al Comendador mayor dí la carta de v. md. ántes que me partiese; y estaba y está tan desabrido desta jornada que no sabe donde tiene pies ni cabeza; y allende de esto en siete ó ocho encomiendas que estaban vacas, no cupo la suerte á hombre por quien él hiciese, de que todos nos hemos escandalizado un poco, porque á los privados háceseles de mal y sientenlo mucho y míranlo todos salirseles un pez de la red, cuanto más muchos. D. Pedro de Córdoba estaba en esperanza de la mejor y podeis creer que no le faltó diligencia y solicitud, pero en recompensa de no le haber proveido, mandó S. M. que quedase con la Emperatriz en su oficio. En esta jornada hay pocos que vayan contentos, porque de lo pasado estaban bien cansados y gastados y bien descuidados de lo que se ofrece y juntamente ser con apresuracion la partida, por donde no han tenido lugar de se proveer de lo necesario. De mí digo á v. md. que me he remitido á una poca de plata que tenia, porque tambien estaba yo descuidado deste trabajo, en lo cual os suplico pongais remedio en lo que cumple á mi salud, conforme á lo que tengo escripto con el correo pasado.

Acá he entendido por otra via que el Cardenal de Trento tornará al servicio del Rey. Séos decir que holgará S. M. dello; y para el tal efecto va muy encargado el Mayordomo mayor de

se lo platicar, encargar y rogar de camino; y si él estaba con intencion de lo hacer, esto será parte para lo concluir, de lo que holgaria mucho por lo susodicho. No escribo á v. md. los Grandes que van con S. M. porque no lo sé, mas del Conde de Benavente y Duque de Alba. El Condestable queda por General para si alguna cosa se ofreciere.

274.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 20 de Abril de 1535.)

A 22 del pasado en Lérida, veniendo de camino para esta cibdad, llegó Domingo de Aguirre, correo, del cual recibí el despacho, y dél no pude hacer relacion á S. M. hasta esta cibdad, porque se detuvo las Pascuas en Belpuche; y por ser buenas las nuevas que de allá se escribian, se le envió la relacion dello; y venido aquí, yo lo hice más cumplidamente.

A lo que V. M. me escribe el entendimiento que se dá sobre el escribir las cartas de Hungria y demanda de socorro que hasta aquí se ha hecho, mándame le haga saber cómo y de qué suerte acá lo entienden y si resciben pesadumbre de ser dello advertidos. Lo que yo entiendo y creo es que holgara el Emperador que V. M. le escriba todo lo que pasa, como es razon de se hacer, pero creo yo que esto se debe entender sin que tenga apariencia de demandar dineros, no porque conosca falta de voluntad de lo dar, pero porque las cosas á S. M. ofrecense de arte que lo suyo y lo ageno todo lo ha menester, y querria socorrer á lo más necesario y peligroso, como V. M. habrá entendido del Mayordomo mayor; y por estas causas tengo escripto yo lo que de acá tengo entendido para que V. M. se conforme con ello. Cuanto á lo que V. M. escribe de la plática que Martin de Guzman truxo, que acá no fue bien entendida, ellos la entendieron como por nosotros le fue dado por escrito de la manera que de allá vino por la cifra. Pero crea V. M. que despues por otra carta de allá fue contradicho; y esta fue la causa porque acá se habló en ello. Y no lo ha de tomar V. M. tan riguroso, porque siéntome mucho de cualquiera culpa que allá se cargue,

porque querria que todo fuese muy acabado y perfecto; y así escribo lo que entiendo y siento, en el peso que acá toman la cosa; y aunque muchas veces acaezcan yerros, por la gracia de Dios en muchas partes se usa.

Cuanto á lo del contento del Consejo de V. M. en esto me ha de perdonar que yo lo replique muchas veces, porque sé que acá lo tienen muy adelante sus ojos y que ha muchos dias que se habla en ello, y V. M. lo dilata por las razones que por su carta me hace saber. Debe V. M. tener que lo que el Emperador hace, procede de sobrado amor; y para confirmacion de sus palabras y voluntad da testimonio la revuelta de Bohemia, la cual tienen que procede del gobierno susodicho. Y sé decir á V. M. que de allá se ha escripto ser la cosa tan desvergonzada que si su persona allá se hallara, corriera peligro; y sepa que todo lo que aquí dello se sabe, es de personas que de allá lo escriben, y por poco que sea, harán mucho caso dello, segun lo que vieron y concebieron al tiempo que allá estovieron. Y acuerdese V. M. que esta es otra tal materia ó peor que la de Salamanca; y digo que aunque sea injusta la opinion que acá se tiene, se debe remediar, pues que es necesario en todo y por todo hacer lo que el Emperador quisiere; y pues que se ha determinado de hacerselo saber con su Mayordomo mayor, esta razon basta para que conste á V. M. de la opinion que dello se tiene. Y cuanto á lo del hablarse mal de S. M., cosa es que la pueden decir los que tienen ruines voluntades más para indinar, que no porque sea verdad. Yo lo escribo como soy obligado, para que se tenga cuidado; y si yo alcanzare y sentiere por aviso ó dicho algo dello, avisaré á V. M.

Cuanto á lo del entretenimiento del Camergerrich, S. M. es contento de hacer la provision dello por este año, como entenderá del Mayordomo mayor la razon dello. Las cartas que V. M. envió del turco tienen y creen acá ser el contrario del favor que en sí ellos escriben por avisos que creo ya V. M. terná.

El Conde Palatino Federico vino á Çaragoça á entender en sus negocios, y por estar S. M. de camino, allí no se entendió dél otra cosa sino la causa de su venida; y fue remitido para el

entenderse en ello á esta cibdad. Mos. de Granvela y yo vinimos á tener la fiesta aquí, y el Emperador quedó en Belpuche, adonde quedó el dicho Conde por un dia ó dos, y le envió acá para que entre él y mos. de Granvela se tratasen sus negocios; y venido me presentó quexa de V. M., en que le habia hecho saber cómo se determinaba venir al Emperador para determinar sus negocios; y que V. M. no le habia respondido, y que Mos. de Roquendorf le habia escripto aconsejándole que no debia venir por Francia. Yo le respondí que este negocio de que se trataba, V. M. habia sido el inventor y solicitador acerca de S. M. dello, y que si plática ó fin tenia que habia sido por el parecer y asistencia que V. M. en ello habia puesto; y para certificalle ser esto así, le hice mostrar por cierta manera las cartas que V. M. escribió al Emperador y mos. de Granvela, las cuales le dieron mucho contentamiento y seguridad de la buena voluntad de V. M.; y así me rogó mucho que yo toviese la mano en sus negocios, lo cual yo hice en nombre de V. M., de que él va contento y satisfecho, y él escribe lo que V. M. entenderá por su letra. El se partió de aqui habrá cinco ó seis dias la via de Flandes y dende allí adonde V. M. estoviese. Plegue á Dios que él haga las cosas que tocan al servicio de VV. MM. tan bien como lo han hecho con él. Todavia me rogó que yo no lo escribiese á V. M.: yo le dixe que no lo dexaria de hacer por cosa ninguna.

Cuanto á los negocios de los Duques de Baviera y de la sospecha que V. M. tiene del Dr. Matias, yo lo comuniqué con mos. de Granvela; y dice que la provision se vido en Consejo en lengua francesa, y que á S. M. y á todos pareció que se debia así dar y conceder, por donde el dicho Doctor no añadió cosa fuera del contento de S. M.; y la contra-carta que habia de dar dexó acá en poder de mos. de Granvela el Embaxador de los Duques al tiempo que rescibió el despacho; y segun han escripto los dichos Duques á S. M. grandes ofrecimientos de venir en todo y por todo por las mercedes que se le han hecho, darán la letra tan complida como contente á V. M., la cual creo estará ya en su poder.

En lo que V. M. demanda entienda y sepa lo que toca al proveimiento de la sal, del provecho que se puede haber por la via que yo dí aviso á V. M., con este alboroto de partida hay mal aparejo de podello saber; pero si V. M. fuere servido de darme licencia que yo vaya por tierra en caso que S. M. se embarque, fuerza es que mi residencia sea en Génova, adonde terné cuidado de saber lo que converná.

S. M. ha tomado por confesor una bendita criatura de la cual no creo terná V. M. conocimiento; pero creo yo que el Secretario Castillejo terná memoria; y es fray Diego de San Pedro, colegial que fue en el tiempo que estuvo V. M. en Valladolid y muy servidor de V. M., al cual me parece que por el conocimiento pasado y su bondad y buena voluntad se le debe escribir haber habido placer de la buena provision en él hecha.

La napa (1) no es venida de Sevilla, y no sé si aguarda á que venga con el libro. El Comendador mayor dice haber escripto por veces sobre ello. Un caballero portugués, hijo de la Condesa de Faro prometió una á Martin de Guzman, el cual dice que la espera cada dia. Si viniere á tiempo yo la enviaré con Costilla.

275.

(Para el secretario Castillejo.—En cifra.—20 de Abril (2) de 1535.)

Señor.—Dandome cargo S. M. á mí al tiempo que se desconcertó como relox el dicho personage que me entendeis, que quiso saber si tenia intencion de querer quedar en Flandes para se lo estorbar y no consentir, con miedo que él y su hermana no le pusiesen en la mala gracia de la Reina y revolviesen la tierra, de lo que dí aviso al Rey, y por la causa el Rey me invió á mandar supiese del Emperador si rescibiria placer que le tomase en su servicio; y el Emperador dixo que hiciese lo que quisiese, que de todo rescibiria placer; porque sobre saber lo que yo le

(1) Sic.

(2) No dice el lugar donde fue escrita, pero por ser de la misma fecha que la anterior, se entiende fué en Barcelona.

habia escripto tornar á demandar esta licencia, visto está que no se le habia de negar. Basta lo que al principio de nuestro advenimiento en Alemaña hizo y lo que con el Emperador pasó y tambien que su juicio no traciende las estrellas, ni que en él se consume el calor y sustancia de Alemaña, para que el Rey se funde en pensar que no se pueden hallar otros de quien se pueda servir siendo personas no agradables y sospechosas, en especial habiendose en amicicia y matrimonio con el capitan desta empresa. Quiero decir á v. md. que si acá se diere crédito al mal hablar del Emperador, que lo cargarán á este caballero. Yo no lo quiero escribir al Rey porque esto y lo demás que se puede decir creo aprovechara poco segun suele ser recio en poner remedio en semejantes casos; segun que se conoció en lo pasado, tal espero será lo porvenir; como dicen en la esgrima: A Dios y á vuestra espada y discrecion lo encomiendo.

Yo estaba con nueva enfermedad, que agora tengo muy contraria y peligrosa á la navegacion, la cual por mi honestidad callo, y dexo la comision á Costilla que la diga como testigo de vista, porque no tengo acerca desto que escribir más y estoy esperando el recaudo que de allá vernà. Quisiera hallar tan justa causa que podiera quedarme, porque yo veo convenir á mi salud, la cual encomiendo á v. md., que mejor os podreis servir de mí con vida que sin ella.

V. md. sabrá que mos. de Granvela es tan buen servidor del Rey que en todo lo que vé ser necesario le querria hacer servicio. Cuando vino Aguirre y vido las letras y el principal punto que se escribia ser sobre el entretenimiento de Camergerich, pareciole ser cosa justa y necesaria; y como tal pensó, no hobiera dificultad en ella; y puede creer que su solicitud ha sido parte para que se cumpla y pague este año por la forma y manera que v. md. entenderá. El Rey debe procurar que sea pagado por la forma que se escribe, y en ninguna manera toque el Rey directe ni indirecte en aquellas deudas de que ha de ser pagado el dicho Camergerich, porque así me es mandado lo escriba, y yo he dado responsion que se hará; y escríbolo á v. md. para que más particularmente lo manifieste al Rey encarecien-

doselo como acá lo quieren. Pareceme que el Rey debe procurar en Dieta ó en otra manera, como viere que se pueda hacer, que este Camergerich sea pagado ó entretenido, porque os hago saber que no bastarán fuerzas ni se ofrecerá necesidad que sean parte para hacello pagar otra vez al Emperador, segun lo que yo entiendo, y desde agora me parece se debe tener cuidado en la provision de lo de adelante.

Estando ya hecho el despacho, llegó Andalot por la posta, y por él no hay cosa nueva que se pueda decir, sino que dice haber dexado embarcada la gente y muy bueno: él escribirá y el Emperador tambien de su venida.

S. M. escribe al Cardenal de Trento regradeciendole la tornada al servicio del Rey, lo cual estima en tanto como si viniera á su propio servicio, y le ruega persevere, porque se ha sentido su ausencia. Asimismo le escribe mos. de Granvela á este propósito y á lo demás muy graciosamente. Yo he trabajado la tornada de este hombre por lo que conviene al servicio del Rey, así haciendole escribir como sabeis de parte de S. M., como encargandolo al Mayordomo mayor. Yo os suplico que de mi parte v. md. bese las manos de su S. R.ma y procure de le conversar y servir en todo lo que pudiere hacer placer, pues es el que ha de perseverar y reinar en nuestra casa, y este proveimiento de escribir S. M. dá testimonio de la opinion susodicha.

276.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 11 de Mayo de 1535.)

Con el correo que desta cibdad se despachó á los 20 del pasado se hizo respuesta y se envió el recaudo que V. M. envió á demandar por Domingo de Aguirre; y creo con él dió S. M. alguna declaracion de la voluntad que tenia á su pasada. Agora con la venida de Andrea de Oria ha tomado resolucion y ha publicado querer ir en su armada, para lo cual dá mucha prisa en poner en orden la casa y caballeros que van con él, todos muy en atavio de guerra, sin llevar gente ni bestias que por este efecto no lo sean; y vista su determinacion y habiendome nom-

brado la galera y compañia que habia de llevar, yo le hice saber mi indisposicion pasada y nuevamente acaescida, como era evidente peligro de la vida si yo entrase en la mar; y como dello fue certificado, me hizo merced de reservarme deste peligro y trabajo, y me manda que vaya por tierra á Génova, á donde es fuerza que acudan los negocios y letras para que desde allí yo pueda hacer lo que me fuere mandado hasta que á S. M. parezca otra cosa, lo cual me es fuerza cumplir, y no usar y gozar de la merced que V. M. me hacia en mandarme quedar acá, la cual para mi salud me fuera más necesaria. Yo haré lo que se me manda y daré la cifra á mos. de Granvela para que por ella se le escriba lo que en este tiempo de mi ausencia se ofrecerá; el cual V. M. puede creer que hará oficio de buen servidor. Yo no sé que tanto tiempo me deterné en el camino, porque iré con su muger hasta su casa, que es derecho camino del mio, aunque con poco rodeo, porque el tiempo dá lugar para ello: y si en este tiempo fuere necesario escribir algo, V. M. lo puede hacer y enviar las cartas á Gomez Xuarez de Figueroa, embaxador en Genova, para que él las envie á S. M. porque con él se ternán cuenta los despachos por causa de la mar, y ser mejor lugar y tener Andrea de Oria los correos de su mano, que son los bergantines que lo han de hacer.

Cuanto á lo que V. M. me escribió sobre la provision que se dió para entender en lo de Minique (1) y los Duques de Baviera, no parece que huvo yerro en ello; y de lo que sobre ello pasa, se envia larga relacion, y por la posta que se despachó á los 20 deste se envió el treslado de la otra carta que los Duques habian de dar para lo del Tonelio; y el original queda acá. Yo platiqué á mos. de Granvela la sospecha que V. M. tiene del dicho Doctor, y parécele que es sin razon, porque él tiene tanto cuidado de mirar lo que se escribe y pasa en los despachos que envian, que en ninguna manera se toma tal conocimiento; y él cree que debe proceder de mala relacion que hagan los secretarios de V. M. por no le tener buena voluntad, por algunas cosas que

(1) Sic. Munich?

le han encomendado que las despache con el Emperador; y esto habia sabido mos. de Granvela del dicho Doctor en ciertas pláticas que en otras cosas han pasado; porque el Doctor no sabe que V. M. tenga dél la tal sospecha, porque me certifica mos. de Granvela que á lo entender, no seria parte ninguno á le detener aqui; y así se ha tenido trabajo en le sosegar y por ello le han acrecentado el salario á mil ducados. Dice mos. de Granvela que si este se fuese, que no sabe qué persona quiera venir y de quien S. M. se fie y haga tan bien su oficio, porque le tiene por docto y con ventaja por la lengua francesa para sacar la relacion para que S. M. mejor la entienda; y si este se fuese por la causa de V. M., quedaríamos sin persona que entendiese los negocios, y los despachos que se envian á demandar ternian el impedimento y embarazo que V. M. puede pensar. Cuando V. M. hallase cosa cierta para que fuese causa de la sospecha, entonces la debe escribir para que se pusiese remedio; pero por lo que al presente se escribe él dará sus descargos y aun los cargos de los dichos secretarios, por donde S. M. quedase satisfecho dél; y en tal caso él quedaria desabrido para jamás hacer buen servicio. Mire V. M. bien en ello, que mos. de Granvela está bien avisado para ver y comprobar lo que hace, con lo que dél sospecha; y en ello y en lo demás se hace larga respuesta en aleman.

De la buena maña que V. M. tuvo con el Langrave rescibió S. M. placer y lo rescibirá en la continuacion dél y de los otros Príncipes, y más en este tiempo que en otros por la ocupacion en que S. M. se halla, que parece tener necesidad de más buenos servidores que de enemigos.

El negocio y declaracion de lo que toca á lo de los Fúcaros no tienen lugar aquí de lo ver por la gran prisa que tienen á lo que entre manos traen; que dexado lo que toca á los negocios de S. M., cada uno tiene que hacer en los suyos en probar armas y aparejar sus conciencias y hacienda y probar sus estómagos, que no hay ninguno que si buenamente pudiese rehusar el trabajo, no lo hiciese. Es cosa increible los caballeros que cada dia vienen para ir en esta jornada. Principales personas van dos, que son el Duque de Alba y el Conde de Benavente. Otros se-

ñores van, pero no destos Estados. Perlado no quiere S. M. que vaya ninguno, pues la jornada ha de ser á Nápoles: allí se verificará y hará lo que se pudiere hacer.

S. M. querria mucho ver concluido lo de Hungria. Yo le dí la razon que convenia y se me habia escripto. S. M. escribe sobre ello: lo que yo dél conozco es ver á V. M. en todo sosiego, y parece que no lo puede estar hasta tenerlo concluido.

Al Comendador mayor dixe la muerte del gatto y á él ha pesado mucho dello, por ser cosa extraña, y por la pena que dello terná la Reina mi señora, y él trabajará de haber otro, aunque no es posible hallarse de la suerte. Alguna dilacion habrá en esta provision por el embarazo del viaje ser contrario de donde se puede haber; y tiene escripto por la napa y libro, y no le han escripto en respuesta, y agora ha tornado á escribir: como le trayan recaudo se enviará, y él besa las manos de V. M.

277.

(Para el secretario Castillejo.—Barcelona, 11 de Mayo de 1535, noche.)

Al tiempo que se despachó el postrer correo que partió de aquí á los 20 del pasado, otro dia despues llegó el despacho de 9 del mismo; y porque en la carta que entonces escribí, dí larga cuenta y aun con alguna cólera, porque lo habrá visto; por esta no tengo cosa que de nuevo se deba escribir, sino hacer respuesta á su carta y hacerle saber como ya estamos juzgados á la voluntad de S. M.

A lo primero que se me escribe, acerca de la desastrada muerte del gato, digo que acá se ha sentido mucho por elComendador mayor, á quien se dió dello cuenta, y se le pidió remedio para haber otro tal, lo cual es cosa imposible, porque allá donde él fue habido, se tuvo en la misma estima que acá. Quisiera el Comendador mayor que llegara á luz por su estrañeza, y yo lo quisiera por el placer de la Reina. Yo le he demandado otro, aunque no sea tal; y como estamos en Barcelona y ocupados en probar estómagos á la mar, no parece bien mi demanda; y á la causa es fuerza que la Reina nuestra señora se contente por

agora con la voluntad que acá hay de la servir con semejantes cosas; y v. md. diga en ello conforme á lo susodicho. Placerá á Dios de nos tornar con bien y habrá lugar de ser servida; y entre tanto v. md. provea de las palabras que serán necesarias.

Cuanto á lo de v. md. y de lo que dice que el Emperador escribió al Rey, digo que ya no tengo más que decir de lo que está escripto por esta postrera carta. Hablé á mos. de Granvela en ello y me certificó que no ponia duda que habiendo en qué él haria en ello obra de amigo. Yo le puse delante que mientras lo tal se ofrecia, que seria bien que S. M. le diese alguna pension para que se pudiese entretener; lo cual me dixo que le parecia bien, pero que al presente no habia en qué; porque en lo de Aragon no hay hombre que se lo ose hablar por la voluntad que S. M. tiene de guardar lo que les tiene jurado. Yo no quiero dar á v. md. más ni mejores palabras de las que me dan; y con la voluntad asimismo que yo dél conosco, quiero que sepais que este nuestro Emperador no hace todas veces lo que otros quieren, sino lo que á él parece; y por esta razon no juzgueis esta Corte y gobernacion por la vuestra.

Los chapeos rescibimos y venian desentallados: yo los hice adrezar y son muy buenos, y Mosior (Granvela) os tiene en merced el suyo é yo el mio; y para la jornada que se ofrece son bien menester, porque la mar quiere calor, porque en ella sobra humidad.

En lo de Domingo de Mendoza escribo lo que tengo entendido, pero como es cosa de que no debe rescebir placer, será bien que v. md. lo recite como vé que conviene y sin mi perjuicio.

En lo que v. md. manda se trabaje en lo que demanda Disidere, yo lo deseo como cosa propia mia, pero no me parece que acá lo tienen por tan ligero como él allá lo piensa; y mos. de Granvela me ha jurado á Dios que él desea hacer todo placer, mediante que la cosa sea á placer de S. M., y v. md. ge lo puede así decir. Acá hay tantos de su patria en servicio de S. M. que no se dán manos á lo que vaca; y créame que los presentes y que sirven á S. M. preceden; y á la causa lo que él quiere se

hace más dificultoso de lo que seria menester. Yo le deseo hacer todo placer por su persona y mandarlo v. md.

Cuanto á lo de mi persona, de mi ida ó quedada, le hago saber que yo hice saber á S. M. mi indisposicion ordinaria y presente, para que conforme me ordenase lo que fuese servicio que yo hiciese, endrezada mi peticion con reposo como mi necesidad lo demanda. S. M. teniendo consideracion á lo susodicho, quiso reservarme de los trabajos de la mar y no de los de la tierra, para lo cual no tuvieron fuerzas mis padrinos; y así me mandó que yo fuese este viaje á entender en mi cargo; y porque el tiempo que S. M. se ha de detener en la empresa es fuerza que los negocios hayan de tener puerto, ha ordenado que este sea Génova como lugar más cómodo y aparejado para el efecto, adonde S. M. me ha mandado que yo vaya, para que desde allí pueda dar aviso y ser avisado; y estando allí, S. M. mandará lo que adelante deba hacer; es fuerza que este mandamiento sea obedecido como de mi Rey y señor, aunque no tengo disposicion para los trabajos que desta jornada se esperan; y así me pongo en orden despidiendo la piel con que vivo y tomar otra nueva. Yo he determinado de enviar toda mi ropa con mis tres acémilas á la juntar con la que dexé en Madrid, y caminar con media docena de caballos, porque esto es bocas sin pena y peor servido, pues me es fuerza ir á discrecion de una mala dexando mi cama y arca y servicio, que con ello tengo harto que hacer con este triste cuerpo de haber cobrado en lo pasado, que el más del tiempo estoy en cama, ya que el cuerpo padezca es con alivio de la bolsa. Mire v. md. qué será de mí, dexando acá la mitad de mi gente con mi ropa y acémilas y llevando conmigo lo que digo. Pareceme que otra ayuda me habia el Rey de hacer de la que hace en la libranza de Nápoles. Yo iré hasta Borgoña en compañia de Madama de Granvela, la cual se vá á su casa con sus hijos y hacienda; y pues no se hace mucho rodeo, quierole hacer este servicio, porque gelo debo, por lo que desea servir al Rey y á su buena amistad; y á él dexo la cifra que con v. md. tengo y se escribe, que es la desta carta. El Rey le debe escribir lo que fuere servido; que bien seguro soy que no hará

falta mi ausencia. Yo iré la via de Leon (1), y de allí derecho á Besanzon, que es la morada de mos. de Granvela; y de allí la via de Génova, á donde S. M. me manda ir. Este correo se despacha para hacer saber al Rey la determinacion que S. M. ha tomado de hallarse en esta empresa, lo cual se ha publicado con la venida de Andrea de Oria, que fue primero dia deste con xv galeras suyas; y cuatro dias antes habia llegado la armada del Rey de Portugal extremadamente bien adrezada, la cual es un galeon sobradamente bien adrezado y armado y una nao y xx caravelas con hasta dos mil hombres de nombre; y si fueren menos, no será pecado creerlo, pero lo que es, es mucho bueno. Espérase la armada de Málaga y la de Vizcaya, que será en número de diez mil hombres con las naves necesarias, y entre ellas muchas zabras y otras barcas propicias para esta empresa. V. md. crea que S. M. hace la mejor y mayor armada que se ha hecho grandes tiempos ha; y será bien proveido segun todos creemos. Ha ordenado de venir en esta cibdad los monederos de todos sus reinos y hecho traer el oro y plata de las Indias para que aquí se labre por escudos, y desta moneda será proveido y servido. Aqui se han traido las tinajas del oro y plata para ser labrada la moneda. Al vulgo dicen gran número, pero al mi creer no pasará la valor presente de quinientos mil escudos. Creo será proveido en lo que viniere adelante, lo cual se espera en gran cantidad, porque segun S. M. ha dado orden en lo del Perú, terná de provecho para su Cámara por un millon de ducados, porque hace que el oro sea cogido para él; porque así como se repartian los indios para los christianos para entender en la labor, y de lo que cogian pagaban el quinto al Rey, agora S. M. quiere traer en la labor veinte mil indios, y que sus fatores cojan el oro; y desta manera se cree, será ántes más que menos la suma dicha. Segun parece el oro se coge en la ribera en la arena, como se hace en Granada; y dicen que se sacará de cada carga de tierra de un hombre un castellano. Yo escribo lo que

(1) De Francia.

es público á todos: v. md. crea lo que quisiere. Séos decir muy de cierto que son venidas gentes que desde su primera creacion no alcanzaban maravedis y agora traen á treinta y á veinte mil ducados; y estos son muchos: lo cual ha sido causa de mover los corazones deste reino á la ida de allá, porque se hace sin peligro de mar ni tierra. Mire v. md. si seria mejor tener que hacer en tal parte que no con Grazbain, donde se pasa tanto peligro y trabajo, y al fin se convierten en rrolabazos su conquista.

La partida de S. M. desta cibdad será lo más presto que él podrá, pero como es cosa lo de la mar que se hace más con el tiempo que no con el mandamiento de los Reyes, y tambien que la armada no es venida, todos creemos que será en todo este mes, ó lo más presto que él podrá; y nosotros partiremos luego de nuestro espacio, porque así lo requiere el tiempo y la compañia. Costilla partirá llevando por vista la determinacion y principio deste viaje; con él se escribirá lo demás, que entre tanto no es posible que no venga la respuesta de mos. de Horrus, la cual deseo ver ántes que yo parta.

D. Iñigo de Mendoza es hijo del arcediano de Guadalajara, que fue hermano del Duque del Infantazgo pasado; y los bienes que me han dicho, de dos que me he informado, el uno me dixo que ternia hasta cien mil mrs. de juro, y el otro hasta cincuenta mil, los cuales posee su madre, y no le hacen muy rico. El Duque creo le hace alguna ayuda. Tiénenle por hombre travieso. La causa de su destierro fue que el dicho tenia una hermana casada con un ricohombre, que diz que su padre fue mercader, y le dexó grandes bienes; y este hombre se llamaba Plaçuela; y como tenia hacienda, de que hacia grandes gastos y era bien quisto, diose mucho al servicio del Duque; y créese por estar más en su gracia y tener más favor, como no tuviese hijos, hizo testamento, y mandó que fuese su heredero un hijo deste Duque. El dicho Don Iñigo era bien proveido y favorecido de su hermana; y de tal suerte que en el proceso que contra él se hizo, le acusaban tener parte con ella. A este Plaçuela mataron de la manera siguiente. Entre dos luces, al principio de la noche, le dieron por detrás con una saeta herbolada, de que

murió; y no se supo de qué persona fuese hecho; y fue á entender en ello Leguiçamo; y un cuñado del dicho Plaçuela acusó al dicho D. Iñigo deste delito, y fue traido preso á Valladolid. Yo estaba allí al tiempo que se relataba su proceso; y en él diz que habia cosas dignas de oir, de lo que toca á la fornicacion. Lo en que paró fue en cierta pena que se le dió de dineros y el servicio de Oran. No sé de otra cosa de lo que me mandais que yo escriba. Sea para con v. md. que yo terné cuidado de saber más largo este cuento; que á tomarme vuestra carta y mandamiento en Madrid, yo inviara más larga y clara informacion. S. M. le ha concedido lo que el Rey pide del servicio de Oran sea en esa Corte, no queriendo dexarlo á la voluntad del Rey, porque yo quisiera que así fuera y así lo pedí, porque creo que segun la condicion de los de allá y de la nuestra, tambien más terná el Rey que hacer con los semejantes que con los de treinta años pasados; y tambien creo que no os vereis sin alguna pena, porque sus necesidades os la han de dar, segun lo poco que entiendo que de acá puede ser proveido.

Las cartas de v. md. se inviaron á recado por la mano del bachiller Gomez, el cual me ha dicho que se queda acá: habia venido hasta aquí serviendo de mayordomo, lo cual ha ya dexado y no sé si queda de su voluntad, porque no me melo de semejantes cosas. Aquí ha venido el Dean á entender en cierto pleito que tiene con su abadia, el cual no puede dexar con buena conciencia; y veole tan congoxado con la presa, por ser cosa de grangeria y tambien por estar en parte donde no hay mucha seguridad de la vida, que hemos suplicado á mos. de Granvela quiera dar orden cómo S. M. haga merced de la dicha abadia y á él le dé equivalencia en alguna pension, lo cual ofrece de entender de buena gana, que á tal persona la puedan dar que la estime en más dos veces que vale, por tener gran tierra y vasallos. Y porque yo como arriba se declara no me hallaré por algun tiempo con el Emperador, querríamos, y á v. md. lo suplico, que el Rey escriba sobre ello á mos. de Granvela, para que si se ofreciere vacante donde se pueda hacer, lo haga; y no dexe de recitarle cómo ha dexado la prepositura y deanazgo en ma-

nos de S. M. por hacersele conciencia no residir en ello, para que añada alguna ventaja del valor de la abadia. V. md. hará en esta obra merced muy señalada al Dean y á mí, porque segun su condicion y las zozobras que se le ofrecen, si no gela quitan, serán pocos sus dias, los cuales querria que Dios gelos alargue por no perder un amigo de nuestro tiempo, que uno á uno se nos van; y de lo que en ello proveyere me dé aviso para que yo lo escriba al dicho Dean; y por nuestra parte se haga placer á un buen amigo, pues se hace á los no conocidos; y si no tuviere efecto, contentarse ha con nuestra buena voluntad.

Habiendo firmado S. M. el despacho, esceto lo que de su mano habia de escribir, llegó una posta de Italia y truxo un envoltorio del Mayordomo mayor de S. M., y en él una carta de mano del Rey asimesmo para S. M.; y para mí no hubo otra letra del Rey ni de v. md., de lo que me maravillé mucho, en especial que fuera razon yo fuera avisado de la materia que v. md. sabe. No sé que es lo que deba creer ni cómo se pudo hacer que estas letras viniesen sin carta para mí. No embargante que tengo entendido que de la comision que llevó el dicho Mayordomo mayor, hay buena apariencia de remedio: yo sé que acá lo tomarán de muy buena parte y holgarán dello. Yo espero respuesta para más claramente entendello, y lo demás que de allá se debe escribir.

Asimismo escriben la prision de los dos personages franceses que en tierras del Rey han tomado con intencion de los llevar á la Corte del Rey nuestro señor, de lo que acá ha pesado mucho, porque será causa y achaque de comenzar la guerra; y en especial habiendolo el Emperador persuadido y aconsejado se hiciese el contrario, como se ha observado en lo pasado. S. M. escribe sobre ello su parecer é intencion: á ello me remito. Algun temor nos ha puesto que el Rey de Francia no quiera tomar la enmienda y satisfacion en mí y la compañia que vamos; para lo cual se escribe al Embaxador en Francia tome conoscimiento si harán algun impedimento ó embarazo á los criados del Rey; y si fuere cierta nuestra sospecha, forzado será quedar acá. No sé en que parará. Pésame que el Rey ó sus gentes den ocasion á

apariencia de guerra, porque si se comienza, cargarán á él la culpa. Puede v. md. hacer la relacion desto al Rey.

278.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 28 de Mayo de 1535.)

Yo tengo escripto y respondido á todas las cartas que de V. M. he rescibido con un correo que se despachó á los 12 deste, para hacer saber á V. M. la determinacion que tomó el Emperador en su embarcamiento y pasada; y por aquella letra dí cuenta de cómo estaba esperando la armada que en Málaga se habia hecho, la cual vino en número de cien velas grandes y pequeñas con diez mil hombres de guerra y alguna cantidad de caballos ligeros, de los cuales manda S. M. desembarcar hasta ciento, porque no truxeron tantas vasijas y recado como era menester para los caballos que acá han parecido para ir con S. M. La forma que se ha tenido es que S. M. mandó á todos los de su Corte que manifestasen con juramento los caballos que tenian y querian llevar. Despues que esta diligencia fue hecha, mandó que todos fuesen armados á la ligera, y para ello hizo traer recaudo de Milan; y así fueron repartidas las armas conforme á lo que se habia dado por memoria. Acabado esto, mandó que para los 12 deste todos estuviesen en orden, porque queria en persona tomar la muestra, y mandó que todos se hallasen armados en cierta parte á la alba del dia; y allí se halló S. M. armado, y en persona sentado con sus oficiales tomó la muestra de todos los que aquel dia parecieron, que fue en número de mil de caballo; y acabada la muestra los puso en orden y entró con ellos en la cibdad, la guarda de pié delante, y los oficiales y caballeriza tras ellos; y luego un estandarte grande y colorado y en él pintado un Crucifixo con la devisa de *Plus ultra*. Fue esta muestra muy lucida y no pudieron en ella mostrarse muchos que esperaban sus caballos; y así se hovo de hacer otra muestra en la cual serian hasta 400 caballos; y por ser mucho el número de los dichos caballos, no bastan las naos que vinieron en esta armada y otras muchas que aquí estaban. A la causa han

despedido algunos ginetes y tambien acortan algunos caballos de los del número manifestado y llevan cuatro galeras sin remos y en cada una dellas van 70 caballos. V. M. puede creer que en esta armada vá la más lucida caballería y gente de á pié que jamás se vió. Ha de ir á Cerdeña, adonde es mandada venir la otra de alemanes, italianos y españoles. S. M. dá muy gran prisa á su embarcamiento y partida, porque conviene ántes que la sazon y buen tiempo se pase. Yo he tenido á Costilla para que por testigo de vista dé razon á V. M.

Por la postrera que tengo escripta, hice saber á V. M. cómo el Emperador me habia mandado que yo fuese á Génova, para que allí diese recaudo á lo que se hobiese de escribir y despachar haciendome señalada merced en reservarme del peligro de la mar; y no menos tengo necesidad del trabajo de la tierra. Despues ha parecido á S. M. por algunas causas que yo vaya á do V. M. está á le advertir de algunas cosas de su intencion que no se pueden meter en escripto. Y pues estaba determinado á complir el mandamiento de la ida de Génova, yo haré esto otro, en lo cual pienso hacer servicio á V. M.; y voy como tengo escripto la vía de Borgoña en compañia de su muger de mos. de Granvela hasta Besanzon. Suplico á V. M., si logar hobiere, que yo sepa allí á do podré hallar á V. M. y el camino que debo tomar, porque acá piensan que hallaré á V. M. en Agusta ó Isprug.

El Mayordomo mayor escribió desde Agusta y al mismo tiempo recibí una letra de V. M. hecha á 28 del pasado y con ella una carta de V. M. con la copia que allá se habia olvidado. Yo la dí á S. M. El obispo de Lunden escribió al Emperador en el estado que las cosas de Hungria estaban. Yo he suplicado á S. M. se haga respuesta, y segun lo que entre manos tiene S. M., creo se hará como allá se desea.

El Sr. Infante D. Luis, hermano de la Emperatriz, vino por la posta y vá con S. M. en esta empresa. Hácesele muy buen tratamiento como él lo merece.

279.

(Para el Emperador.—Viena, 26 de Agosto de 1535.)

S. C. C. R. M.—Yo partí de Barcelona, como V. M. mandó y sin impedimento ni estorbo pasé por Francia, porque toda la tierra estaba asombrada de ver los aparejos y poder de V. M. Dime toda la prisa que pude en llegar á esta Corte del Rey mi señor y llegué á ella á 16 del pasado y fui muy bien recibido, porque el Rey estaba muy deseoso de saber nuevas de V. M. y de entender de mí la comision y mandado que traia; de lo cual le dí razon y cuenta como por V. M. me fue mandado; y hallele muy ganoso y dispuesto para poner por obra la voluntad y consejo de V. M. en todo y por todo; en lo cual no pongo duda, segun podrá V. M. más larga y claramente entender de la carta de su mano que le escribe; á la cual por no hacer larga ésta me remito.

Entre tanto que voy á la presencia de V. M., donde daré toda la cuenta y razon que V. M. fuere servido, porque el Rey me ha mandado que vuelva á donde V. M. estuviere; y me quedo aparejando para ello, aunque no tengo la salud que seria menester para tan largas jornadas y trabajos, pero hasta donde las fuerzas bastaren, no faltará el deseo y voluntad de servir. Nuestro Señor guarde y prospere la muy alta y esclarescida persona y Estados de V. M. como desea.

280.

(Para Mosior de Granvela.—Viena, 26 de Agosto de 1535.)

Muy magnífico Señor.—Yo creo que v. md. habrá rescibido todas las letras que tengo escriptas desde que de Barcelona partí, que fueron la primera desde Perpiñan y las otras de Nimes y de Leon, y la última de Besanzon, que llevó mos. de Liña; y tengo letras del Embaxador de Génova, Figueroa, haberlas todas recibido y inviado á recaudo. Por la de Besanzon dí cuenta

á v. md. del subceso del camino hasta llegar allí, que fue la mañana de San Juan, y á Dios gracias, todos buenos; y detuveme allí tres dias por reparar mis caballos y saber nuevas del Rey mi señor. Determiné de partir á los 28 de Junio; y á la primera jornada me encontré con un mensajero que me iba buscando con cartas del Rey, mandando me viniese á esta cibdad, que allá se pensó el contrario. Visto el mandamiento, vine la via de Agusta, que era derecho camino, y fui tan dichoso que me escapé de un caballero que se llama Anzoman, que anda en el ducado de Viertanberg salteando los caminantes; y pocos dias ántes que yo pasase, habia llevado preso á un hermano del Cardenal de Gursa con un hijo suyo, y tiénelos donde él quiere, y espera sacar dellos buen dinero, para lo cual es favorecido de otros muchos del Imperio en quienes no caben buenas intenciones, los cuales decian ser muchos, y no sale de la tierra del dicho Duque de Viertanberg, el cual le hace todo amparo. Tengo por muy cierto que, aunque escapé del peligro de la mar, no me fue menor el de la tierra, segun me han informado. Llegué en esta cibdad á los 16 de Julio haciendo buena diligencia, sin entrar en la ribera hasta Linz, adonde embarqué y vine en dia y medio aquí; y certifico á v. md. que vine tan mareado como si pasara á Tunez.

El dia que aquí arribé, que fue al mediodia, era ido el Rey á caza, y tuve lugar de me aposentar y platicar con el secretario Castillejo del estado de nuestra Corte; y el mismo dia fuí á visitar al Arzobispo de Lunden, á quien dí las encomiendas de v. md., y entre todos tres se platicó algo de mi comision por me informar bien del estado en que estaban los negocios. Hice este complimiento del Arzobispo por lo que v. md. mandó, y porque tiene muy sana y entera voluntad al servicio destos dos Príncipes; y desto fuí informado del Secretario como persona que sabe más de los negocios de mi comision y condicion de nuestra casa, con quien largamente se platicó y comunicó todo.

Otro dia fuí á besar las manos al Rey, y de S. M. fuí muy bien rescibido y holgó mucho con mi venida por se informar de la sa-

lud del Emperador y de lo que yo á cargo truxe. Quiso saber luego mi comision, de la cual le dí cuenta por el memorial que truxe, y fuí de S. M. muy bien oido, y rescibió gran placer que fuese yo el mensagero dello por me dar las razones con que yo pudiese en todo satisfacer á la Magestad del Emperador. Y lo que yo puedo decir es tener por muy cierto haberse dexado de executar hasta agora por causas evidentes y razonables.

El Cardenal hace muy bien su deber, y creo en su voluntad no puede haber mejoria. Está muy entero en el servicio del Emperador y del Rey mi señor: tiénese por muy amigo de v. md. Pareceme que todas las mercedes que S. M. le hiciere, las merece. El Rey escribe á S. M. acerca de la pension de que le hizo merced, y hale escrito agora de Roma Gabriel Sanchez cómo el Papa y Colegio de Cardenales no quieren pasar la pension de Canaria, diciendo no haber lugar de cargar tan gran pension sobre un obispado tal. El Rey tiene pena destos embarazos, porque mirados los servicios del Cardenal y lo mucho que ha procurado esta pension, holgara saliera sin impedimento alguno. Escribe agora á S. M. suplicandole tenga memoria de lo mucho que debe al Cardenal por sus buenos servicios, y principalmente agora por la necesidad que hay dél; y si fuese posible querria S. M. le hiciese alguna mejoria, asentándole la pension toda en una pieza; y para ello piensa habrá buen medio en la vacante de Burgos. Hame mandado el Rey lo escriba á v. md. para que, pues estoy ausente yo, de su parte lo suplique á S. M. y haga en ello su posible; que del efecto recibirá el Rey de S. M. gran merced, y de v. md. grandísimo placer.

Tambien suplico á v. md. se acuerde del secretario Castillejo, en que S. M. tenga memoria de sus servicios, que por ser muy notorios no terné trabajo en los escribir; mas de que por vista de mis ojos tengo mucha lástima de su pobreza; y con toda ella sé decir á v. md. que, en la obra que tenemos entre manos, es el principal pilar y luz para el buen fin.

Aquí vino el Duque de Viertanberg á cinco deste, y el Rey era ido este dia á su caza. Otro dia por la mañana le rescibió muy bien y le hizo comer con él y la Reina. Dió el feudo el lu-

nes siguiente y dende á quince dias se partió para su casa. Vino por la ribera desde Cremes, y á la causa no truxo mucha compañia, porque se la dexó en el camino. Parece que será hombre de bien, aunque yo pongo en ello duda.

El dia que en esta cibdad arribé habia despachado el Rey un correo para S. M.; y aquí hallé una carta de v. md. hecha en Caller á 13 de Junio, y por ella me hace saber haber rescibido la mia que escribí de Perpiñan. Holgué mucho ver su letra por saber que iba bueno. Seis dias despues vino un correo enviado por Gomez Xuarez de Figueroa, que truxo cartas de S. M. para el Rey hechas en la Goleta á 28 de Junio. Fue grande el placer que el Rey y todos nosotros rescibimos en saber que S. M. estaba en tierra en salvamento de todo su exército. Entre las otras nuevas que se han escripto de particulares, se ha dicho cómo un cierto dia huvo en el Real gran viento y que derribó la tienda de v. md., y algunos decian haber peligrado parte de su gente; y que la persona de v. md. se habia salvado. Desta nueva hove gran desplacer hasta que ví su letra, que pues por ella no hizo mencion dello, debe ser burla.

A los 8 deste llegó el correo que de Génova despachó el Embaxador á primero con la nueva de la toma de la Goleta y armada de fustas y galeras, y v. md. me escribió dos renglones, la hecha de 15 de Julio, remitiendose á lo que se escribia al Rey, que fue muy corto, porque para gozar de tan gran vitoria no nos contentáramos con rezma de papel. Fue el placer del Rey y de los mas desta Corte tanto que no lo sé escribir. En esta carta que v. md. me escribió, hace mencion de no haber rescibido ninguna de las que le tengo escriptas de Nimes, de Lion y de Bisanzon, de lo que estoy maravillado, porque el Embaxador de Génova me ha escripto las ha todas rescibido y inviado.

De Venecia y Nápoles y de Tunez de 25 del pasado tiene el Rey nueva del buen subceso de la dicha Tunez, y en parte han escripto cómo el Emperador daba á entender queria ir á Çiçilia y de allí á Nápoles; lo cual se conforma con lo que yo tengo pensado; y segun esta nueva el Rey me manda vaya derecho á Nápoles á dar razon á S. M. de la respuesta de mi comision; no

embargante que agora la escribe de su mano, como v. md. verá. Yo quisiera excusar este viaje, porque no tengo tanta salud como seria menester para tan largo camino. Tengo alguna esperanza en lo que v. md. me escribirá; que considerada mi mala disposicion, ordenará como yo sea reservado de tanta pena. Espérase un gentilhombre que han escripto S. M. despachó á los 27 del pasado, el cual no es llegado, ni otra letra de S. M.: no se sabe qué sea la causa; y con él espero el mandamiento y remedio de v. md., porque sin falta ninguna habria menester mas reposo, segun me va mal en esta tierra, por las grandes aguas y frios que hace; y si no fuere mi ventura tal que me haya de reservar deste viaje, yo partiré de aquí, venga ó no venga el mensagero que se espera, á primero de Setiembre, y derecho camino de Vilac, y á Trento por ver al Cardenal y con él concertar algunas cosas que convienen para su vuelta; y de allí á Mantua y Bolonia, Florencia, Sena y Roma; porque me dicen que es lo más seguro y derecho camino. Yo no sé cuando llegaré, pero haré la mejor diligencia que podré, no por lo que toca á los negocios sino por gozar y ver á v. md., á la cual suplico yo sea aposentado muy cerca de su casa. Escríbolo al Sr. Bracamonte, á quien puede v. md. dar cargo dello.

No escribo á S. M. relacion alguna de mi comision, porque el Rey lo hace tan largo como conviene. Sé decir á v. md. que mi venida hará mucho provecho; y no pongo duda en que en todo se dará la orden que conviene; y aun seria puesto por obra si no fuese por la justa ausencia del Cardenal, el cual volverá para principio de Octubre: yo le daré mucha prisa cuando le vea, y á v. md. cuenta de lo que aquí se dexa de escribir por la calidad de la materia, la cual tenia harta necesidad de remedio.

Aquí es venida nueva y tenida por cierta, y aun anda sacada en emprenta; y es que el Cardenal de Maguncia tenia un thesorero que le gobernaba absolutamente; y con el favor que tenia, desmandose á robar á su amo; y el Cardenal sabido su mal vivir, le habia hallado en falta de pasados cien mil florines; y mandole vestir una ropa blanca y calzar espuelas doradas, como caballero que lo era, y una cadena de oro; y con estas insignias le hizo

ahorcar. Acá hemos mucho mirado en este misterio; y certifico á v. md. que con más justo título, del nuestro se podria hacer otro tal juego, porque es la cantidad harto mayor y querria decir que con las setenas.

281.

(Para el Rey mi señor.—De Puzol, ocho millas de Nápoles, 15 de Octubre de 1535.)

Yo llegué en Roma dia de San Miguel, y desde allí escribí al secretario Castillejo mi llegada, y le hice saber cómo yo entendia que S. M. no vernia á Nápoles al tiempo que allá se pensaba; y la causa desta dilacion ha seido querer hacer alguna justicia en aquel reino, que dicen que della habia extrema necesidad, y no menos la hay en este de Nápoles. No he querido entrar en Nápoles por causa de venir bien cansado y no con tanta salud como yo habria menester; porque las piernas, de la rodilla abaxo se me han algo hinchado, y por respeto de mos. de Prat que supe se detenia en este lugar á se curar de la gota, que le fatiga mucho, me vine á le tener compañia; y dél he sabido algo de la intencion porqué S. M. despachó el correo que fue á saber de V. M. el parecer de lo que sobre el concilio se debria hacer. Al cual yo dixe que la principal condicion y mandamiento que yo traia, era solicitar al Emperador mirase bien en ello, porque á no se celebrar sin falta, seria perdida totalmente toda Alemaña. A lo cual me respondió, que no sabia que habia seido la voluntad del Emperador hacer este nuevo movimiento, porque en el último Consejo que sobre ello se tuvo, estaba resoluto se trabajase con toda instancia. Si V. M. se acuerda, yo le dixe que no habia visto al Emperador tan caliente en ello como yo quisiera; y con este mi parecer se conforma la relacion y parecer que agora demanda. Yo creo V. M. habrá respondido conforme á lo que á mí me mandó. Yo haré en ello lo que será posible para que tenga efecto. Luego que aquí llegué, lo hice saber á S. M.; porque mos. de Prat me dixo que V. M. por la carta que escribió de su mano, se remitia á mí, que haria más largo reporte de las cosas

de que debia ser avisado: no ha habido lugar de que yo sea respondido, ni sé lo que me será mandado.

Toda la armada ha desecho S. M., exceto las galeras de Andrea de Oria y otras algunas destos reinos que le ternán compañia hasta en número de treinta; y á la gente de guerra ha dado licencia exceto algunos soldados de los españoles viejos, los cuales fueron venidos á Nápoles á 14 deste, y son enviados á sus aposentos al camino de Roma; y dos mil alemanes que habia ya enviado á la conquista de Africa, como el tiempo les fue muy contrario, no pudieron conseguir la empresa y se volvieron; hálos S. M. detenido, y no tengo nueva que les haya dado licencia, aunque se ha dicho en esta tierra.

Lo que he podido entender de mos. de Prat por algunas pláticas de lo que entiende S. M. hacer, ha seido que comenzada la primavera, y créese que ántes, irá á Roma y por tierra, y no sabe lo que allí se deterná; y asimismo cree que llevará intencion de ir por tierra hasta Génova; y esto yo lo tengo entendido de otros que lo platican así, pero en esto no se ha de hacer fundamento, que no es cosa de sustancia, hasta que yo lo sepa de S. M.; y segun suele alargar las partidas, bien se podrá creer ántes más tarde que temprano.

Segun dice mos. de Prat han pasado gran fatiga en esta conquista, y de alguna dilacion, por la mala provision que tuvieron de gastadores y de caballos para la artilleria, y la falta desto estuvo en Andrea de Oria que dixo que él lo haria con los galeotes; de suerte que fue forzado por la falta y necesidad, que los soldados tomasen la pala y azada é hiciesen doble oficio con estar muy mal proveidos de vituallas, y el sol en tanta abundancia que vivos se asaban; y por esta causa se detuvieron sobre la Goleta treinta dias. En este tiempo hubo muchas escaramuzas, y en ellas muchas desórdenes por culpa de los capitanes no ser de los espertos y muy asolutos ó disolutos en usar su oficio; de que S. M. viene muy avisado y mal contento; y ha comenzado á darles orden en los soldados que ha retenido, que ha mandado no se dé batalla ninguna, porque en la verdad el número de la paga es grande y el de la gente pequeño. Dice que los soldados

viejos han servido esta jornada tanto bien que á ellos se les imputa la victoria despues de la diligencia de S. M., la cual todos quisieran que no fuera tanta, ni se azardara, como dicen muchas veces hizo. Dice cómo se vieron en gran peligro el dia segundo de la jornada de Tunez, porque el desorden fue tan grande por entrar al saco en Jura, que si sobre ellos volvieran dos mil de á caballo, no pone duda sino que todos se perdieran, segun estaban desmandados, sin obediencia alguna. Y sabida la causa porque esto se hizo, cuenta desta manera: que parece ser que Barbarroxa dió á entender á los moros cómo su Rey era cristiano y que queria hacer que ellos lo fuesen asimismo: esto les dixo á fin de los meter en su mala gracia; y juntamente el Barbarroxa y todo el pueblo tenia en mucho á un morabito que les habia hecho creer que la artilleria del Emperador no les haria mal ninguno, y que no se tomaria la Goleta; lo cual creyeron; pero como esto les salió al revés, los moros estuvieron un poco escandalizados; y tornoles á decir que dende en adelante no recibirian daño alguno; y como lo recibieron, el dia de la jornada retirados á la cibdad, el morabito se salió fuera secretamente; lo cual no se pudo hacer sin que los moros lo sintiesen, y todos luego le siguieron y cargaron sus camellos y se iban huyendo. Como esto vido Barbarroxa, salió á ellos para los detener y esforzar, lo cual no pudo hacer. En el alcaçaba estaban en mazmorras los cautivos, y dellos tenia guarda un turco, el cual como vido este bullicio, pensando que ponia á mejor recaudo los cautivos, cerró la puerta. Parece ser que estaba en su compañia un renegado que Barbarroxa tenia para la guarda de sus mugeres, hecho capon de todos sus miembros, el cual era su favorito. Este, como le pareció tiempo, fue á una mazmorra y dixo á los cautivos: «Amigos, ¿quereis ser libres? Agora teneis tiempo». Ellos pensando ser malicia no lo creyeron, porque conocian ser el privado de Barbarroxa. El les tornó á decir: «No tengais temor, que yo cristiano soy como vosotros; y si yo hacia otra cosa era por no poder más. Salid de ahí y seremos todos libres». Así salieron ciertos dellos; y un ginovés tomó un palo y fue para el turco que habia cerrado la puerta, y diole con el palo,

y el turco á él con su espada en la cabeza; de suerte que con la otra ayuda mataron el turco y cerraron las otras puertas y soltaron la otra gente, y levantaron una bandera haciendo señas á nuestra gente. En este tiempo volvió Barbarroxa con pensamiento de se entrar en la fuerza y hallolos levantados: hízoles muy grandes alhagos y dulces pláticas que le abriesen y que los haria libres. Ellos le respondieron que no podian, porque estaba aquella fuerza por el Emperador; y de que vido tan mal recaudo, se fue huyendo sin ropa alguna, porque dentro la tenia toda y su dinero, que seria hasta 250.000 ducados húngaros, de lo cual hizo S. M. merced á los cautivos; y valioles poco esta merced, que despues los soldados gelo quitaron, y aun habia algunos que los querian por sus prisiones; y desta suerte fue habida toda la ropa de Barbarroxa. Creese que, segun es aun mozo, que si hubiera la fortaleza que se detuviera en ella. En la cibdad quedaron muchas gentes, los cuales fueron todos cautivos y serian hasta 15.000 y otros tantos los cristianos que tenia Barbarroxa. Fuera de la hacienda de Barbarroxa y de los cautivos, no huvo mucha ropa, porque son mísera gente.

Mientras S. M. estuvo en Tunez, que fueron seis dias, ordenó que fuese á Bona su sobrino de Andrea Doria á quemar las galeras que allí tenia Barbarroxa, al cual le ofreció que le darian dos mil hombres para ello; lo cual no se pudo hacer por los capitanes, porque toda la gente habia desembarcado para ir al saco; y por esta causa fueron las galeras sin adrezo; y llegó á tiempo que Barbarroxa estaba en sus galeras y se hacia á la vela; y la gobernacion de las galeras las hacia con los turcos sin una pieza de artilleria; y si llevara la gente, no se le escapara galera ni turco; y por no poner en aventura lo que llevaba, le dexó ir en salvo; y así se fué á Menorca y cercó á una fortaleza que se llama Mahon, que segun dicen importa para aquellas islas; y como la halló desapercibida de gente por causa que S. M. sacó cien soldados que estaban en ella de guarda, ellos fueron á las manos de Barbarroxa por culpa de los dos síndicos, que hicieron pacto sin lo dar á entender al pueblo; y así llevó hasta dos mil personas y dexó la tierra; y el mayor mal que hay en ello es que lleva gen-

te para el remo, que no la tenia, que es la principal cosa de la galera, porque los que tenia estaban en Tunez, y no tenia artilleria, porque en Tunez la habia toda descargado, adonde se hallaron entre grandes y pequeñas 450 piezas y 75 galeras, las cuales han desbaratado para hacer reparos en la Goleta, y porque á S. M. le sobran en las que tiene.

Quise saber cómo era lo de la artilleria de Francia; y parece ser que S. M., cuando armó sus galeras el otro viaje, puso en ellas artilleria de la que se tomó en Tornai; y esta se perdió en las galeras que perdió Portuondo; y esta es la razon que se piensa, y no que el Rey de Francia la hubiese dado.

Por una carta que envió el Visorrey á mos. de Prat, hecha en Palermo á 13 deste, dice cómo S. M. partió aquel dia la via de Mecina, y viene por tierra á Calabria y en litera, porque estaba malo de la gota; y segun el viaje que quiere hacer, bien será mediado Diciembre, antes que llegue á Nápoles. Escrivieron al Visorrey cómo S. M. tenia nueva de Tunez como Barbarroxa con el Jodio con xv galeras volvia á Tunez. S. M. habia mandado ir á Andrea Doria con treinta galeras á proveer la Goleta de agua, porque del resto estaban bien proveidos. Dicen que temen que podria tornar á tomar á Tunez, segun es para poco y mal quisto el Rey della. El Comendador mayor Cobos se habia quedado en Palermo porque estaba muy flaco, para se venir con las galeras á Nápoles y escusarse de tan largo viaje por tierra; de suerte que no le queda del Consejo otro que mos. de Granvela.

Pasando por Gaeta miércoles á mediodia, 13 deste, ví partir dos galeras la via de España; y aquí he sabido de mos. de Prat que S. M. las inviaba por el adrezo y vestimento imperial, que será necesario para Roma. S. M. ha proveido en Çiçilia por Visorrey á D. Hernando de Gonzaga, hermano del Marqués de Mantua. Diz que para ello y para más tiene habilidad.

282.

(Para Mos. de Granvela.—Puzol, 27 de Octubre de 1535.)

Yo escribí á v. md. luego que llegué en esta villa, que fue á 15 deste, y he estado esperando la respuesta de lo que me será mandado. En este tiempo me han venido letras del Rey, y según lo que se me escribe, piensa que S. M. ha dias que está en Nápoles, y conforme demanda la respuesta de su despacho; y porque cuando de la Corte del Rey partí, fui informado de algunas cosas que convenia se diese razon á S. M., yo quisiera hacerlo con mi persona por alargarme y dar mejor cuenta. Por acá se dice que S. M. no verná tan presto á Nápoles por el largo y mal camino; y á la causa he acordado de inviar una relacion de la memoria que truxe, para dar razon y cuenta á S. M. para que por ella pueda entender lo que pasa en los negocios del Rey mi señor, y sobre ello provea lo que fuere servido. Suplico á v. md. la reciba y haga la relacion á S. M. supliendo mis faltas.

En lo demás y principal punto de mi comision y viaje, el Rey tiene escripto muy cumplidamente, á la cual carta me remito. El Cardenal de Trento me ha escripto, de tres deste, de Trento, cómo se partia para la Corte á entender en ello. Plegue á Dios tenga tal fin como es menester: el Cardenal escribe á v. md. una carta que va con esta.

El Rey me escribe cómo despues de yo partido vinieron ciertos Embaxadores del turco; y de su embaxada y respuesta y del estado en que están las cosas de Hungria se invia razon por mano del Arzobispo de Lunden en un pliego que vá con esta. Escríbeme asimismo el Rey que la causa principal porque esta posta se despachó, es por la que toca al negocio del Duque de Jassa, que como se ha escripto á S. M. es necesario que tenga el Rey resolucion y respuesta dello ántes que el dicho Duque allí venga; el cual habia sabido que partiria para Viena á 10 deste y tardaria en el camino quince dias; y segun esta cuenta llegaria

allí el dia de la hecha desta ó poco menos; y por esta causa conviene que en llegando este despacho á manos de v. md., S. M. haga respuesta de lo que fuere servido y enviarlo con diligencia, pues vé lo que importa la conclusion deste negocio.

Pareceme que conviene que, cuando S. M. hiciere respuesta al Rey, si fuere ántes de venir á Nápoles, será menester que S. M. le haga saber la determinacion y tiempo de su jornada, para que se conforme en sus negocios y tenga tiempo de despachallos ó dexallos ó escoger los que en más breve tiempo se podrán despachar, para se conformar con lo que le será escripto para el fin de lo que v. md. sabe, de que el Rey me mandó que con diligencia se lo hiciese saber.

Yo vine á este lugar con pensamiento de reposar en el trabajo que he pasado en este viage, porque mi edad y disposicion más es para reposo que para tan larga jornada; y despues que soy llegado aquí, lo he bien sentido y siento; que me hallo muy quebrantado, y no me puedo tener sobre las piernas y hago todo el exercicio que puedo, y cada dia me hallo más cansado; y mi nueva enfermedad anda conmigo conforme al tiempo creciendo y menguando. Suplico á v. md. me haga saber de su salud, porque creo los trabajos habrán sido tantos y tales que terné á maravilla tener entera salud.

Mos. de Prat ha estado aquí y habrá ocho dias que se fué á Nápoles con propósito de tornar aquí dentro de dos dias, pero hasta ahora no es vuelto: no sé lo que hará. Yo me detengo aquí, porque todos así naturales como forasteros (dicen) que Nápoles es el más húmedo y catarroso lugar de cuantos hay so el cielo; y á la causa no he osado ir allá, ni iré hasta que por v. md. otra cosa me sea mandado, porque temo mucho la humedad, que ya sabe v. md. que en este tiempo me suele tratar y llegar á lo último. Suplico á v. md. me escriba largo, y si despachare posta para el Rey, la mande venir por aquí, porque yo pueda responder á mis cartas. Juan de Mei habia de partir á segundo dia que yo partí de la Corte del Rey, y tenia pensamiento de me alcanzar en Trento, á donde le esperé dos dias y otros doce en Roma y más lo que aquí he estado; y en todo este tiem-

po no he sabido cosa ninguna dél. Dios le traya con bien y la muy magnífica persona de v. md. guarde y prospere con la salud y estado que desea.

283.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 29 de Octubre de 1535.)

Luego que en Puzol llegué, hice un despacho para V. M. dando razon de cómo era llegado aunque con harto trabajo. Por aquella carta escribí lo que entendia de la llegada de S. M. en esta cibdad de Nápoles, que segun todos decian fuera cerca de Navidad. Agora tenemos el contrario y creemos será aquí dentro de veinte dias, segun se ha escripto. El despacho que V. M. me mandó inviar sobre lo del Duque de Jasa, rescibí á los 25 deste en Puzol, adonde estaba esperando la venida de S. M., y visto lo que importaba responderse, luego lo envié en diligencia á S. M.; y asimismo escribí yo sobre ello á mos. de Granvela, inviandole la relacion de los negocios de V. M. que á cargo truxe, reservando en mí lo que era menester referir de palabra. Hice esto, porque uno de los capítulos de la memoria que yo traia, era sobre esto del Duque de Jassa y por dar mayor prisa á que S. M. despachase.

Hoy acordé de venir á esta cibdad por platicar con Francisco de Villena en lo que toca al proveimiento de la sal en el Ducado de Milan; y en llegando hallé un correo, que el Emperador despacha á V. M., y con él me escribió mos. de Granvela; y no tengo otra novedad que escribir, más de lo que V. M. verá por el dicho despacho; y por no le detener, no escribiré por esta lo que nos parece sobre la sal; pero hacello he con la primera; y en este medio platicaremos largo en el negocio y procuraremos de lo encaminar de arte que sea en más utilidad y servicio de V. M.

S. M. me escribe se dá prisa en venir aqui, y dicen que llegará á los 20 del que viene. Plegue á nuestro Señor de le traer con salud.

284.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 6 de Diciembre de 1535.)

Yo tengo escripto con Andalot al secretario Castillejo cómo yo era venido á esta cibdad por causa de la venida de S. M. que fue á los 25 del pasado, y dos dias ántes llegó mosior de Granvela, del cual supe como de todo lo que yo truxe á cargo, era S. M. advertido por letras de V. M. y en todo habian proveido por los correos pasados. El mismo dia que S. M. vino, envió á decir á mos. de Granvela que otro dia despues de comer fuese á palacio y me llevase consigo para verme solamente; lo cual yo hice; y este dia llegó Andrea de Oria y el Comendador mayor; y fue al tiempo que S. M. me habia mandado ir; y por la venida de los susodichos no hubo más tiempo de solo besar las manos de S. M. Otro dia me dió mos. de Granvela una carta de V. M. para el Emperador escripta de su mano, con otra que el secretario Castillejo le escribia sin carta alguna para mí. Yo fui á Palacio y presenté la carta de V. M. y quiso que le diese razon de lo que habia negociado con V. M., la cual yo dí como convenia al servicio de V. M. y más contentamiento del Emperador, que segun fui informado estaba algo sospechoso no haber hecho algun fruto mi jornada.

Yo dixe á S. M. cómo yo habia hecho la mejor diligencia que me fue posible hasta llegar á la presencia de V. M., del cual fúi muy bien rescibido y que con sobrado calor quiso entender de mí la comision que yo llevé, la cual contenia lo siguiente.

(En cifra.) Yo hice saber á V. M. cómo el Emperador, con el sobrado amor que le tenia y tiene, se condolia de las nuevas que de todas partes le venian de la mala gobernacion de su casa; y á la causa estaba en estrema pobreza; y por esto habia escripto algunas veces por el remedio, en lo cual no se habia hecho cosa alguna; y que no afloxando las dichas nuevas, envió al Arzobispo de Lunden con la misma comision, y por la misma causa habia enviado á Andalot y postreramente al Mayordomo mayor;

y que todos estos habian sacado poco fruto; que pareciendo á S. M. que yo fuera bastante, porque sé la materia y pena que el Emperador tenia, determinó de me enviar á mí y me manifestó lo susodicho y encargó y mandó que hiciese de tal manera que tuviese remedio; y que despues de haberle manifestado lo que de parte de S. M. me habia sido mandado, yo habia hecho en el caso lo que un buen servidor era obligado; que de todas estas y otras razones, que no escribo, fui de V. M. muy bien oido. Y la respuesta que me dió fue que era verdad lo que yo habia dicho; y que esta era la mayor merced que el Emperador le hobiese hecho, aunque las que habia rescibido eran grandes; y que si no se habia efectuado, habia sido por las causas de que me queria informar; las cuales fueron las que V. M. me dixo; pero que ya que yo habia venido, V. M. queria luego dar tal orden que al Emperador fuese satisfacion y á V. M. provecho, porque así conocia haber dello necesidad. Y luego V. M. quisiera ponerlo en obra, si no fuera por la ausencia que el Cardenal queria hacer y para ello habia demandado licencia, la cual V. M. me habia encomendado que trabajase con el Cardenal, quisiese sobreseer hasta hacer y cumplir el mandamiento y consejo de V. M. Lo cual yo trabajé y no pudo ser, porque el Cardenal tenia de su ida estrema necesidad; y entre tanto V. M. nos habia mandado al secretario Castillejo y á mí mirásemos en ello, y del parecer nuestro le diésemos razon; lo cual hicimos segun veria por una memoria, la cual á V. M. no habia parecido mal; de suerte que V. M. quisiera efectuar lo susodicho en presencia mia, para que yo pudiese dar fé dello á S. M.; lo cual no se pudo hacer por lo dicho; y que el mayor deseo que V. M. tenia, era de la vuelta del Cardenal para luego dar tal orden como convenia y era necesaria. Y así lo escribió de su mano, á la cual carta me remití yo, con estar yo muy seguro que V. M. pornia tal orden que todo lo pasado seria restaurado, y habia causa de que S. M. tuviese contento; y así me partí y vine por Trento para dar prisa al Cardenal á su vuelta; el cual tenia intencion de abreviar sus negocios para ir á entender en lo que por el Emperador le era tan caramente encomendado.

Quiso de mí saber si era tan grande la pobreza de V. M. como le decian. A esto le respondí que en la verdad V. M. tenia toda necesidad, la cual no era de maravillar por las cosas pasadas, que á otro de mayor estado la pusieran. S. M. lo entiende ser más causa la mala gobernacion. Demandóme cómo estaban los súbditos de V. M. Yo le dixe que, como yo no era plático de la lengua, que aquello no lo podia bien saber. Demandome si tenia V. M. tan gran casa como él habia visto. Yo le respondí que creia que mayor, porque de contino suelen crecer; pero que estaba de voluntad de la reformar. Muy por menudo me preguntó lo que deseaba saber acerca deste misterio, el cual crea V. M. que tiene tan delante sus ojos como yo á V. M. referí. A mí no me queda cosa por hacer ni decir. Acá yo he dado la mejor satisfacion que me ha sido posible, para que S. M. lo tome de buena manera. V. M. haga en ello lo que vé que conviene, y á tiempo que paresca proceder de su gracia y razon, y no de la extrema instancia que sobre ello ha hecho el Emperador, porque á ser así, será causa de contento y al contrario de desgracia.

Yo supliqué á S. M. me dixese el tiempo que aquí se deternia y viage que haria, para que V. M. dello fuese advertido, para que conforme dispusiese de sus negocios para poder venir á le besar las manos á donde le fuere ordenado. S. M. dice que de aquí partirá mediado Enero, y ántes si pudiere; y que será en Roma á principio de Hebrero; y que allí se deterná lo menos que podrá; y que para mediado Marzo será en Milan; y que para entonces le parece que será bien que V. M. esté donde pueda venirle á ver. Yo le dixe que era el tiempo muy breve y V. M. tenia muchos negocios que despachar y el camino largo; que mirase si el tiempo que me significaba podia ser más largo. Díxome que no; que ántes le quisiera más corto; y que en todo caso para este tiempo no hubiese falta. Y pues V. M. vé lo que importa para las cosas que allá se platicaron, y más y principalmente para las que agora se han ofrecido, será bien que ántes sobre á V. M. tiempo que no falte; y como dixe, venga muy proveido de todo lo que ha de proponer y

querer, porque el tiempo ha de ser breve, y á la causa sea fructuoso.

Al tiempo que vino mos. de Granvela, yo le visité y dél supe todo lo que acá se ha platicado; y le metí en propósitos de ser venido el tiempo en que podia mostrar la voluntad que tenia al servicio de V. M., y él perpetuamente dexar de comer á sus hijos. Platicando en amistad, él me dixo que en este deseo no habria falta alguna; y que él me quería mostrar lo que habia ordenado acerca de la expidicion del Ducado de Milan, lo cual S. M. le habia encomendado mirase y ordenase. Y así hizo un discurso de su parecer en tres propósitos con su pro y contra, el cual verá V. M. cuando se vea con el Emperador. El primer parecer es de lo retener para sí ó para V. M. ó sus hijos; y en esto se afirma ser necesario y lo mejor. Hay otro parecer, si se podria proveer en alguna persona italiana, á la cual no se hace fundamento alguno. Hay otro parecer y es de dallo al Rey de Francia ó á hijo suyo por las razones que dice pretender y quietud de la christiandad, para lo cual dá tantas razones en seguridad y cumplimiento por el Rey de Francia, que no digo el Ducado de Milan, pero no las daria por haber á toda Italia; y sobre todo es de parecer que S. M. sobresea la plática deste negocio hasta que el tiempo muestre lo mejor, y que el Estado sea proveído de las cosas necesarias á la guarda y justicia y buena gobernacion, lo cual está hecho en Antonio de Leyba, lo que á mí ha parecido ser lo mejor, y así ge lo rogué, porque V. M. con su vista acabará lo que desea; para lo cual suplico á V. M. tenga en orden su casa, como acá se ha deseado y desea, porque no se tome por ocasion y achaque para se dexar de hacer en V. M. lo tanto deseado. Si en este medio tiempo se acordare otra cosa, el dicho Mosior lo hará saber á V. M.

Cuanto á lo de la sal, mos. de Granvela me dixo cómo V. M. le habia escripto acerca dello, lo cual no habia entendido. Yo se lo declaré; y dice que nunca tal provision fue hecha al Duque muerto, y que le parece que V. M. debe usar y gozar de su gracia venido el tiempo que sean cumplidos los dos años; y á mí parece que el mejor y más seguro apuntamiento será el de

Génova con Ansaldo de Grimaldo, que es rico y podrá hacer la provision sin caer en falta y será en gracia de Milan y Génova, porque lo de acá no lo hallo como cumple al servicio de V. M.

La carta que V. M. escribió al Emperador acerca la provision que habia hecho en el Condado de Tirol, para lo que se pudiese ofrecer en lo de Milan sin tocar en ella otro misterio, pareció bien á S. M. y á los que la vieron. Yo no he querido hablar al Emperador cosa alguna por estar avisado y visto lo que sobre ello se ha tratado y platicado; lo cual sea solo para con V. M., sin que acá escriba ni haga mencion de cosa alguna, porque en amistad me lo ha mostrado mos. de Granvela y defendido que no lo entienda la tierra.

Al Comendador mayor visité de partes de V. M. y le dixe que agora en el tiempo presente podia mostrar la voluntad que al bien de V. M. tenia, para lo cual no le seria nada ingrato. Respondióme graciosamente, que en todo lo que cumpliese al servicio de V. M., se hallaria con aquel ánimo y voluntad que siempre habia tenido.

S. M. ha mandado que este día se comiencen á endrezar y poner en orden las galeras deste reino, de lo cual estaban descuidados; por donde puede V. M. conocer que quiere apresurar su partida, segun arriba digo.

285.

(Para el secretario Castillejo.—Nápoles, 6 de Diciembre de 1535.)

Con Andalot escribí á v. md. el dia que aquí llegué, y no tan complidamente como yo quisiera, por esperar al dicho Andalot que me habia de venir á ver y dar una carta de mos. de Granvela, por la cual me hacia saber la causa de su ida, y á él le habian encargado que me fuese á ver á Puzol á donde pensaban que yo estaria. Y el dicho Andalot ni me dió la carta, ni me vino á ver. Yo le fuera á buscar, si tuviera salud y disposicion, la cual yo no puedo tener en esta cibdad, porque no hay en el mundo cosa más contraria á mi salud; y así se guardan en ella como de un manifiesto peligro, segun hace un cierto sero á prima

noche, que el que no se guarda, se vé en trabajo; el cual tengo yo, porque quiero volver vivo, si me fuere posible á las tierras dó nací.

Dos dias despues que yo aquí llegué, vino mos. de Granvela, adelantándose de S. M. por dos respectos: el primero para dar orden en algunas cosas desta cibdad y tenerlas preparadas para su venida; y tambien porque S. M. se quiso quedar por un dia y dos noches en una caseria cerca de aquí, para hacer merced á la cibdad para que acabasen sus triunfos. Yo fui de Mosior muy bien rescibido y holgó mucho con verme; y luego me dixo y quiso darme razon de los despachos que de acá se habian enviado en mi ausencia; y rescibió pena de lo que Andalot hizo en no me dar la razon que le era ordenada. Y despues de haberme dado la cuenta de lo escripto y de sus trabajos, me dixo que yo le dixese la resulta de mi viaje, porque S. M. estaba en la misma pasion de ántes de mi partida; de la cual tenia aviso y nuevas no haber aprovechado nada mi ida, de lo que tenia gran pesar. Yo le dixe que S. M. tenia sinrrazon de tener congoxa por lo que le fuese referido hasta haberme á mí oido, y entender las razones y causas que habia para no se haber hecho otra cosa; que cuando ello no tuviese tal fin como se deseaba y convenia, que entonces podrian dar crédito á lo dicho. Yo le dixe con la voluntad y conocimiento que habia hallado al Rey de la merced que el Emperador le hacia; el cual me habia dado larga razon de no se haber podido hacer otra cosa, segun me fue dicho allá.

Bien puede v. md. creer que no le faltaria replicato; y á todo dí la satisfacion que convenia, y holgó en extremo de mi aseguramiento, porque sabia el placer que dello habia de recibir S. M. y de lo contrario pena. Y encargóme mucho que yo hiciese á S. M. muy segura la cosa, para que no diese fé á lo que le ha sido dicho, ó por mejor decir escripto despues de mi partida; lo cual tenian reentendido muy largo en la jornada del Duque de Jassa; de suerte que del dicho mos. de Granvela fuí advertido de la pena nueva que S. M. tenia para darle tal razon que tuviese causa de se contestar y tener espacio para darse el remedio. Puede v. md. creer que tiene muy entera voluntad al bien y servicio

del Rey. Yo escribí á v. md. cómo por la tardanza que S. M. hacia, le habia enviado el memorial de lo que truxe para dar razon del estado en que quedaban allá las cosas; y no le mostró, porque dice que largamente está escripto todo y más lo que despues ha subcedido.

S. M. vino á los 25 del pasado y fuele hecho muy gran recibimiento de señores y damas, y por la cibdad hechas algunas cosas y autos del tiempo pasado aplicados al presente. Y el primero y principal á la entrada de la puerta un arco triunfal muy gentil de madera, el cual se cree se hará de piedra por memoria de la victoria. Llegó S. M. á palacio á boca de noche y posó en la fortaleza, que es junto al muelle, de donde se tiró tanta artilleria que á mí me dió fastidio. Otro dia por la mañana, estando yo en casa de Granvela, vino un huxer á decirle de parte de S. M. que, despues de su comida, fuese á palacio y me llevase consigo, no para negociar sino para solo verme: lo cual se hizo; y al mismo tiempo llegó Andrea Doria con sus galeras y en ellas el Comendador mayor y otros muchos caballeros; y á esta causa hubo un poco de espacio en mi vista, porque S. M. estuvo en una ventana en la sala mirando cómo venian las galeras, y allí se quedó hasta que decendieron y vinieron á palacio, donde fueron muy graciosamente recibidos; y con ellos y Granvela platicaron un rato. Yo esperé á S. M. en la Cámara, y allí le besé las manos y me hizo grandes favores, y me dixo que lo demás quedase para más espacio; y con esto me fuí por este dia.

Otro dia por la mañana, me envió mos. de Granvela á llamar y me dió una carta que el Rey escribia á S. M. de su mano y otras que v. md. escribia al dicho Granvela; y fueme forzado ir este dia á dar la carta á S. M. y proveido para lo demás, si me quisiese pedir la cuenta; y así se hizo, que yo le dí la carta y le dixe cómo habia venido sola sin otro despacho, que yo creia habia seido la causa pensando en que la venida de S. M. no fuese tan presto como habia sido. S. M. me dixo que queria saber de mí el fruto que habia sacado de mi trabajo. Yo lo ordené lo mejor que me paresció, para que S. M. se pudiese satisfacer y el Rey mi señor quedase en la su gracia. En sustancia, como v. md.

verá por lo que escribo al Rey, quiero decir á v. md., que me ha puesto algun temor de ver cuan á corazon toma el Emperador este negocio, segun las interrogaciones que me hizo. Yo juro á v. md. la fé, que me hizo perder los estribos de verle muy más acongoxado que cuando me mandó ir allá; y que tuve necesidad de le dar tal satisfacion en contra de lo que él tenia concebido; porque yo sé que despues que yo partí, tiene más larga razon que de primero y menos esperanza del remedio; para lo cual yo le dí las mejores escusas que pude y seguridad que no habria en ello falta, porque así convenia. Y porque vea cuan encendido estuvo en la plática, que me demandó muy por menudo los daños y de la pobreza y del mal pagamento y del descontento de las tierras, y de los chistes que á la causa se dicen; y me fue forzado de todo darle razon. Y en estas cosas nos duró la plática pasadas dos horas; que á mi ver no habíamos comenzado. En este tiempo vino Andrea Doria, el cual queria enviar las galeras á Génova, y á la causa se dexó el proceso para otro tiempo.

En lo que toca á los negocios del Cardenal, despues de haber dicho á S. M. su bondad y servicios, le supliqué quisiese acordarse de la merced que el Rey le habia pedido para el acrecentamiento de la pension. A lo cual me respondió que él ternia memoria dello, y á estos señores lo encarecí con toda la instancia y calor que me fue posible, con aquel corazon que yo le deseo servir; y todos dos muestran mucha voluntad, y que al tiempo que se hiciere la expidicion, harán en ello lo que les será posible. Agora se ha escripto á Roma que luego despachen lo que toca á la pension de Canaria, no embargante que en lo del Obispo haya dilacion por la prision del Sr. Biyrres (1). Yo tengo dado dello aviso al Secretario, para que me envie la razon de lo que convernà que se provea, para le enviar todo recaudo, aunque por S. M. se ha escrito al Conde de Cifuentes para que lo despache; y en todo lo que cumple al servicio del Cardenal me emplearé

(1) Sic. Urries?

como en lo del Rey, y mejor si mejor podré; y de mi parte v. md. bese las manos de su Señoria.

Yo escribí cómo era venido aquí y D. Pedro de Toledo no me habia hablado, y lo que yo entendia de hacer en el caso con los impedimentos de la venida de S. M.; y el ser el Regente, que quiere decir Corregidor, no me habia hablado, no embargante que luego que vino mos. de Granvela, me envió á decir me queria hablar; y á cabo de seis dias de la venida del Emperador, vino á mi posada y me dió cuenta de la causa de no haber cumplido su deseo, que habia seido pobreza; y que agora él habia escripto al Rey cómo queria ir á complir su palabra y besarle las manos por la merced que le hacia en la expidicion de las bulas; y pasamos muchas razones, él de sus quexas y yo de satisfaciones, de suerte que concluimos en que ello estaba bien hecho, y que yo le ayudase con S. M. á negociar cierta merced y no de cantidad para ir luego allá; para lo cual yo le ofrecí hacer en ello lo que me fuese posible; y así se hará. Para con v. md. creo que la causa de su deliberacion fue alguna sospecha que tuvo de algun descontento, que pensó que S. M. tuviese dél; y él mismo me lo dixo, pero yo lo sabia de otro que fue presente, é oyó algo de la plática que el dicho D. Pedro acordó de dar á S. M. algun descargo de no haber hecho lo que habia comenzado; y segun entendí, S. M. estuvo en ello como estuviera el Rey; y el dicho D. Pedro en lo que dél conocí, algo lo dió á entender; de suerte que en su ida no habrá duda. Yo haré en lo que me solicitará lo que converná. Será bien que de allá se dé orden al secretario en Roma para que despache las bulas y no tenga achaque de nueva excusacion.

Acá me fatigan estos señores amigos, y piensan que allá valen las martas en buen mercado. El Sr. Sancho Bravo querria una ropa de hasta 300 florines de oro; y si por caso se ofreciese tal mercaderia que valiese la pena de su intencion, querria que v. md. comprase tres timbres que fuesen muy buenos y deste precio, porque acá se cree valdria el duble. Merced recibiré se haga como obra para amigo, que lo es de ambos á dos. Yo entendí del Sr. Martin de Guzman que queria vender su ropa la

buena: yo le he dicho como es tal cual él la pide ó querria; pero yo le he dicho cómo es de gran precio, y no se quiere disponer á dar tanto dinero; pero si la quisiere dar por 300 ducados él la tomará. Decirgelo al Sr. Martin de Guzman no es inconveniente, para que si le estuviere bien, lo pueda hacer; y v. md. de lo que hiciere en este caso, me dé aviso, porque lo pueda dar al Sr. Sancho Bravo.

Clavijo está aquí, y quiere mudar su asiento de contino en plaza de aposentador de España; y quiere que el favor que se le dió de allá, sea para este efecto. Yo creo que tiene buena consideracion y en ello se hará lo que se habia de hacer en lo demás. D. Iñigo de Mendoza me ha visitado dos veces y hecho los ofrecimientos que un buen servidor del Rey debe hacer. Yo le he ofrecido de entender en sus negocios con todo el calor que convenrá, y le he dicho que me dé aviso de lo que debo hacer; lo cual se hará como converná á lo de allá, si yo puedo.

Yo he comunicado á Francisco de Villena y dado las encomiendas de v. md. y hecho saber lo que por él habeis hecho, en lo cual no pone duda, y no se muestra ingrato para lo reconocer; y en los negocios del Rey nuestro señor hemos platicado: digo en la forma que se tiene en la cobranza desta hacienda; y en la verdad el Rey rescibe agravio y daño en la forma que en ello se tiene; y el remedio es muy necesario para evitar la dilacion de las pagas, y tambien para la seguridad de la hacienda, y para que no se encubran los malos pagamientos; y las razones dello envio á v. md. para que las comunique con S. M.; y entendidas, debe escribir á S. M. por el remedio del propósito y asimismo á mos. de Granvela y Comendador mayor.

He visto un memorial de las armas que D. Pedro de Acuña ha señalado y nombrado á Lezcano, el cual envio á v. md. Segun tengo entendido su combate será para Navidad, porque se cumplen los cuarenta dias de que estaba dado y asignado el tiempo por el Sr. del campo. Yo creo que dello deben tener allá razon; y de lo pasado, yo lo escribí á v. md.

Ahí envio una carta para Luis de Tobar de un caballero que está en este reino y dice ser su pariente; y segun me ha dicho, le

envia á pedir cartas de favor del Rey para sus negocios, y tambien se me envie á mí á encomendar entienda en ello. Yo suplico á v. md. que me escuseis de semejantes comisiones, porque harto tengo que hacer en lo que toca al servicio del Rey y de los que soy obligado. Dígolo porque Tobar lo demandará á v. md., y segun vuestra condicion, vuestra hacienda y de los amigos poneis á la voluntad del que lo demanda.

Pareceme que v. md. debe hablar al arzobispo de Lunden para que haga acá el reporte muy á la gracia del Emperador y que venga preparado de las razones y causas porque no se ha hecho esta obra. Yo he dicho á S. M. y á mos. de Granvela la virtud de su persona, y fidelidad y servicios que hace á todos dos; y pues agora le mandan venir acá con Bradorico á entender en lo de la paz, escribe S. M. al Rey que traya larga razon de la voluntad del Rey y poder en él y en otro, á quien el Rey quisiere. Será bien que á mí no me escluya dél, pues estoy en los trabajos, quiero gozar del remate. Por tanto cuando se hiciere la provision, v. md. de su motivo lo proponga al Cardenal.

D. Iñigo de Mendoza me dió este dia larga cuenta de la causa de su venida y quexa que tiene de la forma que con él se tuvo; y preguntóme si v. md. me habia dicho algo de sus cosas, porque le habia quedado encomendado. Yo le respondí que no habíamos tenido espacio para tales negocios; y acordóme de dar razon de todo el proceso; y preguntóme si se habia hecho por informacion mia. Yo le dixe que sí, y que lo que yo habia escripto de su negocio habia seido por mandamiento; y lo que mi carta contenia era: que el dicho D. Iñigo era hijo del arcediano de Guadalajara, hermano del Duque del Infantado, y pobre; y que al presente no sabia otra cosa, que en Génova yo sabria la verdad. Desto que yo le dixe se contentó, pero quéxase que dice que le informaron allá que era de clérigo y bastardo y de una puta, muger perdida, que ganaba dineros. Yo le dixe que no se hallaria tal en mi carta, más de lo susodicho; y así lo cree él, pero tiene quexa de alguno de nuestra casa; y creo que debe ser del Sr. Martin de Guzman. El me ha mostrado una informacion que hizo del Conde de Miranda, marqués de Montesclaros

y de otro primo suyo que aquí está, de lo que acerca dello pasa; y dice que tiene enviado por la informacion del Rey Católico para verificar la verdad, y segun la razon él dá, muchas veces suele acaecer, lo cual no puede ser encubierto. El tiene pensamiento de volver allá. No me ha puesto en cosa de sus negocios: no sé qué salida querrá tener. Muestrase amigo de v. md. y quéxase de que con D. Pedro de Toledo no se ha hecho la informacion que dél. Esto sea para con v. md., porque este caballero tiene razon, si se han alargado á más de la informacion mia; que desta él conoce que no fue mal hecha; pero poner lengua en su madre, de quien él se precia, está quexoso, porque en el sentido que se podia dar sobre mi carta de pensar que un hijo de tan gran señor como el Duque pocas veces los hacen de la Iglesia sino son bastardos; de suerte que no se maravilla sino de la informacion de la madre, de la cual en mi carta no se hizo mencion. El se favoresce del Comendador mayor; yo no sé qué parte es con él ni con los demás.

286.

(Para el secretario Castillejo (1).—*Nápoles, 6 de Diciembre de 1535.)*

En cifra.

Señor.—La carta que va con esta es la verdad, pero escríbola sin las circunstancias que van en esta, porque creo que el Rey la querrá ver: y esto conviene solo para v. md. y como él mandare.

Como yo entendí de mos. de Granvela la aspereza del Emperador y lo que me dió á entender de la nueva desconfianza, quise hacer el mejor reporte que me fuese posible; porque no quiero yo dar ocasion al daño que allá dixe y acá veo aparejado; y la materia viene á una ruin coyuntura, pues nos damos tan ruin manera que nos conoscan y tengan para tan poco que demos ocasion que tomen por achaque este juego.

V. md. sabrá que yo dí cuenta á S. M. de la suerte que aquí

(1) Al margen dice: «Esta es por sí al Secretario.»

diré, que en sustancia no sale de la carta del Rey, pero hace á nuestro propósito y á la verdad. Yo le dixe cómo yo habia hecho la mejor y más breve diligencia que me habia seido posible; y que llegué en Viena tal dia, á tal hora; que el Rey era ido á caza, de que yo habia rescibido placer; y que en este tiempo que tuve de espacio, habia enviado por v. md. y que luego fuisteis conmigo, á quien dí razon de mi comision, como á persona que tenia el mismo cuidado, y por cartas de v. md. habia seido avisado como testigo de vista y de todo tener mejor razon que ninguno, que me avisase del estado en que los negocios estaban, y de la forma que se habia de tener y negociar; y cómo de v. md. fuí muy bien informado, y habíamos ido todos al Arzobispo de Lunden á le dar la misma cuenta como era razon; y para dar favor á lo que él habia dicho y hecho en el negocio, aunque la sustancia y más cumplida razon estaba en v. md. Porque en ello habia dos cosas: la primera la fidelidad de v. md. y segunda entenderlo mejor que todos, segun S. M. pudiera verlo por el escripto, haberme dello dado aviso, ántes que se pensase en mi ida, segun habia entendido mos. de Granvela que lo habia leido y S. M. podia ver. Y que por aquella noche yo me habia escusado de ir á ver al Rey; y tambien por estar mareado de la jornada que habia hecho en el dia de antes por la ribera, de que se rió mucho, y me dixo que quisiera que hubiera ido con él; á lo cual yo repliqué, que si tuviera salud para ello, no lo hubiera dexado de hacer; de lo cual creia estaba S. M. satisfecho. Toda la mejor orden que yo pude, tuve para colorar nuestras faltas y negligencia de la obra. Y las réplicas que me dió fueron las siguientes: la primera fue que me dixo: «Cómo, Salinas, es tal persona Ofman como me dicen?» A lo cual le respondí: «No sé lo que á V. M. han dicho; pero él es el que yo diré: un hombre bien agudo y sobradamente avaricioso, porque en la capa se le parece, y mal secreto y menos honesto; y de donde puede tomar, no lo dexa; y así dice él que el Rey no le ha dado nada: lo cual es en mayor daño de la conciencia y de la república, por causa que su gran provecho haya de patirlo la hacienda del Rey.» Replicóme: «Pues el Rey sabe deso?» Yo dixe: «Señor, no; por-

que él es tan sagaz que para que no venga á su noticia, tiene tomados los pasos y hecho alianzas con las personas que son partes para ello; y temiendo de lo que entiende de la voluntad de V. M., ha querido tomar al Arzobispo de Lunden para atraerle de su parte; y como de contino suele haber envidias en las tales personas, si alguna haya dicho al Rey algo, ha sido creido á este respecto.» Díxome: «Rocandorf, qué cosa es?» «Señor, Rocandorf es nichil importante. Está allí para dar autoridad á su oficio, que lo hace bien; pero para otra cosa no hace propósito, y en la misma cuenta le tiene el Rey; y si alguna cosa se ha hecho dél, ha seido porque la hizo V. M. en las cosas que dél se sirvió y mercedes que rescibió y le hizo.» Respondióme: «Esas conoce mal. Decidme, quienes son más en la cuenta?»—«No hay mas de solo el dicho Ofman, porque él es el todo y de quien penden los demás; porque el Cardenal con su bondad no quiere llevar las cosas por fuerza; y el otro queda solo con sus consortes.»—«Decid, Salamanca dónde está? qué hace?»—«Salamanca ha rescibido tales obras de Ofman que se ha ido á su casa, y aun allí le persigue.»—«¿Qué os parece dél?»—«Señor, yo diré á V. M. la verdad sin pasion, que no la tengo. Salamanca tiene muy buen juicio para la materia de la casa del Rey, porque es lo principal en cosa de hacienda, y tambien es fiel, que en cuanto á esto no tiene falta; pero quiero decir el contrario, que tiene dos cosas impatibiles, por las cuales fue V. M. constreñido de lo pasado. Son: la primera que no tiene límite su contento; y la segunda que es y quiere ser solo en lo que le parece, y á todo trance sostiene su opinion.» Respondió: «Recias dos cosas son esas. Decidme, mi hermano está tan pobre como se dice?»—«Señor, sí.»—«La casa está pagada?»—«Señor, no, de harto tiempo.»—«Cómo hacen los alemanes?»—«Señor, dellos son los que tratan la hacienda, y dellos amigos y favorecidos del principal y destos otros, y entre ellos buscan manera cómo se remediar; y creo que algunos serán en daño de la hacienda del Rey.»—«Y los otros qué hacen?» «Cada cual busca su remedio.»—«¿Es mucho lo que se debe?»—«Señor, á algunos año y á otros más, y en Alemaña un maravedí es mucho, como V. M.

sabe, que no dan de comer sin el dinero y la tierra es costosa, porque es fuerza vivir á la voluntad del huéspede.»—«Diz que mi hermano tiene tan gran casa como solia.»—«Señor, sí, y creo que mayor, porque ántes suele crecer que menguar; pero para esto es el Cardenal de parecer de la reformar y dexar en la cantidad que conviene hasta que las necesidades hayan afloxado.»—«Así me parece á mí.» Yo le dixe cómo el Rey tenia poca culpa en no haber remediado lo por V. M. mandado; porque los negocios pasados se habian ofrecido en tal coyuntura, que no se podia hacer, por causa de estar informado Ofman dellos. A esto me respondió: «¿Cómo en la vida de un hombre está el ser de mi hermano?» Tambien le dixe como en los Ministros que S. M. habia puesto, no se habia llevado la orden que era menester, porque algo lo publicaron; y desta causa el dicho Ofman se preparaba para dar á entender no procede de la voluntad de V. M. sino de sus pasiones ó de otros que los ponian en ellas. Respondióme que desto le pesaba; y díxome qué manera habia yo tenido para que no se supiese. Y le dixe cómo yo habia dicho á todos como yo era mandado por V. M. á dar razon al Rey de la intencion de V. M. y para el fin y propósito que habia hecho tan grande armada, y para lo que adelante pensaba hacer; y esto mismo creyeron ellos, no embargante que estaban con recelo de otras cosas, pero como no vieron mudanza ninguna, y á mí solicitar mi partida, creyeron lo que yo habia dicho. Hasta aquí dí razon á S. M., y queriendo ver el memorial nuestro, llegó Andrea Doria, y á la causa se dexó para otro dia. El dicho memorial se enmendó en algo por consejo de mos. de Granvela. Hasta aquí fue la primera plática y audiencia. Adelante daré razon de lo que se ofrecerá.

A mos. de Granvela dí de partes de v. md. las encomiendas, y le hice reporte de cuan su servidor sois, y muy cumplidamente con él se platicó esta materia, reservando lo que entre v. md. y mí pasó de nuestros juicios, como á v. md. ha parecido; y al dicho Granvela dí á entender la parte que v. md. habia seido en este consejo y obra, y suplicándole que de su mano fuésedes en algo satisfecho y remunerado de los trabajos y servicios que

habíades hecho. A lo cual me respondió que en su voluntad no podia haber mejoria, y que él habia hecho el reporte de v. md. como de amigo en presencia del Comendador mayor, al cual presentaba por testigo, y que en la obra, cuando en ello se entendiese, haria lo último de poder. Yo le besé las manos y supliqué por la obra. Otro dia fuí á besar las manos del Comendador mayor, al cual dí la razon en breve de mi jornada, y holgó de oir que traxese buena razon, porque creia que el Emperador habria recibido gran placer, y de vuestra parte le besé las manos; y holgó mucho dello y me preguntó si estábades mozo y enamorado. Yo le respondí que ni lo uno ni lo otro, porque la hambre os habia puesto de otro pelo que vido su señoria, y las fuerzas á la causa no estaban para tal exercicio. Reimos mucho, y díxome que supiese de mos. de Granvela lo que él habia terciado en su presencia, y que al tiempo se emplearia con todas sus fuerzas como vuestro amigo; y como era razon, de mi parte se le besaron las manos y dixe todo lo que convenia de mi parte muy complidamente.

S. M. se detuvo siete dias sin acabarme de oir por embarazos y hablas que se han hecho á este reino; y primero que me hablase, comunicó á Granvela el negocio que se trataba con el Rey nuestro señor; y pareciendole haber en ello dilacion, estaba en dexar al Rey hacer su voluntad, á mi parecer con una manera de desden, diciendole: «Mi hermano es sabio; no quiero que piense que yo me quiero meter en su administracion; haga lo que quisiere.» Y como Granvela viese que no iba la habla enderezada á buena parte, respondiole: «No conviene, señor, que eso se haga, porque no mostraríades el amor que teneis á vuestro hermano: no seria bien hecho dexalle de aconsejar lo que veis que conviene.» Y S. M. le dixo que así lo haria, pero no con el calor que hasta agora se habia hecho. Mos de Granvela me avisó ántes que yo fuese llamado por S. M.; y así fuí llamado para dar fin á mi comision; y S. M. en una cámara cerrada y bien apartada me dió la audiencia, la cual comencé desta manera. Que viendo yo la tardanza de S. M., yo habia enviado un memorial á mos. de Granvela de las cosas que tenia de informar á S. M., el

cual me habia dicho todo estar visto y respondido; pero solo un punto quedaba, que era saber la determinacion de S. M. para que el Rey conformase sus negocios y á tiempo viniese á besarle las manos. La respuesta fue la que escribo por la carta del Rey. Tras esto le dixe la comision que el Rey nos habia dado á v. md. y á mí acerca de mirar y pensar y dar nuestro parecer; y que por cumplir el mandamiento habíamos hecho un memorial, el cual era aquel; y yo leyendole iria dando declaracion de la causa que nos movia á dar aquel parecer. Y así por grande espacio lo platicamos, y pareciole mucho bien y quedó muy contento y satisfecho dello; y así me dixo mos de Granvela que lo estaba S. M. Y acabada esta plática, me dixo que yo lo comunicase á Granvela, y mirásemos lo que convenia proveerse. Yo le dixe que S. M. debia escribir al Rey, entre las otras cosas que fuese servido, dos: la primera que procurase tener paz en Hungria: á lo cual me respondió que ya estaba en buenos términos; la segunda y principal se escribiese haber de mí entendido la buena voluntad y buenos términos en que dexaba los negocios que á cargo llevé. A esto me respondió: «Así se hará, como os parece; pero no querria que mi hermano pensase que queria tener la mano sobre él; y él es hombre discreto y sabrá lo que le cumple.» Yo le repliqué: «Es verdad lo que V. M. dice, pero pues le tiene tanto sobrado amor, mayor merced es la que le hace en advertirle de lo que entiende cumplille que no en dexarselo de hacer saber.» Yo creo que este desden nace de la dilacion que se ha tenido; para lo cual le aseguré que no habria falta en el remedio; lo que tomó de buena parte.

Mos. de Granvela me dixo que, al tiempo que S. M. le dixo e desvio que queria tomar en no apretar la cosa, él había respondido que no convenia hacello, porque la causa de S. M. era justa, pues veia lo que le habian escripto todos los que habia enviado á entender en ello; y que el Cardenal por la causa se habia ido dos veces á su casa; y que Castillejo como fiel vasallo y criado lo habia escripto. Y en esta plática le suplicó que en estas cosas de la Iglesia quisiese acordarse del Cardenal y de v. md. Y S. M. le respondió que él se lo acordase al tiempo que la ex-

pedicion se hiciese. Yo lo truxe á la memoria de S. M. al tiempo que acababa mi razon, y S. M. me dixo que él ternia memoria dello; y así concluí mi embaxada. Yo le escribo en piezas y cifra para que v. md. comunique lo que quisiere al Rey y al Cardenal, y haga el oficio con el ánimo que tiene.

287.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 15 de Diciembre de 1535.)

El correo Arcaute, que V. M. despachó de Viena á 28 de Noviembre, llegó en esta cibdad á 8 deste. Yo ví el despacho que me truxo y despues de le haber decifrado y bien entendido, acordé de lo platicar con mos. de Granvela, y secretamente despues de le haber dado la carta de mano de V. M., le dixe como me era mandado que en el negocio presente hiciese lo que por él me fuese ordenado, porque la confianza que V. M. dél tenia, era tanta que estaba muy seguro en todo lo que cumpliese á su servicio, él lo tenia tan á corazon como V. M. mismo; y que á la causa no habia querido escribir á S. M. ni persona alguna sin su parecer; y que en lo pasado no se habia ofrecido para cumplir con la voluntad que tenia de hacerle mercedes; y que agora habia lugar para dos efectos, si él tuviese la mano en ello; y era para que V. M. hobiese el Ducado de Milan, en el cual le daria seis mil ducados de buena renta; que mirase que tales tiempos no se ofrecen cada dia; y que él en ello podia hacer servicio al Emperador y á V. M., y él para su casa obra buena; y que en decirgelo yo, hiciese cuenta que la tierra no lo sabia; que como amigo le rogaba que mirase en ello y usase del buen tiempo, y tambien me dixese lo que debia de hacer, porque V. M. escribia al Comendador mayor, pero que se entendia que no se habia de hacer en ello cosa alguna sin su orden y consejo. Otras muchas cosas le fueron dichas para este propósito. Holgose mucho de oir mi razon, y me dixo que yo habia visto cómo lo que él tenia propuesto era á este propósito; y en todo haria lo que él deseaba al servicio de V. M.; y parecióle que no se diese la carta al Comendador mayor por agora, que él me avisaria de lo que

yo hubiese de hacer; y conocí dél tomar de buena parte la oferta que se le hizo, y quedó de me dar aviso de todo lo que se tratase. Antes que esta razon pasase, me habia dicho que creia que en Roma seria forzado de tratarse desta cosa; y segun esto, yo le habia rogado que tuviese la mano á que no se determinase hasta las vistas de V. M. y el Emperador, porque con su presencia y lo que éste podrá encaminar, no pongo duda sino que consiga V. M. su deseo. Bien creo que no habrá lugar de que sea en su persona, por la contradicion que han de hacer en ello los venecianos, pero para el Sr. Infante D. Fernando, pues en ello pueden concurrir dos provechos, el de V. M. y del Emperador por via de casamiento, que seria hacer una provision en dos personas. Aqui echan muchos juicios en cuyas manos verná; y si por votos fuese, harta parte ternia V. M. en él. Yo no he hablado á ningun vivo en ello, ni al Emperador, ni darlo á entender desearlo V. M., porque ello se ha de guiar por el camino comenzado; porque al presente crea V. M. que por su mano pasa todo lo que tiene peso y razon. Será bien que V. M. escriba una carta al dicho Granvela haciendole saber cómo ha entendido de mí la voluntad que muestra á este negocio, agradeciendole su buen deseo; y que en lo que yo le he dicho, no habrá falta, y lo que á este propósito parecerá á V. M. que converná.

Aquí ha estado el hijo del Papa, negociando con S. M. por partes de su padre, y se partió ha dos dias para Roma y creo que en la gracia de S. M., aunque segun tengo entendido el padre no es inclinado al bien de S. M., porque lo es al extremo provecho de su casa. Aquí vernán mañana dos Cardenales por legados, creo yo más por cirimonia que á negocios privados. Asimismo viene el Duque de Florencia y creo que á ver el fin de sus negocios. He sabido de mos. de Granvela que en la fortaleza de Florencia fue puesto alcaide, el cual hizo el pleito-homenage al Duque y al Emperador, y está en la dicha fortaleza la bandera de S. M., debaxo de la cual sombra se sostiene.

S. M. ordena nueva armada, y segun entiendo tal como la pasada en la cantidad de la gente de pié y con algunos caballos; y en Málaga se está ya poniendo en orden la de España, que creo

será hasta de ocho mil peones: el para donde, creo que el Emperador lo habrá hecho saber á V. M.

Aquí se sabe cómo Barbarroxa es pasado en Levante con veintidos galeras y algunas galeotas, hasta treinta piezas; y no se sabe cómo va: si es llamado, ó va de su gracia; y dicen que dexa Alger en buena guarda.

Seria bien que V. M. enviase la determinacion y voluntad de lo que se ha de tratar y concluir en la diferencia de venecianos sobre los Castillos de Castilnovo y Belgrado, porque lo están esperando; y V. M. ha escripto que la enviará y seria bien que la enviase con tiempo para que no hubiese diferencia, pues V. M. ha de pasar por sus tierras: y al fin no podrá ser tan secreto que no se sepa, pues habrá de traer alguna compañia; y pues se ha de concluir, seria bien fuese con tiempo para evitar todos achaques, pues que así lo quiere S. M. Los dichos venecianos envian aquí una suntuosa embaxada. Creo que se tocará algo en lo de Milan.

V. M. envió á mandar se trabajase de poner en paz á Lezcano y D. Pedro de Acuña: lo que sobre ello se ha hecho es que se han despachado letras para ellos, en que S. M. les manda so graves penas sobresean sus querellas y vengan aquí dentro de veinte dias; que S. M. los acordará y guardará sus honras y justicia; y Antonio de Leyba los constriña á que luego alcen la mano de la obra y cumplan el mandamiento de S. M.; las cuales cartas envié á Gabriel Sanchez para que él las enviase á diligencia. Otra carta se dió al Conde Escandiano que dá el campo, el cual está aqui, en que S. M. le manda que no les dé el campo ni resciba más carteles. Yo gela dí aquí; el cual dice que es contento de hacer lo que S. M. manda; pero que ambas las partes demandaban brevedad del tiempo; y cree que su hermano que estaba en el Estado gela hobiese concedido, y él escribiria para que no pasase más adelante. Si las cartas llegan á tiempo, ellos serán aquí, y creo que S. M. los acordará.

288.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 18 de Diciembre de 1535.)

Yo tenia escripto otra que va con esta, y el mensajero no partió tan presto. Despues he sabido cómo ha parecido acá muy mal el tratado que se hizo con el Duque de Jassa; porque las ofertas que V. M. hizo y las condiciones que el Duque demanda y ofrece, parece para ser públicas ser odiosas y perjudiciales y no cumplideras, en especial que señala dar favor y asistencia contra venecianos, los cuales á la hora presente serán sabidores de todo, y en ellos terná V. M. buenos amigos para que consientan que el Ducado de Milan venga á manos de V. M. No sé yo cómo V. M. se osará fiar y pasar por sus tierras. Yo no sé desto mas de lo que me ha dicho mos. de Granvela, que está mal contento del dicho tratado. Sepa V. M. que de allá han escripto como el Duque hizo fiesta á los del Consejo secreto de V. M., y que dió á Ofman una copa de oro de valor de mil florines; y cree que estas tales cosas hacen tales tratados. Esto sea para con V. M., porque es razon que sea advertido de lo que acá se platica.

Acá se sabe la ruina y desbarato del turco, la cual no escribo, porque V. M. estará más advertido que no yo; aunque Gabriel Sanchez me escribe que era llegado á Roma un frayle francisco ragusés por la posta al Papa, á hacelle saber cómo el turco tornaba en Constantinopla con gran victoria y pujanza; aunque tambien me escribe que bien saben el contrario; y cree que es ardid de venecianos por la sede vacante de Milan; porque es de creer que han de hacer lo último de su poder, porque no venga á manos de V. M.

289.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 4 de Enero de 1536.)

Yo rescibí el despacho de V. M. hecho á 18 deste y S. M. vido su carta, la cual era para hacerle saber la venida del Car-

denal (1), y como es tan justa y necesaria cosa, parecele que ha sido bien hecho; y venido, yo sé que de todo será largamente advertido. S. M. escribe y envia cierto descargo de lo que acá ha parecido acerca de lo que toca á la expidicion de Milan, para que V. M. lo vea y envie su parecer; y S. M. escribe que no lo vea ánima viva, sino fuere el Cardenal, si allá se hallase al tiempo; y si fuere partido no se le envie, porque acá se le dará de todo razon. La causa porque se envia este descargo, es porque el Papa ha enviado á hablar á S. M. sobre la expidicion del dicho Ducado; y su parecer es que se dé al hijo tercero del Rey de Francia, y que se case con la viuda Duquesa, con tal condicion que el dicho Rey haga tales partidos y seguridades que sean causa de contento de S. M. y quietud de la christiandad; y no haciéndolo así, el Papa ofrece todo favor y aparejo de guerra al servicio de S. M. El Embaxador de Francia ha propuesto por su parte la misma materia. S. M. quiere entender de V. M. y de la Emperatriz sus pareceres acerca de lo que se envia. Será bien que V. M. responda al Emperador que ha bien visto lo que se le ha enviado, y que el parecer que sobre ello puede dar, es remitirlo á la prudencia de S. M., que en todo ha de acertar en la dicha provision y bien y paz de la christiandad.

Cuanto á la venida de V. M. en Insprug, será bien que así se haga, porque yo no sé otra cosa en contrario de lo que tengo escripto del partir de S. M. de esta cibdad y de Roma; aunque se debe creer que se podria alargar; porque las materias que allí se han de tratar son tan grandes y de tanto momento que no se pueden hacer en breve tiempo, aunque todavia se manda poner la armada en orden para todo el mes de Marzo; y acá y en todas partes se dá en ello mucha prisa.

Mos. de Granvela entiende todo lo que por V. M. se escribe, y con buen ánimo querria en todo hacelle servicio, y de su discrecion y bondad se usa en la obra presente; y así será como el Cardenal sea venido, al cual escribo y doy razon del tiempo

(1) El Cardenal de Trento, tantas veces citado por Salinas en sus Cartas, se llamaba Bernardo de Clesis.

que me parece que se debe hallar en Roma y que dexe pasar este despacho, que no importa que no lo vea, pues acá se le dará entera cuenta y razon.

Yo escribiré al Embaxador Figueroa lo que V. M. manda acerca de lo de la sal y le aseguraré de la duda que allá tiene y que trate por V. M. con Ansaldo de Grimaldo con toda seguridad.

Cuanto al aviso que V. M. tiene de lo del Conde de Fustenberg, S. M. es advertido dello; y cuanto al parecer de su prision y medios que para ello puede haber, de acá no los darán, porque no se osan confiar del secreto de Ofman públicamente, y por esto no se hace respuesta; y así me lo ha dicho mos. de Granvela, el cual no me lo diria sin que supiese ser la voluntad de S. M.; que no es hombre que se desmanda á semejantes cosas; y aun me dixo que lo escribiese á V. M.

Francisco de Villena, tesorero de V. M. en este reino, me dice que en lo que toca á sus cuentas, los oficiales de V. M. le oponen novedades ó embarazos no acostumbrados, y que á la causa no le quieren dar el finiquito. Hame rogado suplique á V. M. mande no le hagan agravio y le den su finiquito, sobre lo cual él escribe al secretario Castillejo, que está bien informado de su negocio. Sé decir á V. M. que le es un buen servidor en lo que conosco dél. La relacion del buen oficio que ha hecho el nuncio de S. M. Paulo Bergerio, cerca de los Principes del Imperio he dicho acá; y cuando él venga y tiempo sea en Roma, habrá lugar en el prevenir dello, como V. M. manda.

290.

(Para el Cardenal de Trento.—Nápoles, 4 de Enero de 1536.)

Muy Illustre y Reverendísimo señor.—Por los dos despachos que el Rey mi señor me ha enviado de 13 y 18 del presente, me avisa cómo se ha ordenado la venida de V. S. R. á Roma, y las causas y razones que para ello habia, y que dello diese aviso al Emperador, y con lo que á S. M. pareciese y mandase, despachase luego á Matias. Yo lo he dicho á S. M. y hame respon-

dido que V. S. venga mucho enhorabuena á Roma, y que dello le place mucho y le parece bien y así lo escriba al Rey. Y segun veo por lo que la Magestad del Rey me escribe, y por la carta de V. S., ya será partido y Matias le tomará en el camino; y á la causa va esta carta y otras fuera del pliego, porque tenga aviso de la voluntad del Emperador y no haya necesidad que V. S. abra el pliego, porque va en cifra lo que se escribe al Rey y no importa saberlo, pues acá se le dará entera cuenta y razon de todo; que así lo escribe S. M. al Rey.

La partida de S. M. desta cibdad, escribe S. M. que será á los 15 de Enero; y conforme á esto puede V. S. proseguir su camino y ser en Roma al tiempo que S. M., y no se perderá nada que si fuere posible sea ántes, porque de los negocios sea advertido ántes que allí en ellos se entienda. Los furrieres aun no son partidos, y ántes que vayan, yo haré que los manden que aposenten á V. S. muy bien, y para solicitarlo debe inviar V. S. un criado adelante. A mos. de Granvela dí la carta y medallas que V. S. le envió, y porque con su presencia espera darle las gracias presto dello y de lo demás, por esta no hay otro que decir.

291.

(Para el secretario Castillejo.—Nápoles, 5 de Enero de 1536.)

Matias llegó en esta cibdad á los 23 deste á la mañana; y visto su despacho, yo fuí á dar la carta á S. M. y decir como era para le hacer saber las causas porque despachaba al Cardenal. Y sin más decir, con cólera me dixo: «A qué diablo viene acá?» Yo le dixe que para entender en las cosas del Concilio y otras cosas. No me dixo otra cosa: quedó mal contento, y lo que todos han sospechado ha seido que le enviaban para le echar de allá; y ántes que hubiese respuesta deste despacho, llegó el despacho de 18 deste, por el cual aclara más la brevedad y causa de su venida, que es á lo del Concilio y con poder para tratar las cosas de Hungria; lo cual parece bien á S. M. y es muy contento de su venida y lo serán estos del su Consejo; y fue muy

bien acertado despachalle en esta coyuntura, porque hará mucho provecho su presencia; pero están tan escandalizados, que yo le juro que no hay cosa que no les parezca que es para este fin y para dar escusas. Por ende mírese en ello y no lo pongan en olvido, que yo digo que en ello se aclaran más cada dia y no hay razon que satisfaga; ni creo que creen lo que tengo dicho, porque por otra parte, creo se escribe lo contrario.

Pareceme bien la determinacion que el Rey ha tomado en la enviada del Cardenal, porque verná á tiempo, que para lo susodicho será muy provechosa, y para lo que toca á la vacante de lo del Ducado, del cual tengo dado aviso de los términos que hasta agora ha tenido, así por las pasadas como por la que va con esta dublicada.

Lo que hay de nuevo es que S. M. ha seido requerido del Papa quiera dar el Ducado al tercero hijo del Rey de Francia con casarle con la viuda Duquesa, con condicion que el Rey haga tales partidas y obras con toda seguridad para que S. M. tenga satisfacion y contento; y no haciendolo así, ofrece el Papa de dar para lo contrario todo favor y ayuda. El Embaxador de Francia ha hablado á S. M. en ello. S. M. ha acordado de enviar al Rey y á la Emperatriz el parecer y partidos y condiciones que se pueden pedir al Rey de Francia, para que le den sobre ello su parecer. No se envian las primeras proposiciones que fueron escritas en lo que toca al Rey ni al Emperador, porque S. M. quiere ver este negocio, porque le parece que es el que seria parte para la quietud y sosiego de la christiandad, si el Rey de Francia quiere venir á cumplir los partidos que allá se escriben. Asimismo ha sido inclinado S. M. al Infante Don Luis de Portugal, el cual no está desta materia muy olvidado: de suerte que este negocio no tiene muestra á donde irá á parar, porque va más guiado por voluntad que de otra manera. Escribe al Rey el Emperador que solo él lo vea y no otra persona alguna, si no fuese el Cardenal estando allá; y si acaso fuese partido, no se le envie el despacho, porque acá se le dará de todo razon. Es grande el temor que se tiene de Ofman y de su secreto publicamente, y á la causa envian esta declaracion; y creo que si el Rey no

lo remedia, de muchas cosas se escusarán de hacelle sabidor. Por ende el Rey se determine de carecer dél y ántes que venga á la presencia de S. M.; que ni él ni el Cardenal podrian dar tal satisfacion á S. M. y Consejo para que se aseguren de la opinion que tienen; que yo le juro que está muy más crecida que yo la supe decir. Parece que el Rey debe responder á S. M. cómo ha visto el escripto que le ha inviado, y que le parece muy bien, y que no sabe en ello dar mejor parecer que remitirlo al parecer de S. M., que en todo usará de su acostumbrada prudencia; y no dé muestra de otra cosa, porque este negocio será platicado en Roma, adonde será el Cardenal; y de todo será advertido y mirado lo que converná para el bien y servicio del Rey.

Los venecianos han venido con gran embaxada de cinco personages, y segun tengo entendido han propuesto este negocio; y dicen que lo mejor seria que S. M. lo diese á italiano, si tal se hallase; y donde no, acordarse con el Rey de Francia ó tomallo para sí, y en todo excluyen al Rey. Yo tengo confianza de Granvela, que haciendo lo que tocare al servicio del Emperador, de su parte el Rey sea servido y de mí será solicitado hasta ver el fin que se terná; el cual yo querria que se dilatase hasta la vista del Rey, que con ella creo que haria más que de otra suerte. Mire v. md. mucho en ello, que pues os contentastes de lo que yo acá propuse acerca de S. M., no por eso piense el Rey que está saneado este juego; que para con v. md. os quiero decir la verdad, que vamos quebrando muy reciamente, y que á no se remediarlo, á la segunda hará que quedemos desnudos sin crédito alguno; que yo os juro á Dios que creo que es tanto lo perdido, que lo sentiremos en la obra presente y en las que se ofrecerán. Yo quedo satisfecho con este papel, y el Rey puede decir y hacer lo que fuere servido, que no soy más obligado para con Dios y mi conciencia, aunque no caresco de dolor de lo que me parece que habemos reculado, y al tiempo doy por testigo y á las obras. Yo suplico á v. md. leais esta carta al Rey, porque no diga no haber venido á su noticia; que no gelo escribo á él, porque v. md. lo glosará, segun conoceis la necesidad del remedio.

Cuanto al parecer de v. md., que es no decir nada al Cardenal acerca de su provision, y que os parece que se le debria dar un obispado en donde todos tuviésedes parte, yo lo querria así; pero habeis de saber que ha salido el sueño del perro, porque fue burla la muerte de Cuenca y Avila, aunque creo que segun dicen que estaban, por la primera que escriban será cierto... Lo que toca á la seda que la Reina demanda, mi parecer fue y es que por aquí no se halla seda de España; y la cantidad es poca; que se debia inviar de aqui lo que pide, porque dicen la hay muy buena, ó inviar á España por otra tal, la cual v. md. sabe que no vale nada, sino es de Granada, y para inviar por ello es menester tiempo; y no piense la Reina nuestra señora que se halla en cada rincon. V. md. lo diga á la Reina y, sabida su voluntad, será luego proveida.

Cuanto á la ropa del Sr. Martin de Guzman dice el Sr. Sancho Bravo que el fin para que la queria era para estas fiestas; y pues son ya pasadas, puede lo que queda pasar sin ella; y para lo de adelante proveerá como v. md. le haga merced, porque la una no es de los quilates que él la demanda.

La carta de D. Iñigo de Mendoza se dió y juntamente la del Comendador mayor, para que de su mano la diese, porque si no es con gran ocasion, no hay quien le pueda alcanzar con los grandes negocios y embarazos que tiene; y á lo que v. md. dice del título que se le debe poner, no hay novedad alguna, porque el Adelantamiento quedó en cabeza de su hijo; pero ha de saber que el dicho D. Iñigo de sí mismo me dixo que se maravillaba de v. md. cómo escribíades al Comendador mayor «Illustre y muy magnifico señor»; porque grandes señores le escribian de España «Al muy illustre señor» olvidando en el tintero el «magnifico»; y que esto veía él en cuantas cartas de España venian; de manera que supe dél sin se lo demandar lo que queria saber. Yo creo que no es hombre el Comendador mayor que mira en estas cosas, pero débese emendar por el dicho de las gentes.

El camarero del obispo de Astorga vino aquí con las cartas que de allá se enviaron, y las ha presentado; y segun me pare-

ce, tambien será burlado como los otros en la sede vacante de los vivos muertos.

Muy bien me parece el aviso que allá han tenido en escribirme ofrecimientos y mercedes para que con más calor entienda en lo susodicho. Pareceme que será bien que yo me contente con la letra, que viene muy bien escripta, pues en tiempo que huvo de qué, de obras ni de palabras se tuvo memoria. Esto solo sea para con v. md.

Aquí son venidos dos Cardenales florentines, que son Rodulfo y Salviati con los más ricos y principales florentines; y la causa de su venida es á negociar la libertad de su patria. Por ellos se publica en esta Corte que ofrecen al Emperador los partidos siguientes:

Que si S. M. los quiere por imperiales, como ellos dicen que son, que demande las condiciones que fuere servido y que las cumplirán, con que los ponga en la libertad primera, y para esto darán carta blanca.—Item, que si esto no le agrada, que darán á S. M. cada un año cien mil ducados de pension y cuatrocientos mil en contado luego, y dos mil hombres de infanteria pagados por el tiempo que fuere servido, y le dan todas las fuerzas que tienen y que ponga de los dos mil hombres la gente que quisiere en las dichas fuerzas.—Item, porque no es acabada la fortaleza de Florencia, la quieren acabar á su despensa, y si no que tasen lo que montará acaballa, y que lo pagarán en contado con los otros cuatrocientos mil ducados; y no piden otra cosa sino que los dexe gobernar por sí como solian, ó que S. M. les ponga el Gobernador que fuere servido. Asimismo dicen los dichos florentines que S. M. ponga en justicia el título que tiene el Duque Alexandre y lo que está capitulado, y verá como no ha cumplido el Duque lo que era obligado. Pareceles á mi juicio que se pueden aprovechar deste punto para observar la costumbre que S. M. tiene de guardar su palabra. El Duque, que dicen ser de Florencia, viene aquí á hacer asistencia á lo susodicho.

Olvídase v. md. de lo que está entre nosotros platicado en la manera del escribir; porque la carta que escribe el Rey es ne-

cesario mostralla á S. M. ó á mos. de Granvela; y esto es forzado; y á la causa cuando fuere menester escribirme cosa solo para conmigo, habria de venir aparte ó en la carta de v. md.

D. Iñigo de Mendoza, como tengo escripto, nunca me ha querido ocupar en sus negocios, y no por falta de haberle yo requirido; y segun me ha dado á entender dice que solicita cosa de gran importancia; y segun él me ha dicho y por la necesidad que se le ofreció, yo lo hube de saber, lo que diré. El día de año nuevo fueron á Palacio Cobos y Granvela; y el Comendador mayor suplicó á S. M. por el negocio del dicho D. Iñigo, y como él estuviese confiado en pensarlo acabar, no dió dello aviso á Granvela; y segun lo que tengo entendido era para su deliberacion; de suerte que S. M. no le respondió tan á su propósito como él lo queria; y diole por respuesta que él no habia concedido la merced sino para que sirviese en Hungria; y mostrose en la respuesta desabrido, y no concluyeron nada, dando razon el Comendador mayor al dicho D. Iñigo de lo que por él habia hecho y la respuesta que le fue dada, presentó por testigo á mos. de Granvela; y el D. Iñigo me vino á rogar supiese lo que se habia platicado; y segun supe dél, fue así como se le respondió; y como se me ofreció tal aparejo, yo rogué á mosior de Granvela por el secreto, y le dixe la buena obra y placer que haria al Rey en hacerle libre dél.

292.

(Para el Cardenal de Trento.—Nápoles, 15 de Enero de 1536.)

Con el correo Matias hice saber á V. S. R. como el Emperador escribia al Rey la resolucion de su partida desta ciudad; y asimismo lo poco que pensaba detenerse en Roma y al tiempo que se hallaria en Milan; y segun lo que veo, me parece que aquella determinacion se alargará algo; porque S. M. me dixo que partiria de aqui á mediados deste mes, de lo cual no veo apariencia, y creo que será más cierto á mediados de Hebrero. Asimismo el detenimiento de Roma no sé si será tan breve como S. M. lo ha pensado. Aquello se quede para su tiempo. He acor-

dado dar aviso desto que pienso á V. S. R., para que conforme, haga en sus negocios lo que converná, y tambien puede dar dello aviso al Rey. Lo que se puede escribir es que se da mucha prisa en ordenar las vituallas y provisiones necesarias para la armada, que á voz del pueblo será S. M. embarcado en el mes de Abril, si algun estorbo no se atraviesa, porque aquí se dice que el Rey de Francia hace algunas preparaciones ó muestras de guerra y es venido á Leon.

S. M. propuso sus necesidades y trabajos á este reino y no se ha concluido el servicio que le darán, pero dícese que será gran cosa. De España vino correo, el cual truxo la muerte del Príncipe de Piamonte, hijo del Duque de Saboya: S. M. ha sentido pena dello como es razon.

Yo escribí á V. S. R. cómo estaba aposentado en Roma en la casa del Cardenal Salviati, como él ha escripto á V. S. Seria bien que mande inviar un criado para que solicite el aposento acesorio y traya memoria de los caballeros que con V. S. vienen; porque yo encargué á Clavijo, criado del Rey, que entienda en ello y lo solicite con los furrieres. Ha ordenado S. M. que partan para Roma. Será bien que el criado de V. S. se halle allí al tiempo que ellos fueren, porque segun la gente va y de todas partes allí acudirá, algun trabajo se pasará. No se ofrece otra cosa que escribir á V. S. R. sino que Nuestro Señor le traya con bien y entera salud, como todos sus servidores habemos menester.

293.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 20 de Enero de 1536.)

Despues que despaché á Matias no se ha ofrecido cosa digna de ser escrita; y por esto y por no se ofrecer mensajero se ha dexado de hacer. Yo he rescibido letras del Cardenal, de Insprug, á último del pasado, y de Trento á nueve deste; y tambien le tengo dado aviso del tiempo que se debe hallar en Roma al propósito de la partida de S. M. desta tierra; la cual ha tenido y tiene apariencias de alguna dilacion; pero todavia me aseguran

estos del Consejo que sin falta será al fin deste ó á pocos dias del otro. Yo he dado aviso al Cardenal para que se halle en Roma ántes que S. M., porque así conviene. S. M. propuso á este reino sus necesidades pasadas y presentes para que ellos las favoreciesen y ayudasen como era razon, pues se hacia por su respecto. No han concluido en la respuesta, porque la demanda á su parecer dellos era grande; porque S. M. queria que desempeñaran los pagamentos fiscales y últra desto le dieran un buen servicio. Dicese que el servicio que se le hará bueno de más de un millon y doscientos mil ducados: no sé en la otra demanda lo que concluirán; no han dado respuesta, aunque se dice la darán este dia; y hecho esto S. M. se partirá. Llevará consigo hasta cuatrocientas lanzas y ciertos caballos lijeros y los soldados españoles que aquí tiene, y tambien ha inviado por los que están en Sicilia, que serán en número de cuatro ó cinco mil, los unos y los otros.

Mos. de Granvela á mi parecer holgaria que viniese en efecto lo que se desea, y me dice que el Rey de Francia cree no vernà en acuerdo ni apuntamiento alguno, y por ello podrá haber alguna apariencia de guerra. Desta negociacion no hay mucha declaracion. De todo lo que se ofreciere y subcediere V. M. será advertido. Cada dia me parece que ha sido muy acertada la inviada del Cardenal, porque con él largamente se platicará todo sin recato alguno. En lo de allá ponga V. M. orden, porque así cumple segun la mucha azedia aquí se tiene desse hombre.

294.

(Para el Cardenal de Trento.—Nápoles, 20 de Enero de 1536.)

Antes que la carta de V. S. R. recibiese, hecha en Trento á nueve deste, le habia escrito y hacia saber como habia apariencia de dilatarse algun tiempo la partida de S. M. de aquí; y para me certificar y hacer saber á V. S. lo que se cree, me he querido informar de mos. de Granvela, para el tiempo que piensa será cierta; y dice que sin duda será para en fin deste mes ó poco más, y le parece que V. S. R. debe ser en Roma antes que S. M.

si fuere posible. S. M. tardará en ir de aquí á Roma diez dias y podrá ser que algo más si ha de visitar á Gaeta. Yo creo que tomará esta letra á V. S. R. en el camino y que será á tiempo en Roma; y con todo lo que se ofreciere será bien que V. S. R. me haga sabidor de contino.

En esta Corte se dice muy público y de veras que el Rey mi señor verná á verse con S. M. en Milan. Suplico á V. S. R. me haga saber lo que sabe desto.

En lo que toca al aposento de V. S. R. me parece que no debe rehusar la casa del Cardenal Salviati, porque es la más cercana de palacio, y porque junto á ella habrán de posar mos. de Granvela y el Comendador mayor, con los cuales se ha de negociar; y para que puedan sin pena visitar á V. S. R. es bien que estén muy juntos, lo cual no se podrá hacer posando V. S. en Roma. A mos. de Granvela dixe como V. S. R. no queria posar allí por su respecto, y él dice y jura y afirma que pose V. S. ó nó, él no entrará en ella. A mi me parece que V. S. lo debe remitir á lo que pareciere al Dr. Gabriel Sanchez y á la persona que mandare á entender en el aposento.

295.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 31 de Enero de 1536.)

Cuanto á lo que V. M. escribe en respuesta de lo que hube escripto de la buena esperanza de lo del Ducado de Milan, me parece que no habia llegado Matias al tiempo que se escribieron, porque en las letras que con él escribí habrá bien visto en los términos que están aquellos negocios, los cuales se van de todas partes empeorando, así por la del Rey de Francia, segun lo verá por lo que S. M. escribe; y de la parte de venecianos se solicita que en ninguna manera venga el dicho Estado á manos de V. M.; y esto con la extrema y última instancia, y dello tengo aviso. Lo que yo trabajo á donde debo es que la expedicion no se execute hasta que sean las vistas de VV. MM. y que el Emperador detenga en sí la pieza, pues tiene hijos él y V. M., en cuyo poder puede caber; y para ello se avengan las razones necesarias; y es

la principal que si este Estado se ha de sostener con el sudor y vida y bienes del Emperador, que en tal caso sea para provecho de su casa. Bien parece esta razon, pero temen la guerra de Francia, segun ven los aparejos della; y á la causa darán audiencia á alguna manera de tratar; y esto es lo que yo siento de mos. de Granvela, y que me dice que conoce estar inclinado S. M.

Yo dí la carta de V. M. á mos. de Granvela y le demandé consejo para lo que debia hacer acerca del Comendador mayor, el cual me dixo que no via apariencia de venir á manos de V. M. esta pieza, segun conocia de lo que via en S. M. y de verle inclinado al tratamiento de Francia, si medio se pudiese hallar; y así no hay causa para hablar á persona ninguna en ello. Y me dixo que teniendo S. M. esta voluntad, habia hecho que no se escribiese el parecer primero, salvo lo que allá se ha inviado. Lo que yo querria es entretener la expidicion hasta sus vistas, porque con ellas y la tercera persona podria ser que se hallase otro medio del que agora se muestra. Mos. de Granvela me dixo cómo V. M. le escribia la buena esperanza que tenia deste negocio, y que le pesaba de entender el contrario. Yo le repliqué que el intento de la carta era bien claro, pues habia para ello dos causas: la primera la razon, y la segunda estar él de su parte. A mí me parece y ansí lo conozco dél que en todo querria encaminarlo como V. M. lo desea. Yo creo que en Roma se habrá de tratar desta cosa, y si de allí resbala sin apuntamiento alguno, no apartaré la esperanza deseada. Con el Cardenal serán allí praticadas todas cosas y se hará lo necesario para el buen efecto. Asimismo se mostró lo que se escribia de lo de venecianos, y no se quieren con él satisfacer, para lo cual dará el Cardenal las razones necesarias. S. M. escribe á V. M. con Andalot lo demás de que hay necesidad para que allá se ponga diligencia, á aquella carta me remito.

S. M. ha sabido la muerte de la Reina de Inglaterra (1), por la cual ha mostrado gran sentimiento y trae luto, y se ha retira-

(1) D.ª Catalina de Aragon, hija de los Reyes Católicos.

do por tres dias, que no sale fuera de su cámara; y diz que dice que traerá el luto hasta salir de Roma.

Mos. de Prat tiene licencia para se ir á su casa por medio año, y dicen que partirá dentro de seis dias; y creo que irá por Alemaña. Si fuere por donde V. M. está, yo escribiré con él y le daré aviso de lo que con él se podrá platicar.

S. M. creo yo que no partirá de aquí hasta 15 del mes que viene, y desde Roma dará aviso para lo que toca á las vistas de VV. MM.

Yo tenia escripto lo de supra para lo inviar con el despacho que se hizo para Andalot, y por algun descuido fue el correo sin mis cartas. El mismo dia rescibí las de V. M. de 13 de Enero hechas en San Pelt, y por el principal punto que por ellas se escribe, que es lo que toca al exceso hecho en Transilvania, pareciendome convenir hacerse la provision con diligencia, á la causa va este correo en busca de los Embaxadores para les dar el despacho, conforme á lo que V. M. demanda; y al Arzobispo se le escribe que haga su oficio acostumbrado y envie lo que entre ellos fuere acordado y las copias de las cartas que les fueron escriptas, para que V. M. sepa lo que se ha proveido de todas partes.

Yo ví la hijuela que venia dentro de la carta de V. M., y entendí el aviso que dice ha sabido que en Francia han propuesto casamiento con el hijo tercero del Rey y hija de V. M. Yo lo que sé es la proposicion que los Embaxadores han hecho es con el dicho hijo y con la Duquesa viuda de Milan, lo cual acá tienen por cosa desacomodada. Como de mio yo he comenzado á hablar á mos. de Granvela encargándole qué, cuando no haya lugar de venir el Estado á manos de V. M. ó alguno de sus hijos, tenga memoria de las muchas hijas que tiene V. M., las cuales le ha dado Dios para semejantes remedios. Son tantos los negocios que aquí cargan, que no puedo tener la audiencia con la conversacion acostumbrada para platicar la materia, sin criar sospecha de proceder de mandamiento de V. M.; pero yo me daré con el tiempo tal maña como convenga á su noticia.

296.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 24 de Hebrero de 1536.)

Yo he recibido dos despachos de V. M. de 10 y 14 de Hebrero, y por ellos se me hace respuesta á las que yo tengo escriptas de 20 y postrero del pasado. Por la de 10 me escribe V. M. tenga cuidado de entretener la plática con Granvela, en lo que toca á lo de Milan, lo cual se hace como conviene, y aunque no ha habido novedad alguna, despues que á V. M. se escribió el parecer que acá se habia pensado, yo he trabajado para que el Cardenal viniese en esta Corte, para que por algunas vias pudiera entender en ello; y como S. M. ha estado de contino con certinidad de su partida, no ha querido dar lugar á que viniese; y con la venida de los Embaxadores y de Lunden ha habido justa ocasion para lo solicitar; y mos. de Granvela con mucha solicitud lo ha procurado y ha seido más grave de alcanzar que si fuera otra cosa mayor; y para ello fue necesario que Lunden dixese á S. M. que sin él no se podia hacer cosa alguna. La causa desta opinion que S. M. ha tenido, ha sido la brevedad de la partida y no dar trabajo al Cardenal. Yo le he enviado la determinacion que sobre ello se ha tomado, para que á la hora que la letra resciba parta, porque alcance algun dia á S. M. en esta cibdad; y podrá ir negociando en el camino, ántes de llegar á Roma, donde habrá tantas pláticas que turbarán y dañarán más que harán provecho.

Podrá ser que el Cardenal escriba á V. M. lo que á mí ha escripto, y es que en Roma se ha dicho por muy cierto que el Emperador daba el Ducado de Milan al Infante D. Luis de Portugal y le casaba con su hija, la que tiene aqui; y teniendo esto por muy cierto, me envió un cierto parecer suyo para que se mostrase á S. M., de lo cual yo no he usado, porque es burla lo que se ha dicho, y en ello no hay otra cosa de lo que está escripto; y V. M. puede creer que si otra cosa hubiese ó se pensase, V. M. seria advertido dello con tiempo.

A mí me parece que el francés conoce mal la condicion del Emperador en querer llevar por armas esta su querella, y es el camino más seguro para venir á algun buen fin del deseo de V. M., estando esta pieza en poder de S. M. indeterminable y desviada de hacerse partido con Francia.

A lo que V. M. dice en la hijuela, que sabe de buena parte que el Rey de Francia ha movido plática del casamiento de su hijo con hija de V. M., yo le puedo certificar que acá no se ha sabido ni oido tal cosa; ántes, segun entiendo, demanda libremente el Ducado de Milan para el Delfin, y Florencia y Urbino para el Duque Orliens; y otra cosa yo no sé que haya seido en esta Corte platicada. Y pues el Cardenal verná, en breve dél será V. M. más largo informado.

Cuanto á lo que toca á las vistas de VV. MM., el Emperador escribe sobre ello, á la cual carta me remito, lo cual se habia de entender que se ha de hacer, mas con seguro tiempo, que no con el que se va ofreciendo. Yo espero en Dios y en la buena ventura del Emperador y de su poder que habrá mejor aparejo para executarlo. V. M. debe mirar y hacer en esta jornada todo lo que será posible por lo que toca á su Estado y contentamiento de S. M., pues la jornada lo requiere, segun entenderá de mos. de Prat y de lo que sobre ello se escribe.

En el negocio del Conde de Hurtenburg y de lo que demanda el Marqués de Badua, no ha habido lugar de lo consultar, porque ello y otras cosas menudas no se melan en este tiempo; que las grandes no les dan lugar. Yo entenderé la voluntad de S. M. y la enviaré con la primera que se despache.

297.

(Minuta para el Rey mi señor.—Nápoles, 4 de Marzo de 1536.)

A 24 del pasado escribí en respuesta de las que V. M. mandó despachar á 10 y 14 del mismo, y le hice saber cómo por la venida de los Embaxadores del Baiboda, habia ordenado S. M. que el Cardenal viniese á esta Corte. El cual partió luego de Roma y entra esta tarde aquí. Hace su entrada ocultamente, sin

recibimiento alguno, con pensamiento ser esta la voluntad del Emperador. A S. M. se ha dicho así y le ha parecido bien. Los Embaxadores del Baiboda vieron á S. M. tres dias despues que llegaron, y en estas vistas no se trató ni habló cosa alguna del negocio á que vienen, mas de solamente ver á S. M. Despues desto les fue mandado que hiciesen su plática á mos. de Granvela, el cual los oyó esta mañana, que han estado juntos; y pues el Cardenal es venido, luego se entenderá y platicará en los negocios el tiempo que aquí estuviere S. M., cuya partida se dice que será la semana que viene; y si se dilatare, no será maravilla, segun las cosas van.

Martes de Carnestolendas rescibí la carta de V. M. de 17 de Hebrero con la buena nueva del nascimiento de la Sra. Infanta D.ª Margarita, lo cual se dixo al Emperador como V. M. lo mandó, y holgó mucho dello, y en especial de que la Reina mi señora quedase buena del parto.

298.

(Para el Rey mi señor.—Nápoles, 21 de Marzo de 1536)

Yo tengo escripto á V. M. la solicitud que hice para la venida del Cardenal en esta cibdad; y aunque entonces se tenia por cierto que S. M. partiria al tiempo que el Cardenal aqui arribaria, ofrecieronse negocios que fue forzado alargarse hasta el lunes 20 de este; y fue bien necesario para tener espacio de tratar las cosas de Hungria, en las cuales el Cardenal se ha empleado con el ánimo y voluntad que V. M. sabe tiene al bien servir; y mos. de Granvela ha hecho en esto todo lo posible, y lo mismo el Arzobispo de Lunden. Y S. M. entendida bien la materia, se ha resolvido en lo que V. M., entenderá por la copia de lo tratado que con esta posta se envia, y más cumplidamente por relacion del Arzobispo de Lunden, el cual ha hecho el oficio de buen servidor. Suplico á V. M. piense en este negocio, que por todos los que en él han entendido, ha sido bien mirado; y que los comisarios del Baiboda han bien entendido su comision y con mucho recato usado della, y lo mismo se ha hecho por

parte de VV. MM. como más largamente será informado por el dicho Lunden.

Con las grandes ocupaciones que el Emperador tiene, por lo que al presente ha ocurrido de la voz y plática de la guerra, este tiempo ha sido necesario y ocupado para hacer las provisiones necesarias, y así no ha habido espacio para que el Cardenal haya tenido audiencia para otro efecto mas de para el tratado susodicho; no embargante que el Emperador dixo al Cardenal que de todo queria ser largamente informado, especialmente de la gobernacion de que mucho tiempo se ha tratado.

El Cardenal escribirá largo la manera que aqui se ha tenido con él y como se le ha mostrado la escriptura que á V. M. se invió, y yo quise que asimismo viese los otros dos discursos primeros que allá no fueron, porque el primero trataba en favor de V. M., y por él se decia todo aquello que por V. M. se pudiera decir. El Cardenal me ha dicho está muy satisfecho dello, y de todo se le ha dado la parte que convenia con venir mos. de Granvela á su posada á darle de todo ello cuenta y razon, y siendo yo presente, como se hiciera á V. M., y las cosas que con su persona no podian referirsele, eran por mí tratadas y recitadas.

Yo he dicho mi parecer al Cardenal de la manera que debe hablar en los negocios de Milan, guiandolo más por ocasion, que se ofrezca para hablar en ello por manera de accidente, y no por comision que dello tenga, porque acá se crea que sola su venida fue á lo que está hecho de lo de Hungria, para lo cual hay medio que se pueda hacer y endrezado por el camino que hasta aquí se ha guiado, porque las cosas van en término de guerra, que á mi parecer es el que más hace á propósito para lo que por V. M. se desea, porque alongándose el apuntamiento de entre el Emperador y Francia, hay más causa de retener el Ducado en su mano; y entre tanto S. M. verá cómo le está bien no darlo á tan mortal enemigo, porque serian dubles armas para otro mayor mal; y pues las vistas de VV. MM. serán ciertas por cualquier manera que sea, segun S. M. dice, entonces habrá lugar de alcanzar esta gracia; y para ello y para lo que demás se ofrece y ofrecerá, humilmente suplico á V. M. quiera preparar sus

cosas de manera que conozca estar bien hecho, y no dar ocasion que haya causa de hablar en ello; porque ya es razon que en esto no se gastase más papel.

Asimismo he hablado en cierto negocio que D. Pedro de Toledo demanda, el cual me parece que es justo y razonable de hacer; no embargante que él pide algunas cosas que yo sé que á S. M. le serán graves de conceder, y á la causa por no mostrar descomedimiento se dexarán de pedir; y en todo se hará con él lo que V. M. manda, para que cumpla lo que debe, aunque sus palabras son buenas, y la largueza y términos me descontentan; no embargante que él sabe bien que á S. M. hará gran desplacer en no executar lo que está ordenado.

Yo tengo dado un memorial acerca de lo que está tomado en este reino de la asignacion de Fucaros, para que lo mande S. M. librar, y tambien para que sean á cargo de S. M. los intereses que han corrido y corrieren del mal pagamento, alegando que no se haga más agravio á V. M. que á los otros que tienen semejante hacienda y les fue tomada, que les ha sido pagada con los intereses á 10 por ciento. Esta mi peticion ha sido diferida para consultarla con S. M., y en este tiempo vino el Cardenal, á quien yo dixe que convenia que hablase en esto.

V. M. verá, por la copia de lo tratado y carta que el Cardenal escribirá, la conclusion que se ha tomado con los Baibodanos, en lo cual ha mostrado el Emperador sobrada voluntad á la paz por muchos respectos, los cuales son más que necesarios. Suplico á V. M. lo tenga por bien y que de su parte haga lo que acá se espera, pues otra cosa no se puede ni creo que se podria hacer; y para que el Emperador conozca que V. M. se llega á la razon y á efectuar sus mandamientos, que le haga respuesta de haber tenido por bien y en merced señalada lo que por S. M. ha seido ordenado, sin poner en ello escrúpulo ninguno. Porque así me parece que conviene, lo escribo á V. M. El Cardenal ha hecho el oficio como de su bondad se debe esperar, con aquel ánimo que V. M. lo hiciera. Si lugar hubiera, por la parte contraria del Cardenal no quedará el negocio sin ir de todo punto concluido de aquí, porque S. M. lo deseaba, pero no tuvo el efecto, por

lo que el Cardenal escribirá, á cuya carta me remito en esto y en lo demás.

S. M. ha determinado partir el lunes, y tardará en el camino diez dias, porque por donde vá y aun por todo el camino hay pobres y pequeños lugares. Va muy ahorrado. El Cardenal acordó de ir un dia ántes: yo voy con él por la causa susodicha y por platicar algunas cosas para lo de porvenir.

299.

(Para el secretario Castillejo.—Minuta.—Nápoles, 21 de Marzo de 1536.)

El Rey ha de venir á verse con S. M., que es por la posta, con ciertos caballeros; y porque v. md. no sufriria tal pena, aunque seria bien corta la jornada, hemos acordado que pueda venir con sus caballos; lo cual será fácil de hacer; y este es el parecer de mos. de Trento. Esta jornada servirá para muchos efectos; y el principal para la satisfacion de v. md.; y porque en semejante tiempo y con tales padrinos y tan justas razones creo que terná buen fin lo por v. md. deseado y justamente merecido, y cada dia será v. md. avisado de lo que converná hacerse por todas partes.

Hoy se determinará la orden de nuestra casa y juicio de Ofman, el cual diz que solicitó muy recio se hiciese en Viena y no le fué otorgado, y porque los del Tirol no le ternán respeto y habrá más lugar de juzgar su causa y en todo poner remedio. Y tambien porque en esa tierra fue la caida de su antecesor el Conde de Hortenburg; y creo que si se hace como me ha dado á entender, será general el remedio. La Magestad del Emperador tiene aplazada audiencia con el Cardenal sobre esta materia; y de mos. de Granvela ha oido cosas que como buen servidor le ha dicho; que yo certifico á v. md. que lo que de mí han oido v. md. y el Rey tambien, es nada en comparacion; y esto es del jaez de lo que el Cardenal oirá de boca de S. M., y de todo será v. md. advertido.

300.

(Para el secretario Castillejo.—Roma, 21 (1) de Marzo de 1536.)

Desde Florencia escribí largo é hice respuesta á todas sus cartas y por ellas dixe como deste lugar se escribiria lo que de nuevo se ofreciese con el Mayordomo mayor, el cual vuelve allá con la conclusion y despachos al presente concurrientes. Yo he sabido de mos. de Granvela cómo el dicho Mayordomo mayor en su presencia ha dicho á S. M. la poca orden de nuestra casa y la mucha desconfianza que del remedio tiene. De lo cual me dixo que S. M. en lo oir se halló muy perplexo; y desto me dió aviso, y aun quisiera escribirlo al Rey, lo cual dexó de hacer por ser el mensajero tal, y dióme dello aviso para que yo lo hiciese; y si él lo dexa de hacer por respeto del Mayordomo mayor, yo lo dexo por el del Rey, por no le dar más fastidio, pues que en ello se ganará poco. A v. md. lo escribo para que no sea yo culpado de no escribiros lo que acá pasa y á mi noticia viene. Ha parecido mal y atribuyendo á mala parte lo que mos. de Trento ha hecho en recibir tres mil ducados cada mes para sus despensas del camino; y no tanto por el interese como porque en él tenian esperanza del remedio; y agora como han visto lo susodicho, paréceles que es de la liga. Yo he dado las mejores razones que he podido para la escusacion de todo, diciendoles que en cuanto á lo de la reformacion, que en ello se entendia con fundamento para ser guardada la honra del Rey y sin que se haga escándalo; y que esto es necesario que se haga con tiempo. Para esto responden que ya son años pasados; que hoy está en peor ser que al principio; y para agravar la cosa, alegan que se han para ello hecho las amistades con Salamanca (2); y que la liga es tal que no hay quien la pueda romper.

---

(1) Sic. Será 31?—Estaba escrito Nápoles en la fecha; y fué tachada esta palabra, escribiendo encima Roma.

(2) Francisco de Salamanca, tesorero que fué del Rey D. Fernando.

A lo de mos. de Trento doy por respuesta que no se podia hacer otra cosa y que convenia al servicio de SS. MM. que viniendo el Cardenal en nombre del Rey por Roma y toda Italia, que era razon que viniese como quien le enviaba y á quien venia; y que para ello las fuerzas del Cardenal no bastaban. Aunque la razon sea justa, no la admiten, sino dan en mí, como si yo fuese el inventor dello. Súfrolo con paciencia hasta que Dios nos junte; y entonces si Dios fuere servido, yo procuraré de no verme en estas pláticas. De allá escriben; acá dicen y de todas partes meten el fuego. Yo creo que S. M. escribirá sobre ello al Rey: á ello me remito, pues que con sudor de mi cuerpo y no pequeño trabajo, hice lo que me ordenaron. Con esto soy libre y á Dios lo encomiendo. Si á propósito viniere, v. md. podrá decir al Rey alguna palabra, y mirad que sea con tiento, porque creo que segun lo que yo ví, que le pesa que dello le hagan memoria.

De las cosas que acá tratan, no escribo; porque el Mayordomo mayor lleva amplamente todo lo de allá y acá, presente y porvenir. Sé decir á v. md. que S. M. muestra sobradamente gran voluntad á esta guerra. Plega á Dios salga con ella, como su justicia y razon lo requiere. De partes de Francia se solicita la paz, pero no con los medios necesarios sino con palabras, de las cuales están acá muy hartos y dellas hacen poca fundacion; y á mi juicio están en lo cierto.

S. M. queria partir el lunes pasado para entrar en Lombardia, y por algunos respectos lo difirió hasta el miércoles. El camino que llevamos es por una sierra, y en ella no hay vituallas; y desde aquí vamos los que podemos proveidos de lo necesario para nuestras personas; y loores á Dios, no será para v. md. nuevo esto, pues que os habeis visto en peores pasages. A mí me parece que yo estaria mejor en la Corredera de San Pablo (1) á cabo de cuarenta años que ando en estas correrias; y pareceme que se me vá alargando este mi deseo.

Los Duques de Baviera y de Branzorque son despachados

(1) En Valladolid.

desde este lugar, y lo que con ellos se ha tratado, se escribe al Rey en aleman.

Lezcano se fué desde Florencia á Mantua, porque seguir la Corte no lo sufria su bolsa, y llevó consigo vuestro sobrino. Yo espero que nos veremos presto y entonces miraremos por lo que dél mandais que se haga. El dicho Lezcano va mal contento de D. Iñigo de Mendoza sobre la paga de los 60.000 escudos, y temo que al fin han de llegar á palabras, porque el D. Iñigo dá más palabras que dineros, y no es solo á él, pero creo que á otros; y sé os decir que acá están más hartos dél que allá lo estais, y desta parte temo que os lo han de echar de rebote, si no os desvergonzais con él.

En lo del indulto aun no hay respuesta de lo haber despachado. No dé v. md. prisa á las cartas hasta que yo las torne á demandar, porque lleguen á sazon, y no digan que somos la ansar de Cantipalos, y de la moderacion me parece que es harto bien justa. No sé los personages que señalareis, pero sean los que con más justo título se deban subponer.

Acá nos hacen grandes aguas, que es causa de nos dar pena en el caminar: no sé allá qué tiempo teneis. En estas ciudades por do S. M. viene, es muy bien rescibido y con gran alegria, algunos de amor y otros de temor, y pasamos sanos y salvos, pero no como dicen á lumbre de pajas, porque sin la Corte trae S. M. cinco mil soldados españoles de los viejos y trescientas lanzas; y los otros caminos van llenos de caballos ligeros; de suerte que toda Italia está ocupada con gente de guerra; y creo que agora no hace muy bien de andar fuera de la madre del rio.

301.

(Para el Rey mi señor.—Roma, 7 de Abril de 1536.)

Con Luis de Taxis rescibí una carta de V. M. de primero deste, en respuesta de lo que con el dicho Luis habia escripto. Y cuanto á lo de Hungria, S. M. por muchos respectos quisiera concluirlo acá ántes, y despues que ha visto la voluntad de V. M., pero con los del Baiboda no se ha podido acabar otra

cosa; y si V. M. ha tenido y tiene sospecha, no menos se ha tenido por partes de S. M.; y es de creer que tales personas y en tan largo camino y trabajo no debian venir sin ampla comision; pero como anda el tiempo nublado, no es de maravillar que ellos alarguen la conclusion. El fraile dá á entender tener buena voluntad al buen fin deste negocio, segun entenderá de esto y de lo demás por letra del Cardenal, que con mucho trabajo y vigilancia ha procurado la resolucion dello y de lo demás que á cargo truxo; y en todo no ha podido entender por la gran priesa que los negocios presentes tienen; y es fuerza que haya de partir sin tomar conclusion por la aceleracion que S. M. tiene de partir desta cibdad.

En cuanto á lo de Milan, el Cardenal ha hablado y dado en escrito á mos. de Granvela el parecer suyo, muy á propósito de lo que se desea, y se hablará por él con los ofrecimientos necesarios al propósito de como está comenzado; porque el Cardenal se humana á lo hacer conforme al parecer mio, que es guiallo conforme á lo que tengo escripto. En cuanto á la audiencia que por parte del Emperador estaba aplazada con el Cardenal para entender y saber lo que toca á la gobernacion de la casa de V. M., creo que el Cardenal irá sin la dicha audiencia y otras cosas que á cargo truxo, por la grandísima prisa y embarazo que al presente se tiene; lo cual se pudiera haber hecho en Nápoles, si S. M. quisiera. El Cardenal escribirá lo que acerca desto pasó con S. M.; y creo que como S. M. sea en Mantua, allí habrá lugar para lo uno y para lo otro. S. M. quiere partir el miércoles de las tinieblas, y no sé si buenamente lo podrá hacer; porque el Papa es largo y grandes cosas las que con él se tratan; y el tiempo es muy breve y podríase alargar al segundo dia de Pascua, aunque S. M. se afirma todavia el miércoles presente.

V. M. demanda le envie respuesta sobre lo del hijo del Marqués de Bada: creo que basta lo que tengo escripto; y si nó, quédese esto tambien como lo de arriba para cuando sean las vistas dichas. Suplico á V. M. no cargue tanto la mano en cosas de que no resciben acá mucho placer, que esta debe ser una dellas. Aquí está Alar, tesorero de la Serenísima Reina Maria,

solicitando sus cosas, y entre ellas los dineros que por V. M. le son debidos. Mos. de Granvela me ha mucho encargado que escriba á V. M. para que me envie los testamentos autorizados del Emperador y del rey D. Felipe, de gloriosa memoria. V. M. mande proveer en ello como acá lo demandan y sea más dello servido.

302.

(Para el Rey mi señor.—Roma, 22 de Abril de 1536.)

El Cardenal habrá escripto á V. M. todo lo que acá ha negociado hasta la hora de su partida; y con la grandísima prisa que S. M. aquí tiene y estos Cardenales le dan, no ha habido tanto espacio como fuera menester para entender en cosas particulares que á cargo truxo; y á la causa solo se han despachado los dos principales puntos; que son el del Concilio y el de Hungria. A mos. de Granvela y á mí nos pareció que era bien que la postrera audiencia que el Cardenal tuvo, el Emperador le hablase graciosamente en sus negocios y le satisficiese que hiciese rescibir las pensiones y merced que le tiene hecha, y aun se le suplicó por el acrecentamiento. La audiencia le fue dada tarde, porque S. M. habia andado á visitar parte de las antigüallas desta cibdad aquel dia; y así fue una hora de noche cuando le fue á hablar; y como el Cardenal quiso sola la audiencia, no fuí á ella presente, y por esto no sé dar razon de lo que se platicó, mas de que fue breve. Salió de su audiencia, y segun á mí me dixo, contento de las buenas palabras que S. M. le habia dado; y de allí venimos á casa de mos. de Granvela, adonde estuvo hablando en secreto con él algo de lo que habia yo concertado para el propósito de lo que se desea y otras cosas. Ayer martes se determinó de partir por la posta, y su casa en seguimiento suyo; pero creo que el Arzobispo llegará allá antes que él; y quiero hacer saber á V. M. lo que despues ha sucedido. Mos. de Granvela sospechó que pues el Cardenal no le habia hablado cosa de sus negocios, que S. M. lo debiera de haber olvidado; y á la causa dixo á S. M. que le apostaria haber olvidado el principal pun-

to que al Cardenal se habia de hablar, que era lo que tocaba á sus negocios. S. M. dixo que era verdad y que quedaba por ello muy corrido, y así queria que el Cardenal lo supiese, aunque por ello no habria falta en hacelle las mercedes que sus servicios merecen. Y deste descuido tuvo S. M. pena, y mandó á Granvela que hiciese sus desculpas ó descargo acerca del Cardenal. Esto se habia acordado, porque como V. M. sabe el Cardenal no quiere oirla de ninguna persona y de S. M. lo rescibirá en merced; y si tuviera alguna cosa que replicar lo dixera. No se ha podido hacer otra cosa. V. M. lo haga entender al Cardenal por la mejor manera que viere convenir, porque así lo quiere S. M.; y esto se enmendará con buenas palabras y quizá obras, cuando torne á ver á S. M.

El fraile baibodano se partirá de aquí esta semana, y contento de parte de S. M.; y se le ha hecho presente de una vaxilla de hasta mil ducados.

303.

(Para el Rey mi señor.—Roma, 22 de Abril de 1536.)

Yo tenia escripto pensando que S. M. despachara al Arzobispo de Lunden, como estaba escripto; y los negocios han sido tan pesados y el tiempo tan breve que han puesto en la partida del Arzobispo alguna dilacion; y no se maraville dello V. M., porque no creo se ha perdido hora ni momento, así por la persona del Emperador como destos del su Consejo, para trabajar en el deliberarse de las cosas de aquí; y con toda prisa fue forzado que el Comendador mayor y Granvela se quedasen aquí por cuatro dias para concluir todo lo más de lo tratado por S. M.

Yo escribo al secretario de la manera que S. M. se vistió y oyó la misa del Papa el primero dia de Pascua; y lo que el lunes siguiente hizo fue: que S. M. mandó juntar en la sala del Papa á los Cardenales y Embaxadores de Francia y los otros que aquí estaban, y los Señores ansi desta Corte como de Nápoles, y asimismo al Comendador mayor y Granvela; y despues que todos fueron en presencia de su Santidad y Magestad, el

Emperador se levantó en pié y quitó su bonete, y el Papa se levantó; y cubierto S. M. hizo una habla en alta voz, la cual contenia lo que V. M. verá en escripto que se envia á mos. de Prat y Mayordomo mayor para que á V. M. se muestre. Y para con V. M., ella no va tan larga como S. M. la refirió, porque así conviene para se poder mostrar, y si fuere menester, imprimir; y en ella no hace mencion de las palabras que S. M. dixo en forma de desafio: que fueron que S. M. holgaria que para evitar las muertes de tantas gentes, seria mejor de librarlo de persona á persona con espadas, capas y puñales. La habla fue muy larga, porque en ella se enarró desde el tiempo que las guerras fueron criadas en Italia hasta la hora presente, justificando nuestra partida y narrando los excesos hechos por el Rey de Francia. De esta habla no fueron sabidores el Comendador mayor ni Granvela, y de su propio motu la hizo S. M. Yo creo que fuera más limitada, si dello fueran sabidores, ó á lo menos las palabras del desafio se escusaran. El Papa y Cardenales y caballeros y todo el resto quedaron muy espantados de cómo S. M. la dixo, y á todos ha parecido muy bien, porque lo tienen ser así verdad.

El Arzobispo de Lunden lleva comision de dar razon, de lo que á cargo lleva, al Cardenal, alcanzandole en el camino por orden de mos. de Granvela; y llegado que sea, lo entenderá más largo por V. M.

El miércoles de Pascua vinieron los Embaxadores de venecianos á ver á mos. de Granvela y le truxeron las nuevas que tenian del turco y muerte de Ibrain baxá, segun V. M. verá por un memorial que ellos dieron. Yo creo Lope de Soria lo habrá hecho saber á V. M. Muéstranse muy enteros á servir á S. M. muy más largo de lo que tienen capitulado.

Ya está determinado que se despachen las bulas de la pension de Canaria desde esta data; porque lo pasado no lo quiso dar el Papa, porque lo ha gozado su Santidad, y aun hace gracia de lo presente, porque es darlo de lo suyo, pues goza de la vacante mientras no se hace la expedicion del presentado. A Gabriel Sanchez queda el cargo dello. Ya tengo escripto el descuido que se tuvo de parte de S. M. y dello tuvo pena, lo cual puede V. M.

remediar como le pareciere hasta que S. M. le vea, que entonces se cumplirá más largo.

S. M. partió desta ciudad el martes de Pascua, y bien tarde, que serian las xx horas; y la causa fue porque este tiempo se gastó en hablar con el Papa; y lleva grandes jornadas hasta Florencia, adonde no sé si se deterná más que algun dia; y es de creer que sí, porque manda venir la Duquesa para este tiempo para la casar; y está ordenado que venga en las galeras de Nápoles, que para ello me dicen que se dán prisa.

El Embaxador obispo del Baiboda va, segun dicen, muy contento de S. M. y muy asegurado en concluir la paz como va capitulado. Acá se le han dado las palabras y promesas como conviene, y un presente de hasta mil ducados en una cadena de oro, porque vaxilla de plata no se halló al propósito. De todo dará razon el Arzobispo de Lunden.

304.

(Para el secretario Castillejo.— Roma, 22 de Abril de 1536.)

Otra carta que va con esta, se escribió pensando que la partida del Arzobispo de Lunden fuera tan á sazon como nos parecia ser razon; y por lo que escribo en la carta del Rey no hubo lugar. Yo certifico á v. md. que yo no sé cuales cuerpos y sesos han bastado para sofrir el trabajo de lo que aquí han pasado S. M. y estos Señores en los negocios que aquí se han tratado, por ser muy pesados y tratarse con su Santidad, que la vida es corta para negociar con él; porque de su natura es largo y ultra querria vivir para se gozar desta presa que entre manos tiene. Y paréceme que para lo deste mundo no anda muy errado. Dios le dé la gloria en el otro.

S. M. se partió el martes de Pascua y con prisa, llevando consigo la gente de armas que del reino truxo, que serian hasta trescientas lanzas, y el Duque de Alba va por General de los hombres de armas; y así como entró en esta cibdad, salió con ellos armado y en orden, aunque en harta cantidad más de los

que aquí llegaron para la entrada y mejor adrezados, porque para ello han tenido algun espacio y aparejo.

Van con S. M. los soldados españoles en número de 5.200, la gente más lucida que en Italia se ha visto, y tan gobernados que en esta cibdad se ha mostrado cómo los trae S. M. bien corregidos, porque desde que en ella entró S. M., no se halla que se haya hecho el menor desplacer del mundo; de manera que estos romanos quedan espantados de la observancia de nuestra Corte y gente de guerra, y en otra cosa no se habla en esta cibdad. El Marqués del Gasto, que es General de la infanteria, entró aquí con ella, y en este tiempo que aqui hemos estado, no sé que le ha pasado por la fantasia, que segun he oido decir, se quexaba de disfavor en no le dar parte de todas cosas. Demandó licencia á S. M. por dos veces, y lo que se ha publicado fué que habia hecho voto de no ir contra christianos; y S. M. le dió dos veces respuesta que mirase bien en ello, y en este tiempo debia de pensar mejor su cosa; y un dia vinieron la Marquesa del Gasto, que dicen ser la más sabia muger del mundo, y la muger del señor Ascanio Coluna, á suplicar á S. M. le perdonase y se acordase de los servicios del Marqués su marido; y S. M. las respondió graciosamente, y al Marqués perdonó y va como aqui vino. Estas cosas tienen muchos chistes, que el hombre no alcanza, más de lo que en la plaza se dice, porque yo no soy curioso de lo que no es á mi cargo.

La celebracion de la fiesta y misa del primero dia de Pascua escribo á v. md., para que si la quisierdes decir, se pueda hacer. El domingo de Pascua su Santidad dixo la misa, como dicen lo tiene de costumbre. Su Santidad fue á la capilla de San Pedro con todos los Cardenales y Obispos revestidos y con gran solemnidad; y como el Papa llegó en la capilla, se comenzó á vestir, en lo cual se tarda gran espacio. Y en este tiempo S. M. estuvo en su aposento adrezandose de pontifical; y el adrezo era otro cual con que se coronó y v. md. hubo visto, porque la corona era muy pesada y mandó hacer otra más ligera y más gentil; y creo yo que con las mismas piedras. Asimismo la capa era otra, que era harto más corta y ligera. Como S. M. fue vestido

y el Papa aderezado, vinieron dos Cardenales, los cuales eran el diácono y subdiácono, por S. M.; y así llevandole en medio partió de su aposento para la capilla; y llevaba el cetro el Marqués de Brandanburg, el hermano del que es coadjutor del Cardenal de Maguncia; y tras dél mos. de Losu con la espada; y tras dél Pero Luis, hijo del Papa, con el mundo, al cual se le dió lo que él agora posee; llevaban dos señores, Ascanio Coluna y el Marqués del Gasto los cabos de la ropa, y la falda otros dos señores del reino de Nápoles. En estas cirimonias no entrevino españoles, por respeto que no son vasallos del Imperio; y no con poca prisa y gente fue S. M. en la capilla, donde yo me guardé deste peligro. Despues de ver ir en orden á S. M., me fuí á comer mientras la misa se decia, que duró harto tiempo; y como fue acabada su Santidad y Magestad vinieron juntos hasta cierta parte donde se dividia el camino, porque su Santidad vino á un corredor que está en la plaza, donde acostumbran (ser) los actos de su coronacion, y desde allí nos echó la bendicion; y para la recibir, creo yo que habria treinta mil ánimas; y así se acabó esta fiesta, con que yo gané los perdones doblados, que la rescibí bien comido, en una fiesta que mos. de Granvela habia hecho al fraile baibodano por le tener más contento.

El sábado de Pascua, despues de comer, S. M. visitó las siete iglesias, llevando consigo hasta veinte caballeros, sin guarda ni otra persona alguna; y juntamente huvo lugar de ver mucha parte desta ciudad, no embargante que otras dos veces habia S. M. cabalgado: la primera fue á visitar la muger del Sr. Ascanio Coluna y parte de las antigüallas; y la segunda vez fue á ver la muger del Sr. Pero Luis, que al presente canta su gallo; y á S. M. no le quedó cosa por hacer de cumplimiento y visitacion, yendo por Roma de la manera susodicha.

Yo creo que encontraré en el camino al Obispo de Astorga, segun me ha dicho su camarero, que me ha dicho tener letra suya de Barcelona; y segun la data, si no le ponen impedimento en el camino piensa ser en Italia. Pareceme que el Obispo hace buenas elecciones y tarda execucion. Si hoviera venido ántes, hobiera hecho lo de esta Corte y con justo título pudiera ir con

S. M. y ver el fin de sus deseos, que para lo hacer, no sé si le será el tiempo acomodado y para ello tenga tan justa color.

Yo he sabido cómo se ha solicitado el indulto para la casa de S. M., y preguntándolo á mos. de Granvela me dixo que andaban en ello; yo le mostré la nómina que tengo y pareciome que se le hizo ... (1) ... y me respondió que habia tiempo, que aun no tenian la gracia. Yo temo que no se haga con nosotros como lo deseamos. Y por si el nombramiento se dilatare, me parece que el Rey debe escribirle á él y al Comendador mayor y á S. M. muy encargadamente en la provision, y á mi parecer que v. md. mismo lo platique con el Rey, y sea que mireis los que resolutamente deben ser proveidos, porque no pierdan la verguenza, y no quiero yo que á mí se me cargue la culpa de los que no podrán haber suerte: que de mí digo á v. md. que de dos que yo tenia, no quiero sino uno, y creo que me justifico harto. Yo me remito á lo que allá harán. Pareceme que en esto debe v. md. ser solo con el Rey y enviarme á mandar lo que debo de hacer, y no vengan las cartas de molde, que segun hay demandantes, de creer es que habrá poca ropa. Temo que han de inviar la determinacion desto á España á la Emperatriz y al Arzobispo de Toledo. Será bien que mirando este presupuesto se les escriba tengan dello memoria en general; y si v. md. mandare, no pongais vuestra persona en olvido para con el Arzobispo; y si destas cartas tuviere necesidad, yo las enviaré, y donde no, daré aviso de lo que converná. V. md. lo provea con la primera que venga, y entre tanto por mi parte haré lo que converná. De las dos nóminas que tengo, la más corta es la de los nombres que aquí van en margen (2).

Entre las otras nuevas que se pueden escribir, ha acaescido en esta Pascua una desdicha á un gentilhombre de S. M., que se llama Çamudio, amigo de Alonso de Mercado: que cuando estu-

---

(1) Hay un claro como de dos ó tres palabras.

(2) Al margen se leen los siguientes nombres: «el secretario Castillejo, Sanchez, Juan del Castillejo, Diego y Andrés de Salinas, Anton Calvo, micer Juan.»

vimos en Monzon mató un hombre rufian valerosamente; y por ser el caso justo, S. M. le perdonó mediante el perdon de sus parientes. Y él estando seguro de lo dicho, parece ser que un hermano del muerto, que estaba en el dicho perdon, vino á esta tierra, y estando soldado, determinó de tomar venganza del dicho Çamudio; y aguardole un dia desta Pascua al pasar de su posada sin armas, y diole cinco cuchilladas en el hombro y brazo y piernas, y dicen que son mortales; y caso que escape, quedará manco y coxo y muy lisiado. Es de haber lástima, que era muy gentil mancebo. Cada uno debe mirar como anda y no se fiar de palabras, en especial en esta tierra.

Yo escribí cómo era partido D. Iñigo de Mendoza de Nápoles, y su prisa y diligencia paró aquí en Roma, porque hoy en este dia le he visto aquí, y creo que aguarda la tabla y compañia del Comendador mayor. Yo creo que la venida que hizo tan apresurada, fue que á la sazon se partió una dama de Corte en cuya compañia él vino, y della estaba un poco aquerenciado. Yo creo que la cédula de cambio de los 800 ducados no será cobrada, porque Lezcano me ha pedido dineros prestados, y dice que dellos tiene necesidad. Yo le tengo remitido á nuestro Embaxador, el cual dice que no los tiene. El dicho Lezcano se contenta de que sea su fiador, y creo que no tiene voluntad de lo hacer. Agora solicita á estos Señores que, pues no le dan licencia para ir allá al servicio del Rey, que S. M. se quiera servir dél en su oficio. Yo he hablado á mos. de Granvela, y él le ha respondido buenas palabras, pero ellos no lo podrán hacer sin S. M.; y para ir á seguir esta causa se halla flaco y está esperando lo que de allá le habeis de inviar.

D. Pedro de Acuña sigue á estos capitanes de guerra, y creo que terná alguna ocupacion, porque el Duque de Alba le favorece, porque él se dá á conocer, y por medio de Garcilaso, el cual es coronel de los tres mil españoles que han de venir por las galeras, los cuales se esperan cada dia en Génova.

Hame parecido de escribir al Cardenal lo que v. md. verá, acerca de las escusas de no le haber hablado en sus negocios, lo cual tenia concertado mos. de Granvela; y porque creo que el

Rey si ge lo escribiere pensará que es cumplimiento, he acordado de le escribir dos renglones, y con dar dello aviso á mos. de Granvela, al cual ha parescido bien. Envio el traslado de lo que yo le escribo para que conforme el Rey le pueda hablar ó escribir; porque es razon que sepa la verdad, que es la que se le escribe. El Cardenal merece toda honra y merced por la virtud y valor de su persona.

Ahí envio el escudo de las armas del Comendador mayor como v. md. las demandó. Yo os suplico que mireis en lo que me escribistes, porque es cosa de que habrá juicios; y lo que v. md. tiene pensado me parece que tenia mejor sazon de vuestra mano, si el tiempo lo sufre.

305.

(Para el Rey mi señor.—Florencia, 4 de Mayo de 1536.)

Despues que llegué en esta ciudad he rescibido las dos cartas de V. M. de 21 de Abril y primero de Mayo, á las cuales no hay que responder, sino satisfacer á la culpa que V. M. me manda cargar de negligente en no escribir más continuamente de los subcesos desta Corte. Y no niego que haya habido tardanza y alguna largueza en el escribir, pero tambien el tiempo ha dado ocasion á ello, segun V. M. habrá entendido copiosamente del Arzobispo de Lunden, el cual pensó partir luego que S. M. partió de Roma y aun antes; y no pudo ser por las razones que él habrá dado á V. M. Y despues de su partida subcedió la del Comendador mayor y Granvela, en cuya compañia yo vine á esta ciudad; y así en este medio tiempo no se ha podido escribir; pero de aquí adelante, yo terné cuidado de escribir á V. M. más á la contina, pues nos vamos acercando y habrá mejor aparejo.

Yo pensé que S. M. esperara aqui á la Duquesa de Florencia, pero no lo hace por ir á dar prisa á lo que entre manos tiene. Esperanla cada dia, porque le han dado gran prisa á que embarque y venga; y S. M. partió desta cibdad á los cuatro deste y vá por Luca; dícese que saldrá á Parma ó Plazencia, y quie-

ren decir que irá derecho á Milan; y esto es lo que se platica por esta Corte.

Ya escribí la plática que el Emperador hizo lunes de Pascua delante del Papa, Cardenales y Embaxadores de Francia, y por el Arzobispo de Lunden la habrá V. M entendido mejor; y despues de S. M. partido, se tuvo consistorio en el cual se trató de la paz; y la conclusion fue que S. M. se determinó de venir á Bolonia y partiria de Roma á los diez deste. Despues que soy venido aquí, me han dicho que dá más priesa en el partir del tiempo señalado. Veniendo en la mitad del camino, encontramos al Cardenal de Lorena, que había venido en postas á hablar á S. M. acerca deste movimiento de guerra; y halló á S. M. en Siena, y de ahí se pasó á Roma á ver al Papa. Segun lo que puedo colegir, creo que quisieran no haber comenzado la guerra, por no le salir la plática como la habian pensado; y tambien porque S. M. toma este negocio con más calor y fuerzas que ellos querrian. Plega á Dios subceda como conviene, que apariencias hay de trabajo, si el fuego no se amitigua.

El Mayordomo mayor partió el jueves á cuatro deste por las postas para Mantua, y el Duque de Branzuich vino á S. M. en esta ciudad: dícese que su venida fue á ofrecerse á servir en esta jornada. Asimismo he puesto diligencia por haber la copia que á S. M. ha venido de los fuegos de Çiçilia, que es cosa de harta admiracion; y vá con esta.

306.

(Para el Cardenal de Trento.—Florencia, 4 de Mayo de 1536.)

Con el Arzobispo de Lunden escribí á V. S. R. desde Roma á donde quedé con el Comendador y Granvela por ocho dias, los cuales se gastaron en comunicar con el Papa todo lo que allí se trató y dello se invia una copia al Rey, por la cual V. S. R. entenderá los negocios en el estado en que quedan. En el camino rescibí un despacho del Rey para V. S. R. y abrí el pliego por ver si venian cartas para mí, y las que venian para V. S. R. torno á enviar. Y despues en esta ciudad rescibí dos pliegos de

V. S. y las cartas que venian para mos. de Granvela se dieron luego, y de lo que á mí se escribió hice luego relacion, así en lo del transito de la Braba como en lo de las postas se encaminen por Mantua; á lo cual me ha respondido que S. M. va de camino, y conforme á donde fuere, así darán orden á las dichas postas; y en lo del tránsito de la Braba está escripto al Embaxador de Venecia para que provea en ello.

Ya V. S. R. se acordará de lo que le hove dicho acerca de buscar algun personage para que pueda servir acá en lugar del Doctor Mathias, el cual cada dia se nos vá empeorando; y mos. de Granvela me ha platicado y dice que le parece que habiendo V. S. por bueno, seria propicio el Chanciller de V. S., y se le daria todo buen tratamiento, porque el salario es mil ducados y más sus derechos. Yo lo escribo para que V. S. R. mire en ello. Y en esto habrá muchas cosas: la primera será tener hombre docto á contentamiento del Rey y de V. S. y á satisfacion de lo de acá; y que V. S. pueda honrar y favorecer á un su servidor; y de lo que sobre esto á V. S. R. pareciere me dé aviso.

El Duque de Branzuich vino á esta ciudad á S. M., y dice que su venida fue querer servir á S. M. esta jornada. No sé la respuesta que S. M. le dió, pero él se partió antes que S. M.

Despues de escrito lo susodicho rescibí la letra de V. S. de 29 de Abril en respuesta de lo que escribí con el Arzobispo de Lunden; y de la mala disposicion de V. S. R. me pesa, y tambien por respecto del daño que el Rey rescibirá en no hallarse V. S. presente en los negocios que agora se tratan y ocurren. S. M. despachará dentro de cuatro dias al Mayordomo mayor y irá por donde V. S. está y dél entenderá todo el suceso de lo de acá.

307.

(Para el secretario Castillejo.—Florencia, 4 de Mayo de 1536.)

El Mayordomo mayor vino á tomar á S. M. en una abadia doce millas de Siena, y de S. M. fue muy graciosamente rescibido, y creo yo que le dió entera cuenta y razon de todo lo que allá entendió y vido, segun lo que me dixo cuando en esta cib-

dad nos vimos, que fueron estas palabras formales, el dia que aqui arribamos, que fue á dos de Mayo á comer. El Mayordomo mayor vino á comer con mos. de Granvela, y abrazándome me dixo: «Yo estoy bien triste de que nuestro buen Príncipe se va totalmente á perder; porque él me habia prometido que dentro de tres meses pornia remedio en todo, y agora le hallo en peor estado que nunca, de lo que me pesa mortalmente, porque le soy muy cierto servidor y le tengo en el mismo lugar del Emperador.» Otro dia se tuvo Consejo en casa de Granvela, del dicho Mayordomo y Doctor Mathias; y allí segun me dixo mos. de Granvela se alargó á particularizar los excesos y faltas nuestras; y el Doctor las arrimaba á la pared con autoridad de lo que de allá se le escribia: pareceme que ya puedo asegurarme del poco remedio y mirar lo que yo debo hacer de mi persona, pues que aquí hago tanto fruto como v. md. dice hacer en esa Corte. Esto será platicado cuando placiendo á Dios nos veamos, lo cual no podrá tardar, pues que con tanta priesa nos vamos acercando.

S. M. partió desta cibdad de Florencia á 4 de Mayo y vá por Luca. Dicen que saldrá á Parma ó á Plazencia, y quieren decir que irá derecho á Milan. Esto es lo que se platica por la Corte. El tiempo nos hace recio de grandes aguas y el camino esteril y de montaña. V. md. puede pensar si pasaremos pena. Por un dia quedan atrás estos dos señores hasta Luca, que nos es un gran alivio para estos trabajos.

Las nuevas que tengo para escribir son que en España están á Dios gracias buenos y con buen temporal; y el Obispo de Palencia se partió deste siglo para el otro; y creo que ántes que nos veamos verná otra tal nueva de otros tres ó cuatro que estaban en la misma disposicion. De Çiçilia ha venido á S. M. nueva de la cual por esta prisa no he podido haber la copia; y es que en una cierta parte ha salido tan gran fuego que echa en el aire piedras muy grandes ardiendo, y éstas en tan grandísimo número van corriendo levantadas en el aire por dos brazas, por dos ó tres millas en largo, como si fuera ribera, y han hecho harto daño. Diz que suele acaescer de ciento á ciento años, poco más ó menos, pero no tienen escripto ni razon de tan gran cosa como

la presente. Yo enviaré la razon como se ha escripto á S. M. porque allá se pueda mostrar.

A la hora que esta escribia, llegó aqui Tomás de Lezcano, y por S. M. le fue mandado lo que debia hacer, que es tenga treguas por año y medio; y si en este tiempo dél en algo se pudiere servir, lo hará. Temo que ha de tener otra nueva quistion con D. Iñigo de Mendoza por la paga de los 60.000 escudos; y lo tal conozco por las palabras del dicho Lezcano, el cual va á Mantua á donde dice que tiene que hacer.

(En cifra.) Acá han entendido que al Cardenal se le daban tres mil ducados cada mes para este viaje; lo cual no ha sido poco murmurado.

308.

(Para el Rey mi señor.—Luca, 9 de Mayo de 1536.)

Al fin á mí me parece que, si la guerra se enciende, S. M. hará el partido que le parecerá mejor, lo cual agora no podria ser por la prenda y palabra que tiene dada, aunque esté libre della. Las cosas van de suerte que no hay que decir ni hablar de nuestra parte. Lo que yo querria es que V. M. procure que sus vistas sean lo más presto que sea posible, porque hará mucho provecho por el buen efecto; y si posible fuere que venga delante la reformacion de la casa, porque dará mucho contento á S. M.

309.

(Para el Rey mi señor.—Pontremol, 15 de Mayo de 1536.)

Desde Luca se despachó el Mayordomo mayor, y por él V. M. será largamente informado de la intencion de S. M. Lo que despues se ha ofrecido es que el Cardenal de Lorena, no embargante que de la dicha Luca fue despedido, todavia siguió jornada y media por ver si podria alcanzar otra mejor respuesta; y S. M. le invió resoluto en no se poder hacer lo que ellos querian; y así se embarcó en principio de la ribera de Génova, y no sé donde iria á decender. Ayer llegó por las postas un Obispo, el cual á la hora que esta se escribe, no ha visto á S. M.

ni sé la comision que trae, pero es de creer que llevará otra tal respuesta como el Cardenal. S. M. vá derecho camino de su campo y no á pequeñas jornadas, porque por esta montaña andamos á xx millas y no con pequeño trabajo, por llevar gente de armas y ser el camino malo. Creo que saldremos á Alexandria. De lo que se acordare y novedad hobiere, yo haré sabidor á V. M.

El dia que llegamos á tierra de Génova, en un lugar que se dice Çerezana hallamos allí Embaxadores y entre ellos á Ansaldo de Grimaldo, los cuales habian salido á recibir al Comendador mayor y Granvela por dos millas fuera de la tierra; y como Granvela y yo veniésemos adelante, Ansaldo de Grimaldo vino con el dicho Granvela; y entre otras pláticas que entre ellos pasaron, me dixo que habian hablado en lo de la sal y del previllegio que S. M. le habia dado; y hablole de suerte que Ansaldo quiere apuntarse con V. M., y desto me dió aviso el dicho Granvela. Y como fuimos juntos en la villa el Ansaldo y yo hablamos en ello, porque yo le dixe que queria hacer buena xira con él, no embargante que fuese su competidor; y me respondió que no queria sino en todo acordarse con V. M. y hacerle servicio. Quiere ver el privilegio que V. M. tiene dello: seria bien que se me envie, y tambien la orden y poder para tratar en ello, porque al fin lo habremos de poner en manos de mos. de Granvela y del Comendador mayor. En este mismo lugar vino Andrea Doria á ver á S. M., y creo que fue para ordenalle lo que ha de hacer en este tiempo presente: parte es para hacer todo displacer.

El Cardenal de Trento envió un secretario con cierta comision para que yo le viese, y acá se propusiese á mos. de Granvela ó como mejor nos pareciese; y llegó en este camino adonde los dichos ginoveses hallamos; y como yo ví su comision le presenté á mos. de Granvela y le pareció muy bien el aviso que por el Cardenal se daba; y acordó que así se diese á S. M.; y para ello el dicho Granvela ordenó audiencia para otro dia, y nos partimos para adelante. El dicho secretario habló á S. M. y fue muy graciosamente oido, y respondió á lo que se le propuso

conforme como del Cardenal V. M. entenderá. Parecíome que era bien que S. M. hablase al dicho secretario lo que S. M. olvidó de decir en Roma al Cardenal; y así fue S. M. prevenido é hizo la habla y respuesta tan cumplida que el secretario lleva mucho contentamiento, porque S. M. se cargó la culpa, y le dixo que no seria impedimento para hacerle las mercedes que sus buenos servicios merecian.

(En cifra.) Tambien le respondió en lo de las vistas, conforme á lo que yo tengo escripto; y el impedimento es tan justo al presente que á esta causa no puedo yo hablar en ello: si las cosas se mudan, V. M. tenga por cierto que no habrá falta. Esto conviene que V. M. lo guarde para sí, y aun no lo diga á mos. de Prast, si de acá no se lo escribieren, porque no hay más razon deste misterio de lo que abaxo diré.

El Embaxador que está en Francia ha escripto á S. M. que en Inglaterra ha pasado este misterio: que la manceba ó nueva muger (1) del Rey fue hallada y tomada en buena conversacion en una cama con un cantor ó maestro, que le mostraba la música; y fueron presos padres y madres y hermanos; y dice que lo supo de persona digna de fe y de creer. El cuento es de calidad de tenerse secreto hasta tenerse por muy cierto; y suplico á V. M. así lo sea; y en veniendo la certificacion, yo la enviaré luego.

Ya V. M. entiende la jornada que el Emperador quiere hacer, y para yo seguirle no estoy en la orden de guerra que es menester, por causa de haber ido á Viena y de Viena á Nápoles, más como correo que no como convenia á mi salud. Suplico á V. M. mande que yo sea proveido de un par de acémilas y de un pabellon ó tienda, y lo más presto que sea posible, porque por falta de aparejo yo no quede sin ir á servir, aunque mi salud más necesidad tenia de reposo que no de seguir el campo; y de lo que fuere servido, mande que yo sea advertido con tiempo.

Por la copia:

A. Rodríguez Villa.

---

(1) Ana Bolena.